BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 24 de Marzo de 1927

Año XXXV. — Núm. 9884

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Chaco Gobernación. — Dejando sin efecto la licencia al Comisario Don D. Ferreyra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

4899. — Habiendo sido exceptuado del servicio Militar el Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Chaco, D. Diocles Ferreyra y atento lo solicitado por la Gobernación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º. — Déjanse sin efecto los decretos de fechas Diciembre 24 y Enero 26 ppdo., respectivamente, acordando un año de licencia al Subcomisario de Policía de la Gobernación del Chaco D. Diocles Ferreyra y nombrándose en su reemplazo interinamente a D. José E. Ros.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene Departamento. — Dejando sin efecto el decreto de 28 de Enero por el que se acordaba licencia al Doctor J. C. A. Mujica y se nombraba al Doctor G. Lagleyze.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4900. — Expte. 3426. —H— 1927. — Visto lo solicitado precedentemente por el Departamento Nacional de Higiene y atentas las consideraciones aducidas,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 28 de Enero del corriente año por el que se acordaba licencia al Médico Inspector del Departamento Nacional de Higiene, Doctor Juan Carlos Alonso Mujica, y se nombraba interinamente en su reemplazo al Doctor Gabriel Lagleyze.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

«La Chaqueña», Compañía Anónima. — Autorizando a esa Compañía para prolongar sus líneas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927.

4901. — Expte. 2076 —C— 1927. — Visto el presente expediente en el que la Sociedad Anónima «La Chaqueña», solicita autorización para prolongar su red telefónica de uso particular que tiene instalada en Villa Angela, (Territorio Nacional del Chaco).

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Compañía Anónima «La Chaqueña», para prolongar de acuerdo con el plano de fojas 6, y con sujeción a las disposiciones contenidas en el decreto de autorización de fecha 22 de Septiembre de 1923, su red telefónica que posee en Villa Angela (Gobernación del Chaco), hasta el lote 10, Fracción C, Sección II, de dicho Territorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini.

La Pampa Gobernación. — Renuncia y nombramiento de miembro de la Comisión de Fomento de Falucho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.

4902. — Visto este expediente y a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º, del decreto de 16 de Septiembre de 1925.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Apruébase la resolución, fecha 4 del corriente de la Gobernación de la Pampa, por la que se acepta la renuncia interpuesta por el miembro de la Comisión de Fomento de Falucho D. Carlos Tamborini y se designa para reemplazarlo, por el período que determina el art. 2º, del decreto de 15 de Septiembre de 1925, al señor Domingo Quiroga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

La Pampa y Chaco Gobernaciones. — Traslado de los Comisarios Inspectores C. M. Montaña y J. Poverini Peña.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

4903. — Atento a razones de buen servicio,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Trasládase a la Gobernación del Chaco al Comisario Inspector de la Pampa D. Carlos M. Montaña y nómbrase en su reemplazo al de igual jerarquía de aquella Gobernación D. Jorge Poverini Peña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

La Rioja Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para invertir en alquiler la suma de pesos 120.00 m/n.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4904. — Expte. 3784 —C— 1927. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Autorízase al Juzgado Federal de La Rioja, para invertir la suma de ciento veinte pesos moneda nacional de c/l. ($ 120.00 m/n.) mensuales, en el alquiler del local que ocupa la Secretaría Electoral de ese Distrito, a partir del 1º de Enero de 1927.

Art. 2º — Este gasto se imputará oportunamente a la Ley Nº 11.387.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Misiones Gobernación. — Renuncia y nombramiento de miembro de la Comisión de Fomento de Cerro-Corá.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

4905. — Visto este expediente y a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º, del decreto de 16 de Septiembre de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Apruébase la resolución de fecha 9 del corriente de la Gobernación de Misiones, por la cual se acepta la renuncia del miembro de la Comisión de Fomento de Cerro-Corá D. Antonio Boldú y se nombra al señor Gregorio Ceballos, para reemplazarlo por el período que determina el art. 2º, del decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Misiones Gobernación. — Se gira a esa Gobernación la suma de 5.000 pesos m/n., para gastos del puente sobre el Arroyo «Mártires».

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

4906. — Expte. 21447 —A— 1926 — Vista la nota de la Gobernación de Misiones gestionando la entrega de cinco mil pesos moneda nacional, para sufragar los gastos que origine la construcción de un puente sobre el arroyo «Mártires», en el camino de Bompland a Yerbal Viejo, y

Considerando:

Que la realización de esa obra es indispensable por cuanto ella satisface una necesidad que constituye la aspiración de una zona progresista del territorio;

Que es deber del Gobierno Nacional apoyar toda iniciativa que tienda a mejorar los servicios públicos, máxime cuando la Ley de Presupuesto asigna fondos para ello;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se gire a la orden de la Gobernación de Misiones, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m/n.), para sufragar los gastos que origine la construcción del puente sobre el arroyo «Mártires», en el camino de Bompland a Yerbal Viejo.

Art. 2º — El presente gasto se imputará al Anexo B, Inciso 17, Item 2, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Designando al Procurador Fiscal de Salta en el juicio Caja de A. Postal contra don L. Colmenares.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4907. — Expte. 2555 —C— 1927. — Visto el presente expediente en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita se designe al Procurador Fiscal que corresponda a fin de iniciar juicio civil por cobro de pesos al ex empleado de esa Dependencia don Luis Colmenares, en jurisdicción de la Provincia de Salta;

Atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en la Provincia de Salta para que de conformidad a las instrucciones que le serán impartidas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, represente al Gobierno de la Nación en el juicio a iniciarse contra don Luis Colmenares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Aceptando la donación que hace al Gobierno Nacional la Municipalidad de Lincoln y se designa al Jefe de la Oficina de Correos local para que firme la escritura.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4908. — Expte. 2385 —C— 1927. — Visto el presente expediente en el que la Municipalidad de Lincoln, con autorización de la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Ley 3881 de 2 de Noviembre de 1926, dona al Gobierno de la Nación una fracción de terreno de veinte metros de frente por treinta de fondo, sobre la Avenida 25 de Mayo, parte del solar E. del ejido de dicha ciudad con destino a la construcción de un edificio para la instalación de las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la localidad,

Atento lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Acéptase la referida donación y desígnase al Jefe de la Oficina Postal y Telegráfica de Lincoln, Don Héctor N. Videau, para que en representación del Gobierno Nacional firme la escritura correspondiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombrando Inspector para Bomberos a Don J. L. Maison.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4909. — Vista la propuesta formulada por la Policía de la Capital en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Nómbrase en la Policía de la Capital Inspector para Bomberos, al Sargento 1º Don José Luis Maison.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al Auxiliar Don M. Sciammarella.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4910. — Expte. 2320 —P— 1927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por el decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Auxiliar de la Policía de la Capital Don Miguel Sciammarella.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al celador Don A. F. Zabala.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4911. — Expte. 2194 —P— 1927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por el decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al celador de la Policía de la Capital, Don Ambrosio F. Zabala.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Policía de la Capital papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al los en esa Policía.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

4912. — Vistas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal, para Bomberos: Auxiliar, al Inspector Don Arturo Osvaldo Martín; e Inspector, al Sargento 1º Distinguido don Marcos Larrabure.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese a sus demás efectos y reposición del se, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

4913. — Expte. 3962 —P— 1927. — Vistas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal: Auxiliar, al Inspector Don Isaac Ferreyra; Inspector, al Ayudante Don Horacio Esteban García; Ayudante, al Escribiente Don Domingo Chimenti; y Escribiente, al agente meritorio Don Juan de la Cruz Esquivel.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al agente Don C. F. Proverbio.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

4914. — Expte. 29350 —P— 1926. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por el decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital, Don Carlos F. Proverbio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al meritorio Don O. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

4915. — Expte. 29177 —P— 1927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por el decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Meritorio de la Policía de la Capital, Don Omar Alvarez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Exoneración del Telegrafista Don B. Zalazar.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

4916. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Exonérase al Telegrafista de 4ª clase de la Policía de la Capital, Don Bienvenido Zalazar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Autorizando a esa Policía para abonar a los señores B. Rentería y Compañía la suma de $ 3.000 m/n., en concepto de alquileres.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.

4917. — Expte. 23897 —P— 1925. — Vistas las presentes actuaciones, atento lo informado por la Policía de la Capital y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Policía de la Capital para abonar a los señores Bilbao, Rentería y Compañía, propietarios de la finca sita en esta Capital calle Saenz Peña

259 al 231, la suma de pesos tres mil ($ 3.000 m/n.), moneda nacional, mensuales en concepto de alquileres, desde el 1.o de Marzo de 1926 hasta el día en que fué desalojada por la Alcaidía 3.a, que la ocupaba.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Río Negro Gobernación. — Nombramiento de miembros de la Comisión de Fomento de Río Colorado.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1927.
5948. — Visto este expediente en el cual se da cuenta de que el Concejo Municipal de Río Colorado, se halla en minoría por haber renunciado uno de sus miembros y cesado dos de ellos;
Y atento lo solicitado por la Gobernación del Río Negro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.o — Nómbrase para integrar el Concejo Municipal de Río Colorado (Territorio Nacional del Río Negro) en carácter de Comisionados, a los señores Jorge R. Viñas, Juan Calany y Antonio Chillón, los que, en unión de los Concejales existentes, señores Eduardo Uriarte y Toribio Tizón, se harán cargo de la administración comunal, hasta tanto se efectúen las elecciones de renovación de dicha Municipalidad.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio de Guerra

Modificando una pensión de retiro.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927
333. — Visto el presente expediente A. N.o 38.936/926 (D. G. P.) y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Art. 1.o — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor don Fermín Arenas, por los nuevos servicios prestados después del retiro 3 años 1 mes y 7 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 32 años, 7 meses y 13 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 1.o de Agosto de 1924. (B. M. 1890, 2.a Parte).
Art. 2.o — Publíquese en el B. M. 1.a Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro.
Buenos Aires Febrero 22 de 1927
334. — Visto el presente expediente G. N.o 471. (D. G. P.) y lo informado por la Contaduría General de la Nación.
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Art. 1.o — Modifícase la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor don Fermín Giraud, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 5 años 9 meses y 8 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 30 años 3 meses y 19 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.o de Agosto de 1924. (B. M. 1890, 2.a Parte).
Art. 2.o — Publíquese en el B. M. 1.a Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia.
Buenos Aires Febrero 17 de 1927
335. — Vista la presente solicitud, expediente M. N.o 35.916. (D. G. P.)
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Art. 1.o — Concédese prórroga de licencia por el término de un año para residir en el extranjero al Músico de 1.a Retirado, Juan B. Malbrán Clase 1868 D. M. N.o 16, Matrícula 176.758 quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Bases Generales de Licitación. — Se aprueban para las que realice la Dirección General de Arsenales de Guerra.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927
336. — Visto el presente expediente D. G. 270.937. (D. G. A. G.), en el que la Dirección General de Arsenales de Guerra eleva para su aprobación un proyecto de Bases Generales para las licitaciones que realice en lo sucesivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Boletín Militar N.o 1036, 2.a Parte y atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación.
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Art. 1.o — Apruébanse las «Bases Generales de Licitación», formuladas por la Dirección General de Arsenales de Guerra, las cuales regirán en lo sucesivo para las licitaciones que en la misma se realicen.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.a Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Encargando de la Cartera de Guerra al Señor Ministro de Marina.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1927
337. — Debiendo ausentarse de la Capital Federal, el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, General de Brigada don Agustín P. Justo.
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Art. 1.o — Mientras dure la ausencia del Ministro titular, queda a cargo de la Cartera de Guerra, el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación privada y mejora de precios para la ejecución de obras en una cuadra que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario para un Cuartel de Infantería.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927
338. — Visto este expediente (C. 570/23 corresponde 2 1) D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada y mejora de precios que ha efectuado para la ejecución de las obras de «revestimiento en granito para la escalera principal y de los escalones de los vestíbulos», para la cuadra «B» que para tropa se construye en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de Diciembre de 1925 (B. M. número 7523), atento lo informado por la expresada Dirección General, y
Considerando:
1.o Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores: Angel Nanni quien ofreció ejecutar las obras aumentando un 12.20 % sobre el presupuesto oficial de $ 4.715.00 m/n o sea por $ 5.290.23 m/n.
Piola Massardi & Cía. quienes ofrecieron ejecutar las obras por los precios unitarios del presupuesto oficial, o sea por $ 4.715.00 m/n.
2.o Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones», que sirvió de base a la licitación corresponde sean consideradas en forma.
3.o Que considerándose elevado el monto de las propuestas presentadas y en razón de la mejora de precios convocada por la Dirección General de Ingenieros con fecha 10 de Enero del corriente año, las propuestas anteriores quedaron reducidas en la siguiente forma:
Angel Nanni, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 3 % sobre el presupuesto oficial de $ 4.715.00 m/n, o sea por $ 4.573.55 m/n.
Piola Massardi & Cía. quienes ofrecieron ejecutar las obras rebajando un 3 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 4.573.55 m/n.
4.o Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Sr. Angel Nanni, y satisfaciendo ésta las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Art. 1.o — Apruébanse la licitación privada y la mejora de precios efectuada por la Dirección General de Ingenieros los días 4 y 10 de Enero del corriente año, respectivamente, para la ejecución de las obras de «revestimiento en granito para la escalera principal y de los escalones de los vestíbulos» para la cuadra «B» que para tropa se construye en la ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería».
Art. 2.o — Adjudícase las obras de referencia al señor Angel Nanni.
Art. 3.o — Devuélvase a los otros proponentes señores Piola, Massardi & Cía., la boleta de depósito de garantía por ellos efectuada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.o de las «Bases Generales de Licitación».
Art. 4.o — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para suscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.
Art. 5.o — La suma de $ 4.573.55 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecido en $ 228.67 m/n., (5 %) para imprevistos y $ 457.35 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 5.259.57 m/n, que se imputará al Anexo I, inciso 1.o, ítem 5 partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).
Art. 6.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la provisión de elementos destinados a la reparación de un local en el Cuartel del C. 12 en Campo de los Andes.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927
339. — Visto este expediente (C. 1354/926 corresponde 12 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la provisión de elementos destinados a la reparación del local denominado «La Bodeguita», en el Cuartel del Regimiento N.o 12 de Caballería, en Campo de los Andes para destinarlo a alojamiento de los S.S. oficiales solteros de dicha Unidad, a fin de proveer a su conservación e higiene y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Art. 1.o — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión de elementos destinados a la reparación del local denominado «La Bodeguita» en el Cuartel del Regimiento N.o 12 de Caballería, en Campo de los Andes (Mendoza), para alojamiento de los S.S. oficiales solteros de dicha Unidad.
Art. 2.o — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Unidad, a la citada provisión, por administración o como mejor convenga.
Art. 3.o — La suma de $ 3.113.30 m/n., a que asciende la provisión que se autoriza, acrecida en el 5 % ($ 155.66) para imprevistos, y en el 10 %, ($ 311.33) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., todo lo que hace un total de $ 3.580.29 m/n. (tres mil quinientos ochenta pesos con veintinueve centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.o, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.
Art. 4.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y presupuestos para la provisión y colocación de la carpintería metálica en los pabellones que se construyen para Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Córdoba.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927
340. — Visto este expediente (H. 790/24 corresponde 424. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación los antecedentes de licitación relativos a la «provisión y colocación de la carpintería metálica» en los pabellones «Dirección y Consultorios» — «Cirugía y galería de comunicación» — «Cocina» y «Servicios y anexos», en construcción en la Ciudad de Córdoba para un Hospital Militar Divisionario de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de fecha 10 de Marzo de 1924 y 9 de Febrero de 1926. (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7275), atento lo informado por la expresada Dirección General.
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Art. 1.o — Apruébanse los planos Nos. 2605, 672, 673 y 674, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería metálica» en los pabellones «Dirección y Consultorios» — «Cirugía y galería de comunicación» — «Cocina» y «Servicios y anexos» en construcción en la Ciudad de Córdoba para un Hospital Militar Divisionario, y cuyo presupuesto por los cuatro pabellones asciende a la suma de $ 8.432.00 m/n., que acrecida en $ 421.60 m/n., (5 %) para «imprevistos» y $ 843.20 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, hace un total de $ 9.696.80 m/n.
Art. 2.o — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para proceder a un llamado a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.
Art. 3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando planos para la provisión y colocación de la carpintería en el Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Tucumán.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927
341. — Visto este expediente, (H. 780/24 corresponde 810 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación los antecedentes de licitación relativos a la «provisión y colocación de la carpintería metálica» en los pabellones «Dirección y Consultorios» — «Cirugía y galería de comunicación» — «Cocina» y «Servicios y anexos», en construcción en la Ciudad de Tucumán, para un Hospital Militar Divisionario, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de fechas 10 de Marzo de 1924 y 30 de Diciembre de 1925. (B.B. M.M. Nos. 6712 y 7243), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Art. 1.o — Apruébanse los planos Nos. 2605 672, 673 y 674, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería metálica», en los pabellones «Dirección y Consultorios» — «Cirugía y galería de comunicación» — «Cocina» y «Servicios y anexos» en

construcción en la Ciudad de Tucumán para un Hospital Militar Divisionario y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 8.432,00 m/n., que acrecida en $ 421,60 m/n. (5 %) para imprevistos, y $ 843,20 m/n. (10 %) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos forma la cantidad de pesos 9.696,80 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del R. 3.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

342. — Visto este expediente, (I. 1497/926 corresponde 3, D. G. I.), por el que la Dirección General de Ingenieros eleva para su aprobación el plano presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento N.º 3 de Infantería, a fin de proveer a la higiene de la tropa y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano, presupuesto y pliego de condiciones confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento N.º 3 de Infantería.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.º — La suma de $ 9.057.72 m/n. (nueve mil cincuenta y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional), que importan las obras que se autorizan a licitar, incluído el 10 % para imprevistos y el 10 % para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto inspección contralor, etc., se imputará al Anexo F, inciso 1.º ítem 8 partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de una vereda en el edificio que ocupa el R. 17 en Catamarca.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

343. — Visto este expediente, (I. 1076/926 corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el cómputo métrico presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de vereda de mosaico frente al edificio que ocupa el Regimiento N.º 17 de Infantería, en Catamarca, y propone se liciten públicamente dichas obras por el término de ley, a fin de proveer a su conservación, y atento a lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de construcción de una vereda de mosaico frente al edificio que ocupa el Regimiento N.º 17 de Infantería en Catamarca.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.º — La suma de $ 7.507.20 m/n. (siete mil quinientos siete pesos con veinte centavos moneda nacional) a que ascienden las obras que se autorizan a licitar, incluído el 5 % (cinco por ciento), para imprevistos y el 10 % (diez por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección contralor, etc., se imputará al Anexo F, inciso 1.º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se abone una parte del seguro del hangar que se está montando en la Base Aérea de Paraná.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

344. — Visto este expediente. (D. 1637/25 corresponde 99, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para abonar al señor A. O. Latham Urtubey, empresario de las obras de montaje y complemento de un hangar desmontable en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná, (contrato de fecha 20 de Abril de 1926 aprobado por Decreto de fecha 5 de Mayo del mismo año. B. M. N.º 7311), aproximadamente una tercera parte del monto del seguro que ha tomado para proteger el hangar en construcción, contra la acción de los vientos, huracanes, ciclones y rayos muy frecuentes en esa zona, en razón de haber prolongado dicho seguro en más del doble del tiempo para el cual el empresario lo necesitaba, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que proceda a abonar al señor A. O. Latham Urtubey, la suma de $ 1.000.00 m/n., que representa aproximadamente la tercera parte del seguro de $ 2.950.75 m/n., efectuado en la Compañía Argentina de Seguros «La Buenos Aires», por el término de un año para proteger el hangar que está montando en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná, de la acción de los vientos, ciclones y rayos muy frecuentes en esa zona.

Art. 2.º — La suma de $ 1.000.00 m/n. a que asciende el monto del seguro autorizado, se imputará a la Ley N.º 11.266 de conformidad con el Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Diciembre de 1925.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando el traslado e instalación de maquinarias en la Escuela y Tropa de Comunicaciones en El Palomar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

345 — Visto este expediente (E. 2429/926 corresponde 1 D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el traslado e instalación de maquinarias y elementos de la Escuela y Tropa de Comunicaciones a los locales que la misma ocupará en Palomar, y su reparación para dejarlos en condiciones de ser utilizados por la citada Escuela, y atento a lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, con la cooperación de la Escuela y Tropa de Comunicaciones, proceda al traslado e innstalación de las maquinarias y elementos de dicha Escuela a los locales que la misma ocupará en Palomar, ejecutándose las reparaciones y mejoras que con tal motivo son necesarias.

Art. 2.º — La suma de $ 4.990.00 m/n. que importan los trabajos que se autorizan, acrecida en el 10 %, ($ 499.00 m/n.), para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc. todo lo que hace un total de $ 5.489.00 m/n. (cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la ejecución de obras de ampliación de un laboratorio en el Hospital Militar Divisionario de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

346. — Visto este expediente. (S. 1315/926 corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de ampliación del laboratorio de Farmacia, y traslado del consultorio Odontológico en el Hospital Militar Divisionario de Campo de Mayo, a fin de proveer al mejor servicio de dicho Hospital, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de ampliación del laboratorio de Farmacia y traslado del consultorio Odontológico en el Hospital Militar Divisionario de Campo de Mayo.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del mencionado Hospital, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.º — La suma de $ 2.930,30 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en el 5 % ($ 146,51 m/n) para imprevistos y el 10 % ($ 293.03 m/n), para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto inspección contralor, etc., lo que hace un total de $ 3.369.84 m/n. (tres mil trescientos sesenta y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F inciso 1.º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del C. 4 en Villa Mercedes (San Luis):

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

347. — Visto este expediente (C. 2344/926, corresponde 26, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de levantamiento, reconstrucción de techos, provisión de chapas de hierro y reconstrucción de una chimenea, en el Cuartel del Regimiento N.º 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis), a fin de proveer a su conservación, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de levantamiento, reconstrucción de techos provisión de chapas de hierro y reconstrucción de una chimenea en el Cuartel del Regimiento Nº. 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis).

Art. 2º.— Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a la ejecución de estos trabajos, directamente o por intermedio del Regimiento Nº. 4 de Caballería, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º.— La suma de $ 4.920,50 m/n. (cuatro mil novecientos veinte pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 492,05 m/n. (cuatro cientos noventa y dos pesos con cinco centavos moneda nacional), valor del 10 % (diez por ciento), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gasto de proyecto, inspección, contralor, etc. todo lo que hace un total de $ 5.412,55 m/n (cinco mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional) deberá imputarse al Anexo F, inciso 1º ítem. 8 partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel del C. 4.

Buenos Aires Febrero 23 de 1927.

348. — Visto este expediente, (C. 2344/926, corresponde 27 G. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la provisión y colocación de chapas de hierro galvanizado a canaleta, en el Cuartel del Regimiento Nº. 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis), a fin de proveer a su conservación, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión y colocación de chapas de hierro galvanizado a canaleta, en el Cuartel del Regimiento Nº. 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis).

Art. 2º.— Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del Regimiento Nº. 4 de Caballería, a la ejecución de los trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º.— La suma de $ 4.960,00 m/n. (cuatro mil novecientos sesenta pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 496.00 m/n. (cuatrocientos noventa y seis pesos moneda nacional), valor del 10% (diez por ciento), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, contralor, etc., todo lo que hace un total de $ 5.456,00 m/n. (cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1º, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de obras en el Cuartel del C. 4.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

349. — Visto este expediente, (C. 3211/296, corresponde 23, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reparación de techos, revoques, blanqueos, etc., en el Cuartel del Regimiento Nº 4 de Caballería en Villa Mercedes, (San Luis) a fin de proveer a su conservación e higiene y atento lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación de techos, revoques, blanqueo, etc., en el Cuartel del Regimiento Nº. 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis),

Art. 2º.— Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del Regimiento Nº. 4 de Caballería, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º.— La suma de $ 4.921,50 m/n (cuatro mil novecientos veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que importan los trabajos cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 492,15 m/n. (cuatrocientos noventa y dos pesos con quince centavos moneda nacional), valor del 10 % (diez por ciento), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyectos, inspección, control, etc., todo lo que hace un total de $ 5.413,65 m/n (cinco mil cuatrocientos trece pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1º, ítem 8, partida 21 del Presupuesto de 1927.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

350. — Visto el expediente que antecede, C. Nº. 7313, (D. G. P.) y lo propuesto por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Relévase del cargo de Profesor Auxiliar de Construcciones para el 1º y 2º año del Curso Superior y de Servicios de Ingenieros del Curso Especial del Colegio Militar al Capitán D. Ramón A. Albariño, por haber pasado a otro destino, y nómbrase en su remplazo al Teniente 1º D. German E. Rose, del citado Instituto, de conformidad con las partidas 65 y 69, ítem 2, inciso 4º Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Publíquese en el el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

351. — Visto el expediente I. Nº 7402 (D. G. P.), y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase Vocal de la Comisión Administrativa de la Intendencia de Guerra al Señor Coronel Retirado D. José F. Irusta, en reemplazo del Señor Coronel D. Enrique Mendez, para integrar el período que expirará el 11 de Octubre de 1927.

Art. 2º.— Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

352. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº. 25, (Neuquén), al Mayor D. Remigio P. Lezcano, del Comando de la 3a División de Ejército.

Art. 2º.— Publíquese en el B. M, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

353. — Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº. 45, (Villa María), al Mayor D. Juan B. Vieyra, del Comando de la 4a División de Ejército.

Art. 2º.— Publíquese en el B. M 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

354. — Vista la propuesta que antecede, expediente M. Nº. 7295, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Nómbrase 2º Jefe del Grupo Nº. 1 de Observación, al Capitán D. Victoriano Martínez de Alegria, del Grupo Nº. 3 de Observación.

Art. 2º.— Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

355. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº. 3978, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 20 de Mayo del corriente año, al Sargento Maestro de Banda de Guerra de 1a. Manuel F. Godoy, Clase 1890, D. M. Nº. 53, Matrícula 505 del Regimiento Nº. 9 de Caballería de línea, con goce de (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años.

Art. 2º.— Comuníquese a la Contaduría General de la Nación publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

356. — Vista la licencia que antecede expediente C. Nº 7342, (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Concédese dos años de Licencia, para ausentarse a España y Francia, al Capitán Retirado D. Luis C. Candelaria.

Art. 2º.— Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Inspector de Gimnasia y Esgrima del Ejército. — Se modifica su situación de pendencia.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

357. — Visto el exp. D. 5259, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— El Inspector de Gimnasia y Esgrima del Ejército depende:

1) Del Inspector General del Ejército en todo lo relacionado con la instrucción de gimnasia y esgrima en el Ejército, (incluido el campeonato anual de esgrima para maestros y ayudantes de gimnasia y esgrima)
2) Del Director General de Tiro y Gimnasia en todo lo relacionado con la Escuela de Gimnasia y Esgrima y gimnasia militar que se imparte a los alumnos de los colegios militares e institutos civiles de enseñanza.

Art. 2º.— Revistará en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y la Inspección estará constituída, para su doble función:

a) Por un Mayor asimilado, Inspector de Gimnasia y Esgrima.
b) Por un Maestro de Gimnasia y Esgrima con Secretario Técnico y un ayudante como Auxiliar.
c) Por dos archivistas.

Art. 3º.— El Inspector General del Ejército y el Director General de Tiro y Gimnasia, cada uno en la parte que le concierne, propondrán la reglamentación de las funciones del Inspector de Gimnasia y Esgrima.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2º Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Promociones:

Buenos Aires, Enero 14 de 1927.

358. — Vistas las vistas de propuestas para el ascenso en el grado de Subteniente, elevadas por la Comisión informativas de Calificación, donde existen además de los oficiales de ese grado promovidos por Decreto de 31 de Diciembre de 1926, otros oficiales de la misma jerarquía calificados como aptos para el ascenso al grado inmediato superior, y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 99 de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Promuévase al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de Diciembre ppdo., a los siguientes oficiales:

Subteniente de Infantería D. Roberto A. Carbonell.
Subteniente de Infantería D. Enrique R. Rosenthal.
Subteniente de Infantería D. Vicente D. Miani.
Subteniente de Infantería D. Antonio Deimundo.
Subteniente de Infantería D. Armando H. Barredo.
Subteniente de Infantería D. José F. Oliva.
Subteniente de Infantería D. Vicente Castex.
Subteniente de Infantería D. Carlos A. Medina.
Subteniente de Infantería D. Gustavo Revol.
Subteniente de Infantería D. Raúl Barrenechea.

Art. 2º.— Extiéndanse los correspondientes despachos, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo en carácter de oficializadas a tres sociedades de Tiro:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

359. — Visto el expediente D. 690, de la D. G. T. G., y habiendo llenados los requisitos exigidos en el R. T. O. P.,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º.— Reconócese como oficializadas, en categoría «Auxiliar», al Tiro Federal de Junín, (Buenos Aires) Tiro Federal «Brigadier General Justo José de Urquiza», de Gualeguay, (Entre Ríos) y Tiro Federal de Mburucuyá, (Corrientes), con los derechos y obligaciones determinados en el Reglamento para el Tiro Oficial en los Polígonos, (R. R. M. 31).

Art. 2º.— Asígnase, a contar del mes de Marzo del corriente año, la subvención de cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una de las sociedades mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3º.— Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y vuelva a la Dirección General de Tiro y Gimnasia a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto la subvención de la Sociedad Italiana «Tiro a Segno» de Villa Devoto, (Capital).

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

360. — Visto este expediente D. 693, de la D. G. T. G., y habiendo sido clausurado el actual polígono de la Sociedad Italiana «Tiro a Segno» de Villa Devoto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto, a contar del 1.º de Marzo del corriente año, el abono de la subvención mensual que tiene asignada la Sociedad Italiana «Tiro a Segno» de Villa Devoto (Capital Federal).

Art. 2.º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y vuelva a la Dirección General de Tiro y Gimnasia a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aumentando la subvención mensual al Tiro Federal Argentino de La Plata.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

361. — Visto este expediente D. 691, de la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Auméntase la subvención mensual que tiene asignada el Tiro Federal Argentino de La Plata. (Buenos Aires), debiéndosele liquidar la cantidad de ($ 250.00 m/n.) doscientos cincuenta pesos m/nal., mensuales, a contar del mes de Marzo del corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Tiro y Gimnasia a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

362. — Visto el expediente que antecede, C. N.º 7772, (D. G. P.), y lo propuesto por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Relévase del cargo de Profesor de Equitación del Curso Superior del Colegio Militar, al Teniente 1.º D. Dardo Rivas, por haber pasado a otro destino, y nómbrase en su reemplazo, al Capitán D. Roque Passeron, del citado Instituto, de conformidad con la partida 70, ítem 2, inciso 4.º, Anexo F, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

363. — Visto el adjunto expediente, (Reservado E. 314, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Nómbranse:

En la Escuela Superior de Guerra: (inciso 4.º, ítem 1, partidas 22 y 23), Profesores de Topografía y Cartografía y de Geodesia, para los Cursos II y III, a contar del 1.º de Marzo del corriente año, en reemplazo del Doctor D. Pablo Gast, al Doctor D. Jacobo Metter e Ingeniero D. Félix Aguilar, respectivamente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

364. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. N.º 3903, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en el artículo 94 de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Señor Coronel de Infantería D. Felipe S. Alfonso, de la Disponibilidad, inciso 1.º, con el grado inmediato superior, por encontrarse comprendido en el artículo 94 de la Ley 9675, y alcanzar a treinta y siete años, tres meses y dos días (37 años, 3 meses y 2 días), sus servicios simples, y por abono de campaña dos años, dos meses y catorce días (2 años, 2 meses y 14 días), que sumados, forman un total de treinta y nueve años, cinco meses y diez y seis días (39 años, 5 meses y 16 días), el total de sus servicios militares computados, y tener en el grado una antigüedad de nueve años, un mes y siete días (9 años, 1 mes y 7 días).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

365. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. N.º 3235, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Teniente Coronel D. Vicente Berazategui, de la Disponibilidad, inciso 1.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso

d) de la Ley 9675, con goce del noventa por ciento (90 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, por alcanzar a treinta años, un mes y diez y seis días (30 años, 1 mes y 16 días), el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

366. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.º 3267, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Mayor de Administración D. Pedro B. Gabarrot, de la Pasiva, inciso 2.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta y ocho por ciento (58 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a diez y ocho años, once meses y veinte días (18 años, 11 meses y 20 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

367. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.º 3385, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Capitán D. Carlos S. Costa, de la Disponibilidad, inciso 1.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del sesenta y tres por ciento (63 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a veinte años, nueve meses y veintiocho días (20 años, 9 meses y 28 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), de dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

368. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.º 4250, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación retiro, a su solicitud, al Capitán D. Liborio Muzlera, de la Disponibilidad, inciso 1.º de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta y seis por ciento (56 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a diez y siete años, ocho meses y veinticinco días (17 años, 8 meses y 25 días), el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

369. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.º 2577, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, asimilado a Capitán D. Aniceto Rodríguez, del Regimiento N.º 8 de Caballería, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del ochenta y siete por ciento (87 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada en el art. 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a veintinueve años, dos meses y doce días (29 años, 2 meses y 12 días), el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.

370. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado D. N.º 66, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.º, Doctor D. Alberto Domínguez, de la Pasiva, inciso 5.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del treinta y seis por ciento (36 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada, por alcanzar a doce años, cinco meses y veintinueve días (12 años, 5 meses y 29 días), el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

371. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.º 3981, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cirujano dentista, asimilado a Teniente 1.º, Doctor Esteban García Rams, de la Disponibilidad, inciso 1.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del setenta y ocho por ciento (78 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a veinticinco años y ocho meses (25 años y 8 meses), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

372. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.º 6335, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, asimilado a Teniente 1.º, D. Ricardo E. Gutiérrez, del Regimiento 5 de Caballería, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del setenta y ocho por ciento (78 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a veinticinco años, ocho meses y diez y seis días (25 años, 8 meses y 16 días), el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

373. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.º 4117, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Veterinario asimilado a Teniente, Doctor de Carlos A. Peiti, de la Pasiva, inciso 2.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta por ciento (50 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, por alcanzar a quince años, cinco meses y diez días (15 años, 5 meses y 10 días), el total de sus servicios computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

374. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.º 5274, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación retiro, a su solicitud, al Teniente D. Rafael Reinoso, del Regimiento N.º 12 de Caballería, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del treinta y seis por ciento (36 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde por conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 69, 1.ª Parte, por alcanzar a once años, diez meses y veintidós días (11 años, 10 meses y 22 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o/o), que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

375. — Encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675 y N.º 200 de su Reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, al Subteniente de Administración D. Eustoquio L. Díaz Vélez, de la Disponibilidad, inciso 1.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del treinta y seis por ciento (36 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a once años, diez meses y doce días (11 años, 10 meses y 12 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

376. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.º 5284, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Subteniente D. Gerardo Valotta, del Regimiento N.º 12 de Caballería, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del diez y ocho por ciento (18 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la regla establecida por la disposición legal citada y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a cinco años, once meses y diez y siete días (5 años, 11 meses y 17 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

377. — Encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, y N.º 200 de su reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, al Subteniente de Administración D. Alberto Díaz, de la Disponibilidad, inciso 1.º, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del cincuenta y cuatro por ciento (54 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a diez y seis años, once meses y veinticuatro días (16 años, 11 meses y 24 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando Expedicionario al Desierto a un ex suboficial

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

378. — Visto el presente expediente, lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase Expedicionario al Desierto, al ex Sargento 2.º del Regimiento 6 de Caballería de Línea, Arcángel Vaca, con arreglo a la Ley 11.295.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

379. — Visto el presente expediente V. N.º 33.964/925, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º, concédese con anterioridad del 21 de Diciembre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 500.00 m/n.) quinientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel D. Manuel Videla, a su viuda Doña María Verges de Videla, y a su hija legítima y soltera Manuela del Carmen Videla.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927.

380. — Visto el expediente R. N.º 24.618, (D. G. P.), los informes producidos y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 1.º, Capítulo I, e inciso 3.º, artículo 12, Capítulo II del Título IV de la Ley 4707, concédese, con anterioridad del 6 de Agosto del año 1926, a favor de la Señora Petrona Núñez de Rivero y María Esther, Olga Nélida y Críspulo Roberto Rivero, en su carácter de viuda e hijos legítimos menores y solteros, respectivamente, del Sargento Críspulo Rivero, la pensión mensual de (pesos 102.66) ciento dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de la que le hubiera correspondido al causante en el retiro.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

381. — Visto el presente expediente, S. N.º 35.695/925, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º, la pensión que percibe actualmente la Señorita María Delicia Santos Escobar, se liquidará compartiéndose entre la nombrada y la Señora Guillermina Eyzaga de Santos, debiéndoseles liquidar en consecuencia, con anterioridad del 1.º de Diciembre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 200.00 m/n.) doscientos pesos moneda nacional, a cada una, por haber acreditado esta última su carácter de viuda del Mayor Retirado D. José Santos.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Banco Hipotecario Nacional — Forma en que se hará efectivo el cobro de los servicios mensuales de los préstamos acordados a los empleados públicos conforme a las disposiciones de la Ley 10.676.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1927.

382. — Visto este expediente, en el cual el Banco Hipotecario Nacional solicita se autorice a los tesoreros, habilitados, pagadores, etc., de las reparticiones del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para retener, en el acto de realizar el pago de los sueldos, las cuotas que deben descontarse mensualmente a los empleados acogidos al régimen de la Ley 10.676, como así también para que depositen directamente el importe de los descuentos efectuados por ese concepto a la orden de esa Institución, en el Banco de la Nación Argentina; atento lo actuado; y

Considerando:

Que el temperamento propuesto tiende a evitar los inconvenientes y demoras con que actualmente tropieza el Banco Hipotecario Nacional para hacer efectivo el cobro de los servicios mensuales de los préstamos acordados a los empleados públicos conforme a las disposiciones de la Ley 10.676;

Que a juicio del Señor Procurador del Tesoro, de adoptarse el procedimiento aludido, corresponde hacerlo extensivo a toda la Administración Nacional;

De conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1.º — Los descuentos solicitados por el Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con el artículo 2.º, inciso 2.º, ítem H, de la Ley N.º 10.676, y los incisos 5.º al 8.º del artículo 8.º de su Reglamentación, deberán ser liquidados mensualmente, a partir del 1.º de Abril de 1927, en las planillas generales de sueldos de las reparticiones dependientes de los diversos Ministerios.

Art. 2.º — Los tesoreros, habilitados, pagadores, etc., deducirán de los haberes de los empleados acogidos a los beneficios de la Ley 10.676, las cuotas correspondientes a los servicios de los préstamos obtenidos y las depositarán dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 3.º — El mismo procedimiento deberán observar los tesoreros, habilitados, pagadores, etc., cuando se trate de descuentos que deban efectuarse sobre sueldos que, por imputarse a partidas globales del Presupuesto General, no son liquidados nominal y previamente por la Contaduría General.

Art. 4.º — Corresponderá al Banco Hipotecario Nacional:

a) Llevar cuenta de cada operación que realice, de acuerdo con la Ley N.º 10.676;

b) Solicitar los descuentos de las reparticiones a que pertenece el empleado, por intermedio de la Contaduría General;

c) Dar cuenta a la Contaduría General, dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha de expiración del mes a que correspondan, los descuentos, en el caso de reparticiones situadas en la Capital Federal, y de los 45 días, cuando se trate de las del interior, si el tesorero, habilitado o pagador respectivo hubiere omitido efectuar el depósito correspondiente.

Art. 5.º — Las reparticiones de que dependan los empleados deudores, comunicarán al Banco Hipotecario Nacional y a la Contaduría General, todo cambio en la situación de revista de éstos, dentro de las 48 horas de producido.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y al Boletín Oficial, y fecho, pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Roberto M. Ortiz. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Emilio Mihura. — M. Domecq García.

Reglamento del Colegio Militar. — Se modifica el artículo 93.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

383. — Visto este expediente I. N.º 109 del Colegio Militar, y lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase el artículo 93 del R. R. M. 40, (Reglamento del Colegio Militar), en la siguiente forma:

« 3. Las calificaciones se harán con los siguientes puntos de mérito:

5 Sobresaliente.
4 Muy bueno.
3 Bueno.
2.50 Suficiente.
0 á 2.49 Insuficiente.

El alumno que en cualquier asignatura y durante dos o más trimestres consecutivos, obtenga promedio de insuficiente, deberá obtener en el examen final o en el complementario, respectivamente, promedio o calificación no menor de cuatro puntos, cualquiera que sean los puntos de aplazo que haya merecido anteriormente».

Art. 2.º — Imprímanse las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Señor Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación — Provisión de cañería de material vítreo con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de Río Cuarto (Córdoba) y San Nicolás de los Arroyos (Buenos Aires) — Licitación pública, su aprobación y respectivas adjudicaciones.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A., por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1º. — La Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A., se compromete a proveer para las Obras de saneamiento de la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), el siguiente material: tres mil quinientos (3.500) ... siete mil quinientos caños de 102 mm de diámetro, a ($ 0,58 1/2 o/s) cincuenta y ocho centavos y medio oro sellado c/u; (43.776) cuarenta y tres mil setecientos setenta y seis metros de caño, de 0m152 de diámetro, $ 120 o/s un peso con veinte centavos oro sellado el metro; (893) ochocientos noventa y tres metros de caño de 0m178 de diámetro, a ($ 1,59 o/s) un peso con cincuenta y nueve centavos oro sellado el metro; (661,20) seiscientos sesenta y un metros con veinte centímetros de caño de 203 mm de diámetro, a ($ 1,83 1/2 o/s, un peso con ochenta y tres centavos y medio oro sellado el metro; (809,80) ochocientos metros con ochenta centímetros de caño, de 0m254 de diámetro, a ($ 2,70 o/s) dos pesos con setenta centavos oro sellado el metro. (1.733,55) un mil setecientos treinta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros de caño de 0m305 de diámetro, a ($ 3,50 o/s) tres pesos con cincuenta centavos oro sellado el metro; (2.083,90) dos mil ochenta y tres metros con noventa centímetros de caño de 0m381 de diámetro a ($ 5.66 o/s) cinco pesos con sesenta y seis centavos oro sellado el metro y (555,10) quinientos cincuenta y cinco metros con diez centímetros de caño, de 0m457, a ($ 8,52 o/s) ocho pesos con cincuenta y dos centavos oro sellado el metro; Ramales a 45º; (4.620) cuatro mil seiscientos veinte, de 0m152 de diámetro, a ($ 1,32 o/s) un peso con treinta y dos centavos oro sellado cada uno; (195) ciento noventa y cinco, de 0m178 de diámetro, a ($ 1.85 o/s) un peso con ochenta y cinco centavos oro sellado cada uno; (75) setenta y cinco de 0m203 de diámetro, a ($ 2,15 o/s) dos pesos con quince centavos oro sellado cada uno; (155) ciento cincuenta y cinco, de 0m229 de diámetro, a ($ 2.68 o/s) dos pesos con sesenta y ocho centavos o.s. cada uno; (85) ochenta y cinco de 0m254 de diámetro, a ($ 3,11 o/s) tres pesos con once centavos oro sellado cada uno; (195) ciento noventa y cinco, de 0m305 de diámetro, a ($ 4,30 o/s) cuatro pesos con treinta centavos oro sellado cada uno; (215) doscientos quince, de 0m381 de diámetro, ($ 7,34 o/s) siete pesos con treinta y cuatro centavos oro sellado cada uno; (65) sesenta y cinco, de 0m457 de diámetro, a ($ 10,50 o/s) diez pesos con cincuenta centavos oro sellado cada uno; curvas a 45º (5.100) cinco mil cien, de 0m152 de diámetro, a ($ 0,68 o/s) sesenta y ocho centavos oro sellado cada una y (5.600) cinco mil seiscientos ... de 0m102 de diámetro a ($ 0,20 o/s) veinte centavos oro sellado cada uno, - por la suma total de ($ 120.384,10 o/s) ciento veinte mil tres cientos ochénta y cuatro pesos con diez centavos oro sellado o sea por la de ($ 273.600,22 m/n.) doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos con veintidós centavos moneda nacional de curso legal, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación Pública celebrada en día 20 de Mayo del corriente año, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha dos de Julio último (Expediente Nº 9177—D—925) - documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2º. — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que este contrato impone a la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A., ésta presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 6.952/3, por la suma de ($ 22.500,00 m/n.) veintidós mil quinientos pesos moneda nacional, valor nominal en títulos de Crédito Argentino Interno, años 1922 y 1924 Leyes Nº 11188 y 11260, hechos en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación - que conjuntamente con el número 63919, por ($ 6.500,00 m/n.) seis mil quinientos pesos moneda nacional, igualmente valor nominal en títulos de Crédito Argentino Interno, año 1922, Ley Nº 11188 de la misma Institución Bancaria, que utilizó para la licitación y que a su pedido se agrega - forman un total que representa más del (10 %) diez por ciento del importe de la presente adquisición.

Artículo 3º. — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos veintiséis, haciéndolo por la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A. los Señores Juan Imof Obersteg y Emilio Cloës en virtud de la facultad que les confiere el Poder General otorgado por ante el Escribano Público de esta Capital D. Nicanor Q. Repetto, el día 11 de Mayo, de mil novecientos veintitrés e inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia de la misma nominación Doctor Alfredo Lahougle, bajo el número doscientos noventa y nueve, al folio doscientos cuarenta y nueve del libro número cuarenta y tres, y en el Registro de Mandatos, bajo el número un mil quinientos siete, al folio tres mil trescientos cincuenta y uno del Registro número veintisiete, documento que para este acto se tiene a la vista. La Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A., repondrá el sellado de Ley, por la suma de ($ 4,11,00 m/n.) el-

cuatrocientos once pesos moneda nacional de curso legal, por ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.

Pablo Nogués. Juan Im Obersteg E. Cloës.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una parte, en representación del mismo, y los Señores Bromberg y Compañía, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación:

Artículo 1o. — Los Señores Bromberg y Compañía, se comprometen a proveer para las obras de saneamiento de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), el siguiente material vítreo: caños (rectos: (16.400) diez y seis mil cuatrocientos caños, de 0m102 de diámetro, a ($ 1,34 m/n.) un peso con treinta y cuatro centavos moneda nacional cada uno: (32.863) treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres metros de caño de 0m152 de diámetro, a ($ 2.772 m/n.) dos pesos con setecientos setenta y dos milésimos de peso moneda nacional el metro; (954) novecientos cincuenta y cuatro metros de caño, de 0m178 de diámetro, a ($ 3,56 m/n.) tres pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional el metro; (821) ochocientos veintiún metros de caño, de 0m203 de diámetro, a ($ 4,11 m/n.) cuatro pesos con once centavos moneda nacional el metro; (415) cuatrocientos quince metros de caño, de 0m229 de diámetro a ($ 4,77 m/n.) cuatro pesos con setenta y siete centavos moneda nacional el metro; (801) ochocientos un metros de caño, de 0m305 de diámetro, a ($ 8,52 m/n.) ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional el metro; y (415) cuatrocientos quince metros de caño de 0m381 de diámetro, a ($ 13,29 m/n.) trece pesos con veintinueve centavos moneda nacional el metro; Ramales a 45o: (4.780) cuatro mil setecientos ochenta, de 0m152 de diámetro, a ($ 3,13 m/n.) tres pesos con trece centavos moneda nacional cada uno; (140) ciento cuarenta, de 0m178 de diámetro, a ($ 4'00 m/n.) cuatro pesos moneda nacional cada uno; (130) ciento treinta, de diámetro, a ($ 4,61 m/n.) cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional cada uno; (65) sesenta y cinco, de 0m229 de diámetro, a ($ 5'63 m/n.) cinco pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional cada uno (130) ciento treinta de 0m305 de diá- con ochenta y un centavos moneda nacional cada uno y (65) sesenta y cinco de 0m381 de diámetro, a ($ 16,90 m/n.) diez y seis pesos con noventa centavos moneda nacional cada uno; Curvas a 45o: (2.280) dos mil doscientos ochenta, de 0m102 de diámetro, a ($ 1.57 m/n.) un peso con cincuenta y siete centavos moneda nacional cada una y (5.300) cinco mil trescientos discos de grés de 0m102 de diámetro, a ($ 0,45 m/n.) cuarenta y cinco centavos moneda nacional cada uno, - o sea por la suma total de ($ 158.987,26 m/n.) ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional de curso legal, - en un todo de conformidad con el Pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día veinte de Mayo del corriente año, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha dos de Julio último (expediente No 9177 D. 1925), - documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2o. — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a los Señores Bromberg y Compañía, estos presentan en el acto de firmarlo un certificado de depósito número 66975 por ($ 10.000 m/n.) diez mil pesos moneda nacional valor nominal en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina 8a serie, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación que conjuntamente con el No 64556 por ($ 7.000,00 m/n.) siete mil pesos moneda nacional, igualmente valor nominal en los mismos Títulos de la misma serie, de la misma Institución Bancaria, que utilizaron para la licitación y que a su pedido se agrega, forman un total de ($ 17.000,00 m/n.) diez y siete mil pesos moneda nacional que representa más del (10 %) diez por ciento del importe de la presente adquisición.

Artículo 3o. — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, - haciéndolo por los Señores Bromberg y Compañía el Señor Dr. Erwin Bromberg, en virtud de la facultad que le confiere el Contrato de Sociedad celebrado por ante el Escribano Público de esta Capital D. Pedro Narbaiz, el día veintiseis de Octubre de mil novecientos veinte legalizado por la Excma. Cámara 1ra. de Apelación en lo Civil, el doce de Enero de mil novecientos veintiuno e inscrito en el Registro Público de Comercio, por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia de la misma nominación Doctor Tristán M. Avellaneda, el treinta de Octubre de aquel año, bajo el No 711, al folio 319 del libro No 108 para la inscripción de Contratos Públicos y el día dos de Noviembre del mismo año, bajo el No 1577, al folio 593 del libro No 20 para la inscripción de matrículas, - documento que para este acto se tiene a la vista — Los Señores Bromberg y Compañía repondrán el sellado de Ley por la suma de ($ 238.50 m/n.) doscientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, por ante el Señor Escribano Mayor de Gobierno una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública. — P. Nogués — Bromberg y Compañía

Dictamen del Señor Procurador del Tesoro recaído en el expediente

Excmo. Señor:

No tengo observación que hacer a la licitación efectuada y a los contratos elevados a la aprobación de V. E.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927.
Vicente R. López

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927.

353 — Expte. 27727 —O— 1926.

Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha realizado a fin de adquirir cañería de material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) y San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires);

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resultan más bajas y convenientes las números 3 y 4 de la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A. y de los Señores Bromberg y Compañía, respectivamente, en lo que respecta a la provisión del material licitado para Río Cuarto la primera, y para San Nicolás la segunda, que ofrecen proveer el material licitado por las sumas de $ 273.600,22 m/n. y $ 158.987,26 m/n., en vista de lo cual la Dirección nombrada procedió a suscribir los contratos emergentes ad-referendum del P. E.; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública de la referencia como asimismo los contratos que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha suscripto ad-referéndum del Poder Ejecutivo con la Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S.A. y los Señores Bromberg y Compañía, para la provisión del material de que se trata, por las sumas de ($ 273.600.22 m/n.) doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos con veintidós centavos y ($ 158.987,26 m/n.) ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional, respectivamente.

Artículo 2o. — La suma total de ($ 432.587,48 m/n.) cuatrocientos treinta y dos mil quinientos ochenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe de la presente adquisición se imputará a la partida 8, inciso b) del plan de Obras Sanitarias, incluído en el Anexo L del Presupuesto (Ley 11.333).

Artículo 3o. — Comuníquese, publíquese con los respectivos contratos, tómese conocimiento por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el Art. 40 de la Ley 11.260.

ALVEAR — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 4 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agüero 2471, 75, edif., 8,25, 6,83 x 29,40, 27,56, $ 83.000. Ignacio Raver a Tiburcio E. Aldao.

Avenida Arana entre Condarco y Bolivia, lote 14, manzana 31, mts. 170,13, $ 2.100. Luisa Novaro de Besio a José Arlego.

Avenida Bruix entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 31, manzana K. mts. 301,75. $ 4.023,30. Banco El Hogar Argentino a Manuela Casal de Varela.

Bahía Blanca entre Pedro Lozano y Nazarre, lote 8, manz. G. 8,66, 8,66 x 15,90, 15,60, $ 1.920, íd. lote 9, manzana G. 8,66, 8,66 x 15,60, 15,31, $ con el anterior. Antonio Torres y otros a Eduardo Feliciano Jacky.

Boyacá 935, edif., 10,17, 10,20, x 56,30, 54,20, $ 19.104,10. Guillermo Carlos Southam a Marcos Jankelievich Schkolnik.

Cóndor entre Crespo y Erézcano, lote 6, 8,66 x 17,32, $ 2.500. Carlos Zara a Jordán Sabas.

Cafaytate entre Zequeira y Artigas, 8,66 x 38,00, $ 1.260. Teresa Maniglia de Galleri a Blas Ziccardi y otro.

Colombres entre Rivadavia y Adolfo Berro, lote 10, y 11, 17,32, 17,60 x 36,30, 35,56, $ 60.562,50. Dominga Canter a Aníbal Fernández Rivera.

Concordia esquina Arregui, lote 20, manzana A. 3.63, 8,43 x 12,40, 16,87, mts. 6 de ochava, $ 1.300. Aquilino C. Colombo a Alfio Catanzaro.

Calderón 338 entre Bacacay y Saráchaga, lote 11, manzana 10, 6,775 x 21,65, $ 9,120. Sociedad Anónima Sociedad Argentina de Edificación Hermán Glustein.

Caxaraville entre White y Mozart, lote 3, manzana 39, mts. 8,00 x 29,106, pesos 5.000. Manuel Rodríguez Otero a Vicente Loelo y otro.

Congreso entre Wáshington y Forest, parte del lote 16, 8,66, 8,66 x 11,20, 10,49, $ 1.000. Sofía Lange de Weyler a Alfredo Luis Carlos Federico Schildekopf.

Cuenca entre Nueva York y Avenida Nacional, lote 21, manzana 239, mts. 8,66 x 25,58, $ 4.100. Gregorio Palaut y Elías Breyter a Emilio Santiago Conti.

Cachimayo esquina La Nave, lote 4 y 5, manzana K. mts. 313,52, $ 17.362,80. Banco El Hogar Argentino a Alejandro Virasoro.

Centenera 1007, 1011 entre Tejedor y Estrada, lote 3, manzana F. 8,70, 8,66 x 27,91, 28,60, $ 5.221,80. Sociedad Anónima Compañía de Construcciones Modernas a Antonio Barbalaci.

Concordia entre Ladines y Griveo, lote 14, manzana B. B. 8.66 x 26,45, pesos 2.900 Virginio Luchetti y otro a Pedro Barbero.

Chascomús 4720, edif., 8,66 x 39,84, $ 9.000. Banco El Hogar Argentino a Luis Tallarico.

Dorrego entre Martínez Rosas y Huarará, lote 81, manzana F. 8,66, 9,85 x 36,25, 40,45, $ 4.650. Ana María Montes y otros a Roberto B. Rumbo.

Eduardo Acevedo entre Bogotá y Venancio Flores, lote 25, manzana A. mts. 218,55. $ 9.013,56. Sociedad Litlle Fison Ratcliff Limitada Sociedad Anónima de Importación de Artículos rurales a Máximo Massini.

Eduardo Acevedo entre Bogotá y Venancio Flores, lote 26, manzana A. mts. 218,55, $ 9.013,56. Sociedad Anónima Little Fisón Racclife Limitada Sociedad Anónima de Artículos rurales a Delfina Belforte de Costa.

Freyre entre Núñez y Azurduy, lote 14, 8,66, 8,66 x 34,40, 34.21, $ 4.200. Pascual Zamvaglione a Cándido Cachazo.

Figueroa entre Andrés Lamas y Boyacá, lote parte de la fracción letra H. 8,66, 8,66 x 24,94, 25,21, $ 6.480. Eulogia Márquez de Rossi a Oscar Mirkin.

Boulevard Gaona entre Argerich y Helguera, lote 12, manzana 3, 8,66 x 17,32, $ 3.900. Virginia Moretti de Antoinetti y otros a Domingo Papaña.

Griveo entre Pasaje Virginio Luchetti y Concordia, lote 19, manzana B. B. 8,66, 8,66 x 32,70, 32,73, $ 5.000. Virginio Luchetti y otro a Orfeo Acerescimberi y otro.

Griveo entre Concordia y Pasaje V. Luchetti, lote 17, fracción B. B. 8,66 x 15,33, $ 2.000. Virginio Luchetti a Mario Bellio.

Gavilán entre Indio y Linneo, lote 17, manzana L. 8,66, 9.40 x 35,22, 39,03, pesos 4.925,45. Sociedad Anónima Villa Sahores a Antonio Mailello.

Griveo entre Pasaje Virginio Luchetti y Concordia, lote 18, manzana B. B. 8,66 x 24,02, 24,04, $ 2.800. Virginio Luchetti y otro a Luis Caleagno.

Huarará entre B. Dorrego y Fizt Roy, lote 61, fracción E. 8,66, 8,66 x 24,01, 23,94, $ 1321,60. Ana María Montes y otros a Vicente Montemurro.

Hortiguera entre Avenida Díaz y Santander, lote 9, manzana E. 9.70, 9,70 x 17,38, 17,83, $ 24.500. Alejandro Luro Roca a Enrique Carlos Merlini.

Jonte entre José Artigas y Bolivia, lote 23, mts. 138,29, $ 2.600. Paula Novaro de Bartoloni y otros a José Antonio Rizzo.

Jorge Newbery entre Arce y Blandengues, lote 5, 8,23, 8,66 x 32,73, 29,98, pesos 5.505,28. Fortunato Francone a Palmira Figliozzi de Tommasi.

La Nave entre Nicolás E. Videla y Emilio Mitre, lote 17, manzana G. mts. 181,05, $ 9.897,81. Banco El Hogar Argentino a Alejandro Virasoro.

La Nave entre Cachimayo y Nicolás Videla, lote 3, manzana K. 10,00, 10,02 x 18,00, 18,57, $ 9.264,78. Banco El Hogar Argentino a Manuel Carro y otra.

La Nave entre Emilio Mitre y Nicolás E. Videla, lote 3, manzana J. 10,00, 10,00 x 23,00, 23,00, $ 16.733,80. Banco El Hogar Argentino a Rodrigo Armando Otero.

La Nave entre Emilio Mitre y Nicolás E. Videla, lote 13, manzana G. mts. 160,19, $ 8.864,40. Banco El Hogar Argentino a José García Carlin.

Llavallol entre Marcos Sastre y Baigorria, lote 33, manzana F. 7,80, 7,81 x 35,50, 35,50, $ 3.600. Manuel Cadret a Juana Lorda.

Monteagudo esquina Tupungato, lote 24, manzana A. 10.20, 12,24 x 15.41, 18,21, $ 6.544,80. Pedro Stella a Pablo Dionisio Corti y otro.

Monte Egmont entre Argerich y Helguera, lote 25, manzana A. 8,66 x 17,90, $ 3.412. Armando Pascual Russo a Alfonso Canino.

Monte Dinero entre Bolivia y Condarco, lote 28, manzana 31, mts. 405,29, $ 3.960. Luisa Novato de Besio y otros a Abdu Calot.

Morán 2668, edif., 16,18 x 30,15, pesos 19.560. Francisco Santos Alonso a Zacarías Macarrón.

Manuela Pedraza 5294, edif., 6,55, 6,365 x 19,69, 19,69, $ 10.000. Sociedad Anónima La Ibero Platense Hipotecaria Seguros Mercantil a Angel Pedro Muzio.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 43, 8,66 x 20,00, $ 3.579,72. Sucesión de Ambrosio Solari y otra a Nicolás A. De Marco.

Nueva entre Olinden y Fonrouge, lote 18, 8,66, 9,21 x 16,96, 13,71, $ 2.559,25. sucesión de Ambrosio Solari y otra a Alberto Pérez Fernández.

Avenida Nazca entre San Blas y Médanos, lote 7, manzana M. mts. 304,08. Sociedad Anónima Compañía Inmobiliario del Oeste a Eulalio Portas Hernández, $ 14.240.

Neuquén 2108, edif., 6,66 x 14,85, pesos 13.000. Juana Gorordo de Lascano a Concepción Cascardo de Sesio y otro. Neuquén 2106 esquina Andrés Lamas s|n 3,10, 7,35 x 10,62, 14,78, $ m|n 11.000. Juana Sorordo de Lascano a José Asturi.

Navarro entre Bolivia y Condarco, lote 6, manzana 335, mts. 8,66 x 17,29, pesos 1.585. Esteban Daneri a María Herrans y Rosa Herrán.

Avenida Nazca entre Médanos y San Blas, lote 9, manzana M. 8,66 x 25,34, pesos 3.160. Compañia Inmobiliaria del Oeste a Jorge Félix Mieli.

Nueva entre Santander y Avelino Díaz, lote 23, manzana E. 9,70 x 17,88, 17,43, Alejandro Luro Roca a Benito José Trias $ 26.000.

Nicolás E. Videla esquina La Nave, lote 13, manzana H. 5,52, 9,76 x 12,26, 16,50 mts. 6 de ochava, $ 8.717,39. Banco El Hogar Argentino a Miguel Guerrero.

Nicolás E. Videla entre La Nave y Pedro Goyena, lote 10, manzana G. mts. 191,26, $ 8.093,80. Banco El Hogar Argentino a Blas Di Filippo.

Oliden 1345 entre Manuel Artigas y Zequeira, edif., 8,66 x 29,70, 30,48, pesos 2.000. Juan Luis Mazzini y otros a Francisco Romano Mastroberti.

Olleros 3214 esquina Conde 600, edif. 10,86, 9,22 x 6,65, 14,10, $ 26.250. Sabatino Mastrangelo a Carlos Domingo Zuriategui.

Olleros entre Conde y Martínez, lote 8, manzana L. 8,66 x 25,98, $ 10.500| Antonio Rinaldi hijo a Mercedes Fortunata de Mastrangelo.

Orán entre Ladines y Griveó, lote 28, manzana B. 8,66 x 30,78, $ 4.000. Virginio Luchetti y otros a Enrique Llombaert y otros.

Pedro Goyena 159, entre Senillosa y Doblas, edif., 8,66 x 34,80, $ 29.500, suc. de Julia Raffo de Rolleri a Dominga Teresa Rolleri y Raffo de Napoli.

Plaza esquina Guayrá, lote 1, 2, 3 4, parte del 5, manzana K. 35.44 x 39,57, $ 9.460,40. 3|6 partes indivisas. Marcelino Ugarte y otro a Antonia Fernández de Moreno y otra.

Parte de la finca Recuero 2577, fracción de terreno parte de dicha finca, 0,65, 0,59, x 11,05, 11,05, $ 102.75. Francoise Nicolette Stoel de Meier a Municipalidad de la Capital de Buenos Aires.

Pasaje Sin Nombre entre Campana y Llavallol, lote 24, manzana M. mts. 222,78. Fortunato Lázaro Alberto Spinetto y Facio y otro a Eladio Ramón Arenas Sanchez, $ 3.600.

Pasaje Martín Grandoli entre Pilar y Nueva, lote 31, manzana K. mts. 8,66, 8,67 x 17,89, 17,58, $ 900. Aquilino Carlos Colombo a Antonio Palazzolo.

Pilar esquina Zubiria, lote 1, 4,00, 9,72 x 9,99, 15,04, mts. 6 de ochava, Pilar entre Zubiria y Pasaje Martín Grandoli, lote 36, 8,66, 8,72 x 16,06, 15,04, pesos 1.800. Aquilino C. Colombo a Daniel Vázquez.

Páez 2370, edif., 15.28, 15,28 x 10,88, 10.15, $ 25.000. eFderico Schpoliansky a Alfredo Viduevio.

Pirovano entre Rio Negro y Tigre, lote 11, manzana G. 10,00 x 24,11, pesos 2.893,20. Josefa Dibur de Malaver a Carlos Daur.

Pedro Goyena entre Emilio Mitre y Nicolás E. Videla, lote 2, manzana G. mts. 245,44, $ 16.690,77. Banco El Hogar Argentino a Antonio Alonso Hernández.

Rivadavia entre Carhué y Cosquin, lote 5, manzana C. mts. 407,89, $ 20.666,30, Sociedad Sindicato de Tierras del Liniers a Ernesto Vicens Meije.

Ramón L. Falcón 5068, edif., 8,02, 8,02 x 43,44, 43,47, $ 15.000. José Iturrat a Manuel Martínez Bao.

Rioja 1618, 20, edif., 6,39 x 43,30, pesos 22.500. José Barlaro a Herman Segalle.

Rio de Janeiro 214, edif., 8,66, 8,85, x 40,70, 38,88, $ 32,900. Rio de Janeiro 222 con las construcciones que contiene 8,66, 8,85, x 40,70, 42,52, $ con el anterior. Sociedad Anónima Importación artículos rurales Little Fiso Ratcliff Limited a Vicente José Buono.

Avenida San Martín 5125-5127, 8,66, 9,82 x 42,17, 37,51, $ 5.400, terreno sin lo edificado. Vicente Casullo a Alfredo Cáneva.

Somellera 1025, edif., 8,66 x 19,92, pesos 3.840. sin el edificio Ernesto Colombo a Santos Bruno y otros.

Santiago Carreras entre Ramón L. Falcón y Rafaela, lote 20, manzana C. 8,66, 10,68, x 47,77, 54,01, pesos 6.463,60. venta forzosa concurso de Severo Pizarro Almagro a Juan Alejandro Bollini.

Sucre entre Maciel y Castañeda, lote 7, manzana 13, 8,66 x 41,50, $ 1.000. Tomás J. Allende a Pedro J. Fassio.

Santa Fe 3280, edif. 9,103 9,103 x 34,640 34,640, $ 60.900. María Julia Anasagasti de Eastman y otros a Pablo Amilcar Luzuriaga.

Salas entre Emilio Mitre y Pasaje del Buen Orden, lote 11, manzana A. 8,66. 8,66 x 18,77, 18,77, $ 4.779,50. Compañía de Construcciones Modernas a Alejandro Spegni.

Tellier entre Ventura Bosch y Ibarrola, lote 4, manzana F. mts. 197,69, pesos 3.164,65, Sociedad Sindicato de Tierras del Liniers a Lucía Carro.

Tellier entre Ibarrola y Ventura Bosch, lote 7, manzana F. 8,66 x 22,84, $ 3.955,80. Sociedad Occidental Sindicato de Tierras de Liniers a Manuel Menéndez.

Tronador entre Republiquetas y Jaramillo, lote 29 manzana 205, 8,66, 8,675 x 40,972, 40,722, $ 2.877,25. Gabriel Vilmer a Guillermo Krautowurts.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco, Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, fracción ubicada solar d, manzana 192, mts. 250, $ 2.750. solar edificado. Antimio Oviedo a Juan Pauli.

Pueblo Roque Sáenz Peña parte solar c. manzana 170, mts. 500, $ 2.350. Ricardo Vargas a Eduardo V. Braillard Poccard.

Colonia Resistencia esquina Norte, solar A. manzana 243, mts. 20,00 x 30,00 $ 1.800. Pedro Leibana a Francisco Mistal.

Chubut, Pueblo Esquel, parte quinta 35, mts. 1.875, $ 1.875. Alberto Caso Rosebi a Federico Schenk.

Misiones, Pu blo San Alberto, quintas 1, 2, 31, y 32, hect. 24, 89 áreas, 60 c. $ 5.881,68, íd, quintas 33, 34, 63 y 64, hect. 24, 89 áreas, 60 c. $ con el ant. Sociedad Anónima Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques S. A. a Benjamín Douglas Crawley.

Pampa, Pueblo Macachin, Sección 3.ª parte solar C. fracción B, lote 18, manz. 24, mts. 200, $ 100. Eduardo Othaz y Urquiza a Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Víctor Manuel Tercero de Macachin.

Pueblo Trenel, Sección 1.ª solar I. fracción D. lote 14, manzana 34, mts. 25,00 x 35, $ 1.100. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Angel Sala.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª solar 4, lote 3, manzana 14, mts. 1.000 $ 500. María Magdalena Pomés de Goizueta a María Abdala de Mitre.

Sección 3.ª chacra 3, fracción A. parte áng. Nord Oeste, lote 9, hect. 71, 1 ár. 68 c. $ 4.290,23. Sucesión de Fernando Marti a Dámaso Lazcano.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Chaco. Pueblo Presidencia R. Sáenz Peña, parte Norte del lote urbano a manz 112, mts. 750, a Ignacio Celedonio Mena.

Colonia Resistencia, áng. Este chacra 242, hect. 15, 72 áreas a Adela M. Seitor y otra.

Pueblo Victorica, lote urbano A. manz. 104, mys 2.500 a Petrona Funes.

Rio Negro, Colonia Valcheta mitad Sud Oeste del lote pastoril 24, hect. 312,50 áreas a Juan Rodríguez.

Pueblo Santa Cruz, fracción parte del lote agrícola 26, de la reserva limitrofe del Pueblo Santa Cruz, hect. 265, 19 ár. 70 a Pedro F. Semino.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	80	815.600.92
Territorios	12	23.946.91
Suma	92	839.547.83
Adjudicaciones del G. Nacional . . .	5	
Total	97	

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 5 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alberti e|Caseros y Rondeau, lote 2, 9.97, 9.98 x 10.54, 10.98. $ 6.400. José Leibovich a Ramona Amelia Casaña.

Añasco e|Indio y Jonte, lote 2, 10, 7.80 x 20, 13.80. $ 4.800. Enrique Boso a Silvio Elías Emilio Bazzano.

Antonio M. Ferrari, 983|95, esq. Cachimayo, mts. cuad. 151.73. $ 60.000. Banco El Hogar Argentino a Luis Alejo Larrien.

Anchorena 1351|79, edif. 44.20, 23.66, x 33.645, 34.47. $ 230.000. Amalia Silva de Pico a Tomás Corral Escudero.

Bahía Blanca esq. José Pedro Varela, lotes 11, 14 y 15, y parte del 18, 19 y 22, manz. O, 56.70 x 30.05. $ 16.716.40. Claudio T. Kemard y otra a Federico Danby Taylor.

Bolivia e|Lacar y Navarro, lote 1, mts. cuad. 208.20. Esquina Lacar y Bolivia, lote 2, mts. cuad. 185.14. Todo en pesos 5.244.90. Lorenzo Raggio a Jacinto Vidal.

Baigorria e|Helguera y Argerich, parte lote 13, manz. E, 10.288 x 20.99. $ 1.900. Ricardo González a Florencia Mazzali.

Centenera 2019, edif. 7.794 x 15.620. $ 5.150. Francisco B. Bloise a Ignacio López Escudero.

Castillo e|Thames y Serrano, lote 3, manz. P, mts. cuad. 206.76. $ 7.314. Pedro Gasso a Domingo Paladino Demario.

Concordia e|Ladines y Griveo, lote 8, manz. B.B, 8.66 x 17.70. $ 2.700. Virginio Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata a Domingo y José Bruni.

Cubas e|Nazca y Terrada, lote 28, manz. 290, 8.66 x 41.20. $ 2.000. José Klein a Luisa Rafaela Ruiz y otra.

Corro e|Morón y Av. Gaona, lote 10, manz. 2, 8.66 x 20.35. $ 3.055. José Battle y otro a Mario José Juan Manildo.

Concordia e|Ladines y Griveo, lote 15, manz. B B, 8.66 x 17.79. $ 3.700. Virginio Luchetti a Osias Rinner.

Castillo e|Thames y Serrano, lote 2, manz. P, mts. cuad. 206.98. $ 6.900. Pedro Gasso a Enriqueta Siasaro.

Caxaraville e|Homero y White, lote 30, manz. 38, 8 x 61.12. $ 3.600. Francisco Antonio José Le Rose a Victorio Le Rose.

Av. Directorio e|Av. Nacional y Basualdo, lote 5, 10 x 42.08. $ 6.732. Adolfo Pérez García a Catello y Nicolás Buinoure.

Griveo e|Orán y Av. San Martín, lote 5, manz. D, 8.66, 8.66 x 23.12, 23.11. Griveo esq. Orán, lote 6, manz. D, 7.98, 7.31 x 11.56, 12.23. Orán e|Griveo y Timbó, lote 6 a, manz. D, 11.55, 12.23 x 12.24, 12.44. Todo en $ 11.900. Virginio Luchetti y otro a razón social Punicelli y Cattáneo.

Hudson, Pilar y Av. Riestra, lotes 1 al 7 y 19, manz. S, 60 x 30. $ 6.000. Tulio Rusca a Julio C. Battaglini.

Juan Bautista Alberdi 2246|50, edif. 8.66 x 58.60. $ 180.000. María Teresa Marigini Moreno de Salva a Alejandro Cayetano Bollini.

Jachal esq. Aquino, lote 12, manz. P, 6.11, 10.78 x 21.43, 25.52, 4.20 en la ochava. $ 1.000. S. A. La Cromo Hojalatería Argentina a Roberto Gazzoni.

José María Bustillo 3317, edif. 8.66, 8.70 x 31.25, 32.13. $ 8.400. Pascual Metto y otro a Samuel Diner.

Larrea e|Lavalle y Tucumán, lote 22, 8.66, 8.68 x 46.80, 46.55. $ 42.000. María Lusco Pereyra Iraola de Herrera Vegas o Honorio Mari.

Luchter e|Tuyuty y Av. Gral. Paz, lote 1, manz. M, 23.54, 33.29. $ 2.032.20. Pedro Vidal Molina y otro a Alfredo Bolada.

Luchter e|Tuyuty y Av. Gral. Paz, lote 2, manz. M, 8.66, 13.31 x 23.54, 31.70. $ 1.800. Pedro Vidal Molina y otro a Roniero Morettini.

Luppi e|Agustín de Vedia y Mom, lote 18, manz. J, 8.66, 9.60 x 60.70, 56.20. $ 3.500. Teresa Rocca de Podestá a Ramón Rocamora.

Luppi e|Agustín de Vedia y Mom, lote 19, manz. J, 8.66, 9 x 56.20, 52. Pesos 3.500. Teresa Rocca de Podestá a Manuel López Fernández y otra.

Av. Luis María Campos esq. Av. Chenaut, lote 1, 4.45, 9.04 x 18.16, 20.55, 6 mts en la ochava. $ 8.800. Julio Schechtmann a Miguel Angel Quiroga.

Llavallol 2404, edif. 8.66 x 26.24. $ 1.850. Terreno sin lo edificado. Juan José Spinetto y Facio y otros a Víctor Montepeloso.

Mariano Acosta 1029, edif. 8.66, 8.70 x 54.21, 55.07. $ 18.000. José Poles a Isaac Babenco.

Melincué e|Terrada y Nazca, lote 24, manz. 13, 8.66 x 27.79. Nazca e|Melincué y Nazarre, lote 27, manz. 13, 8.66 x 22.51. Todo en $ 7.114.37. Edmundo Callier a Alan Russell.

Méjico 4088, edif. 8.66 x 17.32. Pesos 17.000. Saverio Ponzo a Domingo Santoyami.

Manuel Artigas e|Cosquín y Andalgalá, lote 28, manz. D, 7, 5.31 x 54.55, 59.39. $ 5.000. Alfredo Hoogen y otro a Eduardo Ortiz.

Muñiz 1617, edif. 8.66 x 18.68. Pesos 26.000. Vicente Di Salvia a Constantino Romualdo Oncto.

Moliere e|Murature y General César Díaz, lote 4, manz. K, 8.66 x 30.63. $ 3.535. Antonio Martínez Lombandero a Antonio Paulino Taboada.

Marcos Paz 1929, edif. mts. cuad. 166.44. $ 4.000. Francisco Calandra y otra a Pablo Guglialmelli.

Nicasio Oroño e|Planes y Arengreen, lote 7, manz. K, mts. cuad. 202.21. $ 7.683.60. Lía Raffo de Gregorini y otros a Gregorio Koban.

Nueva e|Bazurco y Franco, lote 2, manz. Z, 8.66 x 30.06. $ 2.000. Vicente Casullo a Nicolás Richeri.

Nazca esq. Virgenes, lote 34, manz. 24, 4.78, 9.04 x 22.62, 26.88, 6 mts. en la ochava. $ 2.080. Dolores Gaudencio de Norrell a Juan José Roba.

Oliden 1281, edif. 8.66, 8.66 x 31.26, 31.72. $ 1.680, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Santiago Antonio Agrello.

Oliden 1358, edif. 8.66, 8.66 x 55.33, 55.39. $ 2.320. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Vicente Allegretto.

Pringles 644, edif. 8.66 x 38.57. Pesos 35.750. Felipe Vales a Miguel Polack.

Punta Arenas 1957, edif. 8.66, 8.68 x 31.91, 31.20. $ 5.125. Martín Fernández y otra a José González Laje.

Pola e|Remedios y Tandil, lote 1, 8.66, 8.70 x 17.87, 17.87. $ 1.500. José Perrella a Juan Loutsch.

Pieres 1015, edif. 8.66, 8.66 x 21.41, 21.38. $ 1.600. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino a Salvador Pontormo.

Prudan 1343 esq. Millan. edif. 7.20, 7.36 x 17.25, 17.25. $ 15.000. Antonio Giardini a Juan Bautista Luis Zappettini.

Paraguay e|Carranza y Andrés Arguibel, lote 3, manz. A, 8.66 x 37.86. Pesos 10.000. María Devoto de Curoto y otra a Luis Idvraghi.

Pavón 3949, edif. 8.66 x 64.95. Pesos 40.000. Julio Lafrocce a Francisco Parisi.

Puán 263, edif. 8.66 x 32.47. $ 15.560. Santiago Luis Reta a Manuel Jorge Santana.

Rioja 1622, edif. 6.60 x 43.30. Pesos 22.500. José Barlaro a Simón Cohen.

Rioja 1612, edif 6.55, 5.45 x 30.50, 35. $ 17.000. José Barlaro a Carlos A. Porcel.

Ramón L. Falcón 4374|76, edif. 8.66, 8.71 x 32.49, 31.52. $ 5.173.50, venta forzosa. Venta de terreno sin el edificio. Concurso civil de Severo Pizarro Almagro a Ignacio Iglesias Rodríguez.

Av. Riestra e|del Bañado y La Trilla, lote 3, manz. R.R, 8.66, 8.50 x 38.91, 37.25. $ 9.120. Ernesto Colombo a Salvador Roma.

Solís 235|39, edif. 16.88 x 30.31. Pesos 66.666.67, 2|3 partes indivisa. Lorenzo Raggio y otro a Benito Raggio.

Santander esq. Sin nombre (abierta e| Víctor Martínez y Hortiguera), lote 1, manz. F, 13.22, 11.01 x 5.88, 17.32. $ 5.088.15. Alejandro Luro Roca a Enrique Jorge Guyot.

Saraza e|Emilio Mitre y Pasaje Carlos Masola, lote 13, manz. D, 8.66 por 18.61. $ 4.000. Carlos Masola a José Cadenas.

Superí e|Pampa y Sucre, lotes A y B. mts. cuad. 258.11. $ 32.640. Rafael Buendía y otro a Pascual Lapponi.

Terrada 566, edif. 8.66, 8.66 x 42.936, 42.892. $ 24.000. Carmen Cañas de Romero a León Lenain.

Treinta y Tres 1175|77, edif. 8.66. 8.66 x 33.95, 34.12. $ 38.000. Oscar Serafín Grecco y otro a Antonio Martínez Anguita.

Uriarte 1572, edif. 7.794, 7.90 x 44.60. 43.55. $ 18.000. Fernando Sebastina Fariña a Antonio Falcone.

Yerbal 1364, edif. 9.526 x 8.66. Pesos 15.000. Elías Bronstein a Liduvina Gómez de Castro.

Zelarrayán 1218, edif. 7.794, 7.92 x 14.35, 12.89. $ 2.550. Domingo Marchionna a Carmelo Sciascia.

Zañartú 756|58, edif. 8.66 x 46.72. $ 20.000. José Blasco a Guillermo Constantino Borile.

Zapata 64|66, edif. 8.66 x 31.65. Pesos 45.000. Severo M. Belloumo a Cía. Ferrocarril Central Argentino.

Zubiría 1076, edif. 8.06 x 18.55. Pesos 4.717.50. Venta terreno, sin lo edificado. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Paulina Emma Destéfano.

Zequeira 6165, edif. 8.66, 8.66 x 39.61, 39.59. $ 2.000. Terreno sin lo edificado. Pedro Manuel Mazzino y otros a Antonio Marchesano.

Zubiría e|Varela y Culpina, lote 19, manz. B, 8.66 x 44.02. $ 2.950. Santiago Italo Zambra a Juana Zambra.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Villa Jordán, sec. 7, frac. B, lote 4, manz. 32, solares 5 y 6, 50 x 50. $ 550. José María Jardón y Perisse a Miguela Conforte de Sena.

Pueblo Santa Rosa, sec. 2, frac. D, lote 13, manz. B, solar 12, 11 x 54.50. $ 768.85. María Elvira Amalia Rodríguez y Alonso y otros a Luis María Echagüe.

Pueblo Trenel, frac. D, en 1|4 lote 14, manz. A, solares 5 y 12, 26.50 x 90. $ 850. Adolfo Knorel a Mauricio Franco Mascarello.

Pueblo Trenel, sec. 1, frac. D, 1|2 Sud lote 14, manz. B, solar 11, quinta 33, 26.50 x 45. $ 250. Adolfo Knobel a Jesús Isubidia.

Estación Naicó, sec. 9, frac. B, parte lote 5, chacra 109, hect. 296, áreas 16, cent. 5. Idem chacra 112, hect. 299, áreas 8, cent. 59. Todo en $ 31.112.05. Fernando Marti a José Pastor.

Pueblo Ing. Luiggi, parte chacra B, hect. 16, áreas 72. $ 4.310. Saturnino Díaz y otro a Rafael Ramallo.

Sec. 3, frac. A, lote 2, parte chacra 61. Pueblo Estación Naicó, hect. 151, áreas 69, cent. 33. $ 4.755.27. Suc. de Fernando Marti a Gaspar Zigler.

Pueblo Santa Rosa, sec. 2, frac. D, lote 12, manz. 11, solares 3 y 4, 20 x 50 cada uno. $ 211.62. Carlos Bernasconi a Guillermo Etcheberry.

Estación Naicó, sec. 9, frac. B, parte lote 5, chacra 108, hect. 334, áreas 50, cs. 64. $ 15.356.25. Suc. de Eduardo Marti a Francisco Primucci.

Pueblo Larroude, manz. 42, solares D y E, mts. cuad. 1.700, unidos. $ 350. Luis Gallo a Lucía Pittavino de Audisio.

Pueblo Santa Rosa, sec. 2, frac. D, lote 12, manz. 92, parte solar 1, mts. cuad. 500. $ 1.000. Juana Cisneros de Ramos a Victorina Camos de Ramos.

Sec. 1, frac. D, parte lote 24, quinta 40. Pueblo Monte Nievas, hect. 3, áreas 2, cent. 62. $ 950. Florencio Lapeña a Tomás Manterola.

Pueblo Quemú-Quemú, sec. 2, frac. B, lote 7, manz. 27, solar 3, 25 x 60. $ 450. Miguel Pairetti a José Piriz.

Pueblo Trenel, sec. 1, frac. D, manz. 28, solar F, 15 x 50. $ 600. S. A. Estancia y Colonias Trenel a José Pellot.

Sec. 3, Estación Naicó, frac. A, parte lote 1, chacra 98, hect. 292, áreas 73, cent. 13. Estación Naicó, sec. 3, frac. A, parte lote 1, chacra 99, hect. 288, áreas 25, cent. 98. Todo en $ 17.802.95. Fernando Marti, Sucesión, a Teófilo Cobo.

Río Negro

Sec. 26, frac. A, parte lote 13, Colonia Lucinda, hect. 103, áreas 64, cent. 91. $ 60.189. Benjamín Diez a Luis Marconetti y otra.

Colonia Lucinda, sec. 26, frac. A, parte lote 12, hect. 238 y 1.567, mts. cuad. $ 55.000. Benjamín Diez a Miguel Etchart.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Chaco

Colonia Pte. Uriburu, lote agrícola 44, hect. 100, a Timoteo Gayarre.

Colonia Pte. Uriburu, lote agrícola 23, hect. 100, a Pedro S. Cinat.

Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña, frac. Norte, solar C, mts. cuad. 750, manz. 35, a Valentín Lovey.

Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña, manz. 91, solar D, mts. cuad. 2.500, a Virgilio Guerrero.

Parte Noreste de la 1|2 Norte-Oeste del Pueblo Resistencia, quinta 129, mts. cuad. 825, a Danor Ramón Eugenio Barrios.

Pueblo Charata, manz. 27, solar E, mts. cuad. 1.250, a Moisés Apud.

Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña, manz. 35, fracción solar Sud C, a León Jacquemin, mts. 1.750.

Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña, manz. 59, solar d, frac. Norte, mts. cuad. .000, a Salomón Elías Bentolita.

Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña, solar ', manz. 63, mts. cuad. 2.500, a Edmundo Polentorutti.

Formosa

Colonia Formosa, frac. A y B, del lote 3 bis, hect. 50, a Damián Capra.

Pueblo Formosa, solar B, manz. 168, mts. cuad. 2.500, a Oreste Ambrosio.

Misiones

Pueblo Corpus, solares C y D, manz. 22, a Cosme Garay, mts. 5.000.

Pueblo Corpus, manz. 11, solares A y D, mts. cuad. 4.500, a Carmen Agüero.

Pampa

Pueblo Gral. Acha, manz. 14, solar 3, mts. cuad. 2.500, a Sebastián Coco.

Colonia Victorica, lote 88 agrícola, hect. 100, a Luis Deutoni.

Santa Cruz

Zona Sud del Río S. Cruz, mitad Este del lote 36, pastoril, hect. 5.000, a Teodoro Varela.

Pueblo San Julián, manz. 49, solar B, mts. cuad. 1.250, a Oliver Hudson.

Tierra del Fuego

Pueblo Ushuaía, manz. 10, solar 2, parte, mts. cuad. 400, a Jorge Lombardich.

Pueblo Ushuaía, manz. 10, solar 2, parte, mts. cuad. 800, a Jorge Lombardich.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos, Capital	70	1.192.348.35
Territ.	19	194.505.97
Suma	89	1.386.854.32
Adjudicaciones del Gobierno Nacional: Territ. . . .	19	
Total	108	1.386.854.32

Movimiento de la propiedad inmueble del día 7 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agrelo 3673, edif., 7 x 17,32, $ 14.000. Juan Accinelli y otro a Luis Teodoro Minuto.

Allende 3816|30, edif., 34,64 x 33,50, $ 25.000. Lucio Isleño a Ismael J. Díaz.

Aráoz 1176, edif., 8,66, 8,77 x 31,96, 32,28, $ 30.000. Josefa D'Agostino de Paolantonio y otros a Miguel P. Tonsi.

Azopardo e|. Venezuela y México, lote 28, manz. 20, 8,66 x 25,98, $ 21.000. Héctor Corti Maderna a Carlota Luisa Fernardina Schmoekel de Montaldo Arena.

Arribeños 2465, edif., metros cuadrados 398,20, $ 8.000. Jorge Augusto Repetto a Angel Azopra.

Aráoz 2132, esq. Paraguay 4001|09, edificio, 10 x 20, $ 38.000. Rafael Bolla a Pedro Monteverde.

Avda. América e|. Cuenca y Helguera, lote 20, manz. 264, 8,66 x 48,50, pesos 7.108. Cía. de Tranvías Anglo Argentino Ltda. a Amadeo Natalio Mirabelli y Mario Yesari.

Alvarez 1369, edif., 8.66 x 39,50. pesos 30.000. Pasquale Zambaglione a María Rossi de Podestá.

Azul 922, edif., 8,66 x 19,50, $ 10.000 Banco El Hogar Argentino a Elvira Delmanno de Angélica.

Beauchef 1370, edif., 8,66, 8.87 por 15,88, 13,96, $ 10.500. José Rodríguez Fernández a Luis Minazzoli.

Balbastro e|. Avda. Carabobo y Pumacahua, lote 8, manz. P, 8,66 x 34,64. $ 3.000. Rosa Molina de Tasselli a José Bellini Curzio.

Billinghurst 1850|56, edif., fondos de la finca, mts. cuad. 32,46, $ 2.272,20. María Isabel Zeller y García de Lehmann a Carolina Cristina Coronado de Harriaque Castex.

Bolivia 1891, edif., 8 x 37,70, pesos 10.200. Anastasio Echeverría a Roberto Francisco Baccino.

Cabrera 3822|24, edif., 8,66 x 19,44, pesos 25.000. Nicolás Palazzelli a Felisa Derosa de Colángelo.

Callao 1421|23, edif., 8,66 x 49,93, pesos 229.000. Francisco Dimartino a Antonio J. Moreno Fernández.

Cementerio del Norte, edif., sep. 1ra., y parte de la 2da. del N.° 60, sección 1ra., 1,40, 1,40 x 2,47, 2,52, $ 12.000. Vicente Torres Sinonet a Juan Pablo Pereyra.

Cementerio del Norte, edif. sep. 2 y 3 y parte de 1ra., sección 16, 2,36 x 2,50, $ 15.000. Agustina Varnier de Grave de Peralta a Ernesto Mossi.

Cabildo 3635, edif., 8,20 x 92,60, pesos 37.640. Cristina Gazzoni de Padestá y otros a Angel Querol.

Cabildo 3635, edif., 11,25 x 56,29, pesos 21.125. Cristina Gazzano de Podestá y otros a Ramiro Curráis.

Cañitas e|. Gorostiaga y Maure, lote 27, 8,66, 8,76 x 34,19, 35,49, Idem, lote 29, 8,66, 8,75 x 31,59, 32,89, todo en pesos 20.000. S. A. Cía. Gral. de Comercio e Industria a Augusto E. Schmid.

Conesa 3788, edif., 8,66 x 41,25, pesos 18.000. Ana María Olivazzi della Spineda de Liberani a Santiago Ernesto Fontana.

Caracas e|. Tequendama y Avda. América, lote 9, manz. 363, 8,66 x 30,45, pesos 3.500. Arístides J. Miletti a Miguel Meca.

Chascomús e|. Bariloche y Saladillo, lote 31, manz. 5, 8,66 x 34,58, $ 1.700. Francisco Sassone a Pascual Donato.

Directorio 3934, edif., 8,66 x 27,10, $ 15.000. Partilio Padovani a Vicente Valerio.

Darwin 285, edif., 9 x 14,24, $ 8.600. Francisco Brusi a Vicente Spgliausi.

España 336, edif., 8,50 x 15,20, pesos 3.200. Joaquín Rodríguez García a Antonino Bongiorno y otra.

Avda. Forest e|. Ruiz Huidobro y Beares, lote 27, manz. 101, metros cuad. 293,27, $ 5.000. Miguel Grondona a José Sancho García.

Gutiérrez 3976|78, edif., 8,66, 8,75 x 26,90, 27,26, $ 87.500. Ramón Solveyra Casares a Alcira Casares de Tomkinson.

Guanacache 1745, edif., 8,66 x 38,53, $ 9.000. Eulogio Gutiérrez y otro a Blas Cañas.

Avda. Garmendia esq. Avalos, lote 8, manz. D, 19,48, 12,78 x 4,90, 8,60, 6 mts. en la ochava, $ 10.778,60. Juan María Galán Montoto a Vicente Zarlenga.

Iturri esq. Concepción Arenal, lote 11, manz. I, 10,18, 10,01 x 15,30, 12,10. Iturri e|. Concepción Arenal y Chenaut, lote 12, manz. I, 8,66, 8,60 x 13,03, 14,01, todo en $ 7.000. Juan Molino a Angel Pascuzzo.

Ibarrola e|. Montiel y Jorge Fürst, lote 20, manz. A, 8,66, 8,66 x 38,33, 38,14, $ 2.909. Ernesto A. Andueza a José Caivo.

Juramento 2080, edif., mts. cuadrados 230,41, $ 23.000. María Dolores Pina de Iriarte a Jorge Ventura.

José Cubas e|. Campana y Cuenca, lote 13, manz. 236, 8,66 x 41,20, $ 3.000. Mario Bonniauni a Fidel Ganduglia.

Juramento e|. Acha y Lugones, lote 15, manz. 27, 8,66 x 34,64, $ 6.000. Florinda Cubelli de Olguin a Emilio De Santis.

Juramento 1428|30, edif., 13,556, por 56,29, $ 42.500. Oreste Crevola a Aurelio Gambetta.

Leones 4617, edif., 8,66, 8,66 x 21,04, 20,73, $ 9.000. Juan Angel José Cavallera a José Peluso.

Lácar 3452|54, edif., 17,32 x 42,494, $ 22.000. Sixto Martínez a Luisa Bozatti.

Luca 1381, edif., 8,66, 8,66 x 17,27, 17,35, $ 20.000. Sebastián Bloise a María Elgoyhen de Núñez.

Malabia 741, edif., 8,66, 8,66 x 19,77, 19,79, $ 9.700. Juan Pablo Meletta a Guido Niessner.

Martín García 541|45, edif., 12,124, 12,383 x 30,41, 30,41, $ 15.000. Santiago Angel Badaracco a Juan Deodatto.

Monte Dinero 1120, edif., 9,95 x 11,36, $ 17.000. Luis José Devoto a José Realmonte y otra.

Avda. Nazca e|. Pedro Lozano y Tinogasta, lote 3, manz. 30, 8,66, 8,71 por 18,10, 19,05, $ 4.400. Armando Gattamorta a Julio Lálloz.

Nicasio Oroño e|. Añasco y Sapaleri, lote 26, manz. B, 8,66, 8,66 x 41,32, 41,56, $ 4.785. Manuela Bericochea de Justo a Blas Bloise.

Nicaragua 5754, edif., 8,66 x 42,702, $ 25.000. Fabio Coppula a Atilio Sforzini.

Navarro e|. Avda. Chivilcoy y Mercedes, lote 17, 8,66 x 20,36, $ 5.407,30. Fernando Mario Galíndez a Bernardino Devincenti.

Oruro 1567, edif., 10,80 x 15,50, pesos 28.000. Sixto Martínez a José Manuel Lencina.

Pasaje Silvio Picchi 4015, edif., 8,66, 8,66 x 14,84, 14,99, $ 9.356. Antonio D'Agostino a Julio Cantera.

Paraguay e|. Carranza y Andrés Arguibel, lote 4, manz. A, 8.66 x 37,86, $ 10.000. María Devoto de Curotto y otro a Ramón Manuel Carnota.

Paramaribo e|. Arengreen y Planes, lote 23, manz. K, 8,66 x 48,635, pesos 8.663. Arnaldo Gron Gregorini y Raffo y otros a Gaspar Aparicio.

Pichincha 2039|45, edif., metros cuad. 418,79, $ 30.000. Fidel Ganduglia a Mario Donniauni.

Pichenta 1799 esq. Zañartú, 7,82, 7,02 x 9,72, 10,10, 6 en la ochava, $ 4.850. Valencina Romero de Micheli a Pascual Raschella.

Pujol 1046|48|52, edif., 8,66 x 33,20, $ 70.000. Antonio Sarno a Dositeo Fernández Folgueiras.

Ricardo Gutiérrez 3055, edif., 11, 5,92 por 35,27, 29,80, $ 30.000. Luis Alejandro Borthommier a Salvador Nazur.

Republiquetas 3501|11, esq. Superí, 15,588 x 34,64, $ 4.375. 1|2 indivisa. Juan Onetto y otros a Alfredo Miguel Onetto.

Rondeau 3058, edif., 8,65 x 53,47, pesos 18.500. Salvador Rodolfo Morrone a Juan Agustín Poletti.

Sarmiento 4572, edif., 8,66, 8,68 por 32, 33,68, $ 26.000. Romeo Antonio Bado y Garello y otros a Juan Cavadini.

Avda. Sáenz e|. Tenco y Avda. Almafuerte, lote 3, frac. A, 8,66, 9,38 x 10,542 13,128, $ 4.784,20. Alvaro de Tegeira a Rafael Morando.

Sayos 5889, edif., 10 x 20, $ 8.800. León Enrique González a Diógenes B. Silva.

San Eduardo 4553, edif., 8,42 x 56,80, $ 13.000. Antonio Rodríguez Pérez a Juan Francisco Pagola.

Treinta y Tres 1865|69, edif., 8,66 por 42, $ 23.000. Carmelo Ferrarese a Domingo Federico (hijo).

Tandil 6060, edif., 8,66 x 43,23, pesos 6.500. María Bilares de Iribos a José Caglioio.

Zabala e|. Conde y Martínez, lote 1, manz. A, 8,66, 8,95 x 31,48, 33,75, pesos 4.100. Luis Scaglia a Julio Stefani.

Zado 3326, edif., 8,66 x 33,97, $ 2.400. Gerardo Valentín Romano y otro a Salvador Ferro.

Zañartú 753, edif., 8,66, 8,66 x 46,86, 46,72, $ 20.000. Juan Campanella a Guillermo Constantino Barile.

Zañartú 885, edif., 8,66, 8,66 x 21,02, 21,42, $ 12.500. Carmelo Tempone a María Irmella y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 16, solar C costado S. O., mts. cuad. 1.000, pesos 18.000. Solar edificado. Luis Perolini y otro a Alejo Di Martino.

Chubut

Pueblo Puerto Madryn, manz. 31, solar 8, mts. cuad. 750, $ 1.100. Humpheey H. Jones a Luis Gómez Otero.

Colonia Chubut, parte chacra 107 A, hect. 1, $ 4.500. Lodovico Moschio a David E. Davies.

Pueblo Gaiman, manz. 16, solar C, mts. cuad. 1.250, $ 1.000. Juan Jorge Thomas a Juana Thomas de Thomas.

Misiones

Colonia Oro Verde, frac. A, lote 13, hect. 24, áreas 62, cent. 50. Frac. D, lote 13, hect. 24, áreas 62, cent. 50. Frac. A, lote 12, hect. 29, áreas 55. Frac. A, lote 10, hect. 23, áreas 82, cent. 60. Fracciones A y B, lote 8, hect. 53, áreas 3, cent. 65. Frac. B, lote 3, hect. 25. Frac. C, lote 3, hect. 18, áreas 37, cent. 50. Frac. D, lote 3, hect. 21, áreas 62, cent. 50. Frac. A. B. C y D, lote 6, hect. 99, áreas 25. Frac. C, lote 5, hect. 22, áreas 16, cent. 25. Frac. C, lote 2, hect. 25, todo en $ 38.746,19. S. A. Martín y Cía. Ltda. a Carlos Rafael Morandi y otro.

Pampa

Sec. 1, frac. B. lote 3, parte chacra 39, hect. 4. Pueblo Intente Alvear, $ 1.000. Jesús Dure a Juan Figliolo.

Pueblo Castex, sec. 2, frac. A, parte lote 2, manz. 4, solar E. 20 x 35, $ 1.100. Juan Barciano a Bartolomé Lubua.

Sec. 2, frac. A, parte lote 8, chacras 26, 36 y 46, hect. 300, $ 15.000. 1|2 indivisa. Adolfo Soncini a Emilio Soncini.

Pueblo Quemú - Quemú, manz. B, solares 8 y 9, 15 x 20 c|u., $ 550. Pedro Otazio a Evaristo Aranda y otra.

Colonia Villa Mirasol, parte quinta 51, hect. 1, $ 400. Antonio Calandri y otro a Antonio Galaverna.

Sec. 3, frac. A, parte lado Oeste del lote 2, chacra 47, hect. 158, áreas 66, cent. 95. Sec. 3, frac. A, parte lado Oeste del lote 2, chacra 50, hect. 190, áreas 14, cent. 85. Chacra 62, hect. 256, áreas 8, cent. 24. Chacra 92, hect. 286, áreas 46, cent. 2, todo en $ 28.386,19. Suc. de Fernando Marti a Francisco Vlek.

Pueblo Quemú - Quemú, sec. 2, frac. B, lote 7, manz. 28, solares 2 y 3, 25 por 60 c|u. Sec. 2, frac. B, lote 7, manz. 30, solares 6 y 7, 25 x 60 c|u. Sec. 2, Pueblo Quemú - Quemú, frac. B, lote 7, manz. 33, solares 4 y 5, 25 x 60 c|u., todo en $ 900. Sara Unzué de Madero a Juan Urso y otro.

Pueblo Quemú - Quemú, sec. 2, frac. B, lote 7, manz. 17, solar 6, 25 x 60, pesos 400. Sara Unzué de Madero a Dionisio Calderón.

Pueblo Villa Jardón, sec. 7, frac. B, lote 4, manz. 33, solar 5, 25 x 50, $ 190. José María Jardón y Perisse a Miguel Elissetche.

Pueblo Intendente Alvear, sec. 1, fracción B, lote 3, chacra 39, parte, hect. 4, áreas 58, cent. 37, $ 1.000. Jesús Dure a Nicolás Félix Figliolo.

Pueblo Santa Rosa, sec. 2, frac. D, lote 13, manz. B, solar 11, 32 x 54,50, $ 1.101,48. María Elvina Amalia Rodríguez y Alonso y otros a Anastasio Alberto Auza.

Pueblo Trenel, manz. B, solar 12, 25 por 30, $ 300. Juan Benito Erbiti a Bartolo Miguel Mondino.

Pueblo Trenel, sec. 1, frac. D, lote 14, manz. 30, solar A, 17,90 x 19,30, pesos 1.781. Bartolo Chiri a Germán Ferreyra Maldonado.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

José Evaristo Uriburu 1018, edif., 15,15, 12,50 x 47,15, 47,36, $ 23.000. Elenco Moreno De Berretta a Santiago Berretta.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 191, solar B, mts. cuad. 1.500, a Virgilio Guerrero.

Misiones

Colonia Azara, frac. C y D, lote agrícola 287, hect. 47, áreas 51, cent. 53, a Suc. de Pedro Kruchowski.

Colonia Azara, fracciones A, B, y C, lote agrícola 173, hect. 79, áreas 8, centiáreas 83, a Juan Wroblenski.

Pueblo Santa Ana, lotes urbanos f y g, manz. 251, mts. cuad. 3.375, a Mariano González.

Sección Norte de la Colonia Picada de San Javier a Cerro Corá, hect. 24, áreas 99, cent. 99, a Ana Schwartz de Feltan.

Colonia Picada de Bompland a Yerbal Viejo, sec. 3, lotes agrícolas 69 y 72, hectáreas 84, áreas 30, cent. 40, a Pedro Constantín.

Pueblo Azara, lotes urbanos A y D, manz. 157, mts. cuad. 5.000, a Esteban Dolotwski.

Pueblo General Acha, manz. 35, solares D y parte Sud del A. mts. cuadrados 3.775, a Cornelio Vidal de Galván.

Pueblo General Acha, manz. 13, solar C, metros caudrados 2.500, a Vicente Bruegno.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68	1.284.044.36
Territ.	33	115.454.86
Suma:	101	1.399.499.22
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	1	23.000.—
Adjudicaciones del Gobierno Naciona:	9	—
Total:	111	1.422.499.22

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 8 de Marzo de 1927

Transferencias por actos entre vivos Capital Federal

Avelino Díaz entre Lautaro y Coronel Esteban Bonorino, lote 1 parte, manz. B., 8.66 x 8.66, $ 850. Carlos A. Marcelo Scotto y otra a Teodoro Magda.

Altolaguirre 1589, edif., 8.56, 8.58, 20.85, 21.45, $ 6.000. Rafael Sanfilippo a Enrique Gervasio Basalo.

Arcos 1563, edif., metros cuadrados 272.53, $ 30.000. Martha Wilina Willis y Pinedo a María Antonieta Landois.

Boedo 1870|900, esquina Metán 3657|99, edif., 28.66, 38.68, $ 105.000. (El precio es con la que sigue). Boedo 1936|46, edif., 15.49, 15.82. José Marchese a Agustín Marchese.

Cockrane entre Bolivia y Condarco, lote 16, manz. 54, 8.66 x 53.05, $ 3.450. José M. Fernández Menéndez a José González Raña.

Conesa entre Zufriategui y Vedia, lotes 3, 4 y 5, 8.66 x 34.64 c|u. - Arias esquina Crámer, lote 1, 8.85, 8.165, 34.64, 34.64. - Arias entre Vidal y Crámer, lotes 2 y 3, 8.66, 33.84, c|u. - Idem, lote 9, 8.66, 33.84. - Arias esquina Vidal, lote 10, 8.86, 8.165, 33.84, 33.84. - Deheza esquina Pinto, lote 1, 9.15, 12.91, 13.06, 16.86, 6.00 en la ochava. - Deheza entre Pinto y Freyre, lote 2, 8.66, 16.80. - Idem, lote 3, 8.66, 34.12. - Pinto entre Deheza y Pico, lote 4, 8.66, 8.66, 21.58, 21.57. - Idem, lote 5, 8.66, 8.66, 21.59, 21.58. - Idem, lote 6, 8.66, 8.66, 38.92, 38.91. - Deheza entre Pinto y Freyre lote 7, 8.66, 34.12. - Idem, lote 8, 8.66, 8.66, 42.94, 43.02. - Idem, lote 9, 8.66, 34.52. - Freyre entre Pico y Deheza, lote 10, 8.66, 8.50, 38.85, 38.84. - Idem, lote 11, 8.66, 8.66, 21.52, 21.53. - Deheza entere Pinto y Freyre, lote 12, 8.66 x 34.52. - Freyre entre Pico y Deheza, lote 13, 8.66, 8.66, 21.53, 21.54. - Deheza entre Pinto y Freyre, lote 14, 8.66, 17.20. - Deheza esquina Freyre, lote 15, 9.15, 12.08, 13.46, 17.20, 6.00 en la ochava. Todo en $ 16.500. Hipólito Verde a José Martín Brignone.

Colodrero 3366, edif., 8.66 x 51.34, pesos 11.000. Alfredo Fustini y otra a Blas A. Maradei.

Chile 1551|55, edif., metros cuadrados 401.74, $ 85.000. Matilde Rosario Ceppi a Antonio Venancio Rivas.

Guardia Vieja 3828|30, edif., 8.66 x 33.990, $ 14.250. Domingo Devoto a Nilo Fígoli.

Gavilán entre Terrero y Arregui, lote 15, manz. P., 8.66, 9.21, 9.65, 12.81, $ 3.680. José Severino Mariño López a Saúl Z. Herrera.

Gral. Hornos 1473|75|77, edif., 8.66, 8.66, 31.60, 32.45, $ 28.000. Julio Canoj a Constantino Rodríguez y Pérez.

Inclán 3802|3806|3810, esquina Castro Barros 1705, edif., 14.15, 10.97, 20.78, 18.80, $ 28.800. José Magnoli a Jesús Souto.

Indio entre Luro y Avenida San Martín, lote 14, manz. H., 8.66, 8.66, 31.60, 31.65, $ 5.900. Julio Santos Barros a Enrique Domingo Valle.

Juan B. Alberdi 3897, edif., 8 x 41.60, $ 14.800. Juan Antonio Luis Boeri y Onetto y otros a Pascal Grun.

Juan Bautista Alberdi 484, edif., 8.66, 8.66, 17.813, 17.713, $ 30.000. Eusebio Vital Algañaráz a Miguel Algañaráz.

José Evaristo Uriburu 1225, edif., 9.27, 7.52, 29.73, 31.03, $ 48.000. Julián Frers a Alberto de Yebra.

José María Moreno entre Tejedor y Estrada, lote 10, manz. B., 10, 10, 39.80, 39.74, $ 14.722.88. Adolfo Alsina a Razón Social Cantaro y Barberis.

Lemos 118, edif., 8.66, 9, 19.25, 21.25, $ 18.000. Santiago Roccatagliata a Antonio Cammarota.

Martín Grandoli entre Pilar y Nueva, lote 7, manz. L., 8.66 x 31.56. - Idem, lote 8, manz. L., 8.66 x 31.56. - Idem, lote 9, manz. L., 8.66 x 31.56. - Idem, lote 10, manz. L., 8.66, 9.92, 26.72, 21.88. - Idem, lote 11, manz. L., 8.66, 9.92, 21.88, 17.04. - Idem, lote 13, manz. L., 8.66, 9.42, 12.20, 17.36. - Martín Grandoli esquina Nueva, lote 14, manz. L., 9.07, 9.07, 7.36, 7.36, 4.00 en la ochava. - Nueva entre Martín Grandoli y Echeandia, lote 15, manz. L., 8.66, 9.92, 7.36, 12.20. - Idem, lote 16, manz. L., 8.66, 9.92, 12.20, 17.04. - Idem, lote 17, manz. L., 8.66, 9.92, 17.04, 21.88. - Idem, lote 18, manz. L., 8.66, 9.92, 21.88, 26.72. - Martín Grandoli entre Pilar y Nueva, lote 24, manz. K., 8.66, 8.667, 28.05, 27.70. - Idem, lote 25, manz. K., 8.66, 8.667, 27.70, 27.35. Todo en $ 9.690. Aquilino Carlos Colombo a José Tomasello.

Martínez Castro 1317, edif., 8.66 x 33.15, $ 6.000. Angel Di Costa a Silvestre Di Costa.

Monte Dinero entre Concordia y Orán, lote 3, manz. 17, 8.66, 34.64, $ 3.500. José de Val a Ernesto José Devalle.

Nahuel Huapí 1885, edif., 11.258, 11.258, 10.825, 10.825, $ 10.000. Juan Cervari a Bartolomé Rizzo.

Nazca entre Jonte y Elizalde, lote 30, manz. O., 8.66, 8.66, 41.92, 42.41, pesos 10.710. Sandalio Alejandro Estrach a José Antoni.

Avenida Nacional esquina Sanabria, lote 1, manz. 72, metros cuadrados 313.52 $ 6.399.48. Manuel García Collazo a Adolfo Torchiaro Mirabello.

Padilla 1060, edif., 10.39, 22.51, pesos 12.000. José P. Lux a Juan S. Gatti.

Peña 2829, edif., 7.894 x 17.794, pesos 23.000. Cornelio Pizarro a Matilde Rosario Ceppi.

Avenida San Martín 2202|06|10, esquina Limeo, edif., 12.17, 9.58, 17.28, 15.14, 6.00 en la ochava, $ 20.000. Guerino Sangermano a Amadeo Sangermano.

San Pedrito entre Echeandia y Zubiría, lote LO bis, manz. L., 6.93, 50.00, $ 2.772. Alejandro Blanco a Anastasio Sánchez.

Zelada 6026, edif., 8.66, 8.66, 15.60, 15.28, $ 1.760. José Antonio Nicanor Mazzino y otro a Barbarino Distéfano y otro.

Territorios Nacionales
Chaco

Pueblo Puerto Bermejo, manz. 27, solar B., 25 x 50, $ 600. Escolástico Domínguez a Reyes Barrios.

Pueblo Gancedo, solar 3, quinta 57, 29 x 54, $ 5.000. Solar edificado. Carlos A. Julan a Tomás del Campo.

Neuquén

Pueblo Neuquén, solares 17 y 19, quinta 18, 20 x 30, $ 1.000. José Fava a Gerardo Armada.

Pueblo Neuquén, chacra X, parte quinta 16 y 17, hectáreas 6, áreas 58, centiáreas 60 y 612 cent. cuadr. - Pueblo Neuquén, chacra X, parte quintas 43 y 44, hectáreas 12, áreas 41, centiáreas 32 y 3.880 cent. cuadr. Todo en $ 4.500. José Rosa y otro a Francisco Alvarez Díaz.

Pampa

Sección 2, fracción D., parte lote 1, hectáreas 1.247, áreas 18, centiáreas 70, $ 60.000. Alfredo Giusti a Reinaldo Antonio Arosteguy.

Pueblo Quetrequén, sección 7, fracción B., lote 5, quinta 18, hectáreas 3, áreas 91, $ 1.600. Emilio Hembert a Egidio Franzini.

Pueblo Realicó, sección 1, fracción A., parte lote 3, manz. 29, solar G., 15 x 51, $ 3.700. Solar edificado. Oreste Fracchia a Camila Negro de Barbano.

Río Negro

Sección 11, fracción A., parte lote 10, hectáreas 800, $ 4.000. Magdalena Alais a Pedro Andrés Benvenuto.

Adjudicaciones del Gobierno Nacional
Chaco

Pueblo Puerto Bermejo, lote urbano D., manz. 79, metros cuadrados 2.550, a Sucesión de Sixto Alvarez.

Pueblo Barranqueras, lote urbano C., manz. 7, metros cuadrados 593.69, a Antonia Méndez de Galarza.

Pueblo Quitilipi, chacra 39, hectáreas 29, áreas 68, centiáreas 82, a Sucesión de José Kirincich.

Misiones

Colonia Picada de Bompland a Yerbal Viejo, lote agrícola 63, sección 3, hectáreas 55, áreas 40, centiáreas 44, a Carlos Emilio Kindgren.

Colonia San Javier, lotes rurales 66 y 67, hectáreas 49, áreas 82, centiáreas 15 y 15 dec. cuadr., a Karl A. Carlsson.

Colonia Corpus, fracciones A. y B., lote agrícola 95, hectáreas 50, a Miguel Krioka (hijo).

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche, lote urbano A., manz. 47, metros cuadrados 2.500, a Rodolfo del Castillo.

Colonia Choele-Choel, sección I., lote agrícola 7, hectáreas 100, áreas 71, centiáreas 04, a Catalina Juana Owen de Jones.

Pueblo Allen, lote urbano B., manz. 82, metros cuadrados 1.650, a Francisco Muñoz Martínez.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capital	61	$	569.784.36
Territ.	9	„	80.400.—
Suma:	70	$	650.184.36
Adjudicaciones del Gobierno Nacional,			
Territ.	9		—
Total:	79	$	650.184.36

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alejandro Magariños Cervantes entre Andrés Lamas y Terrero, lote 26, manz. D, 8,95 x 57,82, $ 8.787. Víctor y Herminio Busetto a Federico Bianchi.

Alvarez Thomas entre Avilés y Heredia y Estomba, lote 6, manz. a, 8,66 por 20,71, $ 4.800. Carlos A. Colombo y otros a Alejandro Sacchi.

Avda. América 4496|500, esq. Marcos Paz 4679|89, edif., 13 x 43,36, $ 19.250. Vallejos 4428, 12 x 41,20, $ con el anterior. Vallejos entre Segurola y Marcos Paz, frac. s|n., 10 x 41,20, $ con el anterior. José Alfredo Juan Caprile y Garaventa y otros a Dionisia Aurelia Teresa Caprile y Garaventa y otra.

Avelino Díaz entre Rivera Indarte y Esteban Bonorino, lote 24, 8,66, 8,75 por 50,31, 51,75, $ 1.767,60. Elena Bergara a Carlos Bergara.

Aconquija entre Zavaleta y Monteagudo, lote 8, manz. C, 10,40, 10,392 x 18,68, 19,08, $ 1.500. 3|4 partes indivisas. María Teresa Donadío de Eroles y otros a José Francisco Spera.

Avda. Alvear 1790, edif., 13,79, 14,04 por 31,61, 30,62, $ 320.000. Jorge A. Mitre a Luis Mattaldi.

Alvarez 230|52, edif., 15,588 x 54,558, $ 8.000, parte de la finca anterior, lote 7, manz. E, edif., 7,794 x 54,558, $ con el anterior. Pauliana Felisa Mallardo y Santillo de Leonetti a Emilio Rafael Mallardo y Santillo y otros, 1|6 parte indiv.

Acoyte esq. Antezana 100, edif., 10,34 por 14, $ 13.000. Jorge Yele a Teodoro Ferrandina.

Andrés Arguibel 2326 al 30, edif., 10 por 26,10, $ 24.000. Alfredo Juan Sirito y Denmartini a Atanasio Morino.

Bárcena 1946, edif., 9,52 x 40,10, pesos 6.300. Francisco Legrcei a Antioco Barchi.

Bermúdez, Tinogasta, Nogoyá y Jonte, frac. s|n., mts. cuad. 23.436, pesos 112.499,35. Juan José Badaracco a Carlos Mainini y José V. Murguia.

Burela entre Giribone y Gándara, lote 11, manz. 12, 8,66, 8,68 x 14,97, 14,57. $ 1.200. Venturina Zavaleta a Alfonso Aiello y otra.

Bacacay 4185, edif., 8,66 x 43,30, pesos 12.900. Angela Chiapasco de Dotta a José Carlos Vives.

Bernáldez 1643, edif., 8,66 x 27,48, pesos 9.480. Angel Pis a Francisco Brignone.

Castañón entre Monte y Lobos, lote 10, manz. 8, 8,66 x 26,46, $ 2.400. Luis Lagaresi a José Amaro Alonso.

Centenera 856, edif., 8,66, 8,85 x 23,50, 24,40, $ 5.120. María Zanzottera de Smith a Benito Fernández Alvarez y Llau.

Campana 2315, edif., 8,66, 8,67 por 15,24, 14,73, $ 4.339. Juan La Bionda a Ramón Rodríguez.

Avellaneda 3250, edif., 11,258 x 43,30, $ 25.000. Juan Bautista Casella a Angel Lorenzo Reverdito.

Cucha Cucha 2692, edif., 11,72, 4,65 x 9,25, 11,65, $ 13.600. Angela Oliva de Ayuso a Francisco Rafael Fourcade.

Cortina 982, edif., 8,66 x 20,36, pesos 1.880. Juan Bautista Miracca a Miguel Berzáiz.

Concordia entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 22, manz. J, mts. cuadrados 454,65, $ 2.280. Luis Caggiano a Liberato González.

Condarco entre Nueva York y Avenida Nacional, lote 15, manz. D, 8,66 por 34,72, $ 1.600. Lucas Oneto a Adolfo Otto Andreas.

Cuenca entre Avda. Nacional y Nueva York, lote 18, manz. 239, 8,66 x 21,84, $ 3.900. Gregorio Palant y otro a Andrés Androczka.

César Díaz 2640, edif., 8 x 58, $ 9.300. Nicolás Jorge a Jaime González Sánchez.

Directorio 2944|50, edif., 8,66 x 49,98, $ 26.000. Juan A. Carcagno a Domingo García Romero.

Estrada 381, edif., 8,66 x 24,99, pesos 12.000. Genaro Sarno a Federico D'Onofrio.

Escobar 2280, edif., 8,66 x 41,17, pesos 5.200. Hilario Juan Boracchia a Cándido Laria.

Fray Cayetano 1037, edif., 8,66 x 30,31 $ 25.500. Luis Picca a Francisco María López Carmona.

Gurruchaga 2333, edif., 8,66, 8,772 por 22,793, 21,303, $ 30.000. Josefina Adela Precisek de von Hautelmann a Institución Ernesto Tornquist.

Guayrá entre Vidal y Moldes, lote 10, manz. H, 8,66, 8,70 x 29,75, 28,46, pesos 2.688,64. Juan Z. Tapia a Ramón Martínez y otra.

Gaona entre Helguera y Argerich, lote 8, manz. 3, 8,66 x 60,62, $ 7.000. Virginia Moretti de Antonietti y otras a Humberto Ciancio.

Gándara entre Altolaguirre y Burela, lote 20, manz. 13, 8,66, 8,66 x 25,56, 36,16, $ 4.500. Mariano Rius a Cataldo Amantea.

Holmberg 2280, edif., 8,66, 8,66 x 20,89 20,78, $ 5.700. Lorenza Anocibar de Saques a Vicente Pogliani.

José G. de Artigas esq. Avda. Tres Cruces, lotes 8 y 9, manz. 350, 20,85 por 30,35, $ 3.000. Francisco Alonso a José Perazzo.

José G. de Artigas entre San Eduardo y Avellaneda, lote 10, 8,66 x 37,70, pesos 12.189,24. Suc. de Rosalía Pavia de Raffo a José Sánchez Fuentes.

José G. de Artigas 5455, edif., 8,66, 8,66 x 38,92, 38,92, $ 20.000. Antonio Malfigliaccio a Antonio M. Recalde.

Luis Viale 2787, edif., 8,66, 8,66 por 14,35, 14,36, $ 8.400. Cayetano Corfiatto a Miguel Avenoso.

Luca entre Rondeau y Caseros, lote 7, manz. B, 17,40, 17,40 x 8,70, 8,68, pesos 4.424,64. Sdad. Anónima Compañía Argentina de Seguros La Estrella a Carlos Emilio Freites.

Monte Dinero 1489, edif. 8.66 x 34.64. $ 8.500. José de Val a Ernesto José Devalle.

Mathen 1881, edif. 8.66, 8.70 x 30.40, 29.90. $ 15.000. Alejandro Spegni a Vicente Pagano y otro.

Nazca entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 2, manz. E, 8.66, 11.69 x 27.05, 33.97. $ 7.200. Liboria Celian Castelli y Machelaire de Lavalle a Juan Sarcón.

Nueva York entre Cuenca y Pasaje Guttemberg, lote 10, manz. 239, 8.66, 6.55 x 36.22, 37.01. $ 4.700. Gregorio Palant y otro a Salvador Sciortuno.

Orán 4684, edif. 9.52 x 16.95. Pesos 16.300. José Rossi a Antonio Ricchetti.

Pringles 783, edif. 8.66 x 30.310. Pesos 70.000. Antonio J. Moreno Fernández a Soc. Francisco Demartino y Cía.

Pareja 3771, edif. 8.66 x 41.17. Pesos 23.000. Otto Héctor Helbling a Alberto Skutniski Thompson.

Pino 4381, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 15.000. Fernando Chiesa a Luis Salvatore.

Pieres 1123, edif. 8.66, 8.66 x 21.02, 20.90. $ 5.100. Natalio Zacarello a Venerando Di Marco y otro.

Rivadavia entre Calderón y Milton, lote 9, manz. 24, 8.66 x 40. $ 12.932.10. Manuel Outeda a Camilo Alvarez Rodríguez.

San Blas 3796, edif. 9.38 x 16.93. $ 6.000. María Luisa Gaete de Rodríguez a Vicente Bondanza.

San Blas 1216, edif. 8.20 x 16.14. $ 17.000. Miguel Guberman a José Fernández Saavedra.

Tapalqué 5970, edif. 9.53 x 44.02. $ 8.000. Francisco Santos Alonso a José Vidal Vingre.

Tandil 6746, edif. 8.66 x 46.50. Pesos 15.000. Juan Manuel Aballe a Francisco Cruces.

Trelles 2414, edif. 8.66 x 13. $ 8.600. Guerino Sangermano a Amadeo Sangermano.

Tres de Febrero entre Olleros y Gorostiaga, lote 23, 10, 10.43 x 26.21, 29.18. $ 13.199.45. Fortunato Moia a Ramón Toribio Basavilbaso.

Victoria 2915, edif. 5.39 x 18.87. Pesos 24.000. Angel Uranga y otra a Manuel Lorenzo Piñeiro.

Vallejos 2511, edif. esq. José G. de Artigas 4514, edif. 19.55 x 19.80, 19.80. $ 15.500. Rafael García Pérez a Carmelo Antonio Garone y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección chacras 155 y 163, fracción A, lotes parte 7 y 14, hect. 278, 22 ár., 24 cs. $ 30.000, mitad indiv. Bartolomé Bossa a Juan Bautista Bossa. Pueblo Falucho.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Campana 4238, edif. 8.66 x 28.87. $ 2.700. Roque Tedesco a María Tedesco de Tedesco y otros.

Federico Lacroze 3711|19, edif. 9.07, 9.26 x 24.10, 22.80. $ 16.000. Cristina Anselmi de Erramouspe a Martín Erramouspe y otros.

Grecia entre Jaramillo y Republiquetas, lote 7, manz. 36, 8.66, 8.70 x 35.12, 36.13. $ 2.054. Sebastián Benito a Gertrudis Nieto Hernández de Benito y otro.

ADJUDICACIONES DEL S. G. DE LA NACION

Chubut

Colonia ensanche 16, de Octubre, lote pastoril 51, hect. 2.500, a Juan de Dios Troncoso.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, lote urbano b, manz. 108, mts. 2.500, a Lino Torres.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	59	1.063.877.02
Territ.	1	30.000.—
Suma	60	1.093.877.02
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	3	20.754.—
Suma	63	1.114.631.02
Adjudicaciones del G. de la Nación	2	
Total	65	

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 10 de Marzo 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Linda con las calles Araujo, Santander, Crisóstomo Alvarez, frac. de la manz. O, mts. 2.507.84; Araujo, Crisóstomo Alvarez y Basualdo, fracción A, manz. Q, mts. 7.153.61. Santander esq. Araujo, frac. b, manz. Q, mts. 2.440.25. Crisóstomo Alvarez esq. Basualdo, frac. A, manz. T. mts. 3.321.54, frente Crisóstomo Alvarez y Santander, frac. b, manz. T, mts. 1.354.18. Santander entre Basualdo y Videla Castillo, lote 20, manz. T, mts. 394.94; íd. lote 19, manz. T, mts. 319.51. Basualdo entre Crisóstomo Alvarez y Santander, lote 14, manzana T. mts. 249.67; íd. lote 13, manz. T, mts. 325.36; íd. lote 15, manz. T, mts. 173.98; Santander entre Larrazábal y Larraya, lote 2, manz. A, 8.66, 8.66 x 28.77, 28.68; Id. lote 3, manz. A, 8.66 x 38.65; íd. lote 4, manz. A, 8.66, 8.66 x 48.50, 48.45; Santander entre Larrazábal y Larraya, lotes 5 y 6, manz. A y 7, 8, 9 y 10, mts. 51.96, 51.96 x 68.17, 67.70; Larrazábal entre Santander y Balbastro, lote 22, manz. A, 9.96, 9.96 x 43.10, 42.99; íd. lote 23, manz. A, 9.96, 9.96 x 34.56, 34.44; íd. lote 24, manz. A, 9.96, 9.96 x 26.01, 25.90; Miralla entre Santander y Balbastro, frac. A, manz. H, 17.32 x 34.34; frente Pola y Miralla, Santander y Balbastro, frac. b, manz. H, mts. 744.76; Pola, Santander y Balbastro, lote 18, manz. H, mts. 147.39; Id. frac. C, manz. H, mts. 594.76; Santander, Miralla, Albariño, frac. A, manz. J, mts. 462.97; Albariño esq. Santander, frac. B, manz. J, mts. 2.258.77; frentes Miralla y Albariño, Santander y Balbastro, frac. C, manz. J, mts. 744.76; íd. fracción D, manz. J, mts. 594.76; íd. lote 18, manz. J, mts. 147.39; Santander Albariño y Corvalán, frac. de la manz. L, mts. 4.467.20; Santander, Corvalán y Araujo, fracción de la manz. N, mts. 4.427.26; Santander esq. Araujo, lote 1, manz. P, mts. 131.11; Araujo, Santander y Derqui, lote 17, manz. P, mts. 147.39; íd. fracción B, manz. P, mts. 594.76; íd. lote 14, manz. P, mts. 372.38; Santander, Basualdo y Araujo, frac. A, manz. P, mts. 1.328.22; Santander, Basualdo, Araujo, lote 3, manz. P, mts. 219.31; intersección de las calles Santander y Av. Derqui, frac. A, manz. S, mts. 499.76; Basualdo esq. Derqui, lote 3, manz. S, mts. 131.46; Av. Derqui, Basualdo y Videla Castillo, manz. R. mts. 256.27. Todo en $ 50.000. Juan Paganotto a Arturo Céspedes.

Cevallos 474|80, edif. 8.4435 x 15.145. $ 30.000. Gerónimo Maggio a José Enrique Maggio.

Carlos Calvo 3515|17, edif. 8.66 por 19.22. $ 14.000, 1|2 indivisa. Domingo Azzaretti a Clara Berzoni.

Catamarca entre Pavón y Garay, lote 30, 8.66 x 26.283. $ 4.600, una 3.ª parte indivisa. Lucas Baiona a Manuela Rodríguez de Baiona y otra.

Craig 869, edif. 8.66 x 34.74. Pesos 13.000. Francisco Limardo a Bonifacio Antonio Inchausti.

Independencia 4140|44, edif. 8.66 x 72.724. $ 5.000, 1|6 indivisa. Tomás Pablo Paschero y Balestrini a Tomás Paschero.

Lanús 3112|14, edif., 8.66, 8.83 x 21.67, 19.78, $ 12.000. Serafina Gallicchia a José Serio.

Monte 3412, edif., 8.66, 8.74 x 17.80, 16.50, $ 7.800. Constantino Martínez Collar a Francisco Placeres.

Martínez Castro 1169, edif., 8.66, 8.70 x 26.99, 27.86, $ 7.350. Nicolás Prieto a Fernando Antonio Fernández.

Once de Septiembre esquina Maure, fracción s|n., metros 339.09, $ 16.729.55. Constantino Andrés Rivabella y Dregrandi y otro a Raúl A. Molina.

Quito 3416, edif., 8.66, 8.71 x 25.60, 26.58, $ 27.500. Antonio Forastieri a Juan Flores.

Quesada entre Ceretti y Burela, lote 9, manz. D., 7.79 x 65.87, $ 6.400. Agustín Wychers y otro a Antonio Margarit.

Ramón L. Falcón entre Carabobo y Lautaro, lote 23, 8.66, 8.66 x 47.32, 46.92, $ 19.500. Elisa Celina Pecoche a Pascual Marmo y otro.

Rondeau 4125, con frente a la calle Metán, edif., 17.32 x 89.00, $ 43.000. Sucesión Pablo Máspero e hijos a Juan Pasquet.

Rawson entre Rocamora y Río de Janeiro, lote 9, 8.66 x 42.30, $ 7.500. Mitad indivisa. Rafael Casuso a Santiago González Cabada.

Avenida San Martín entre Monte Egmont y Monte Dinero, lotes 9 y 10, 17.32 x 42.46, $ 14.493.60. Carolina Barbaglia de Carobatti a Luisa Ofelia Ballerini. Fracción E.

Uspallata 660, edif., 7.57 x 30.31, pesos 15.000. Guillermo Enrique Mac Lean a Camilo Irlandess.

Valle 881, edif., 8.66, 8.66 x 19.45, 19.78, $ 34.500. Arturo Natalio Anselmi a Gumersindo Martín.

Ventura de la Vega 3774, edif., lote 5, manz. A., 8.66, 8.66 x 21.21, 21.29, $ 6.000. Luis Maggi y otro a Ernesto Prevedín.

Yerbal entre Dupuy y Sáenz Valiente, lote 13, manz. B., 8.74 x 39.27, $ 1.100. Cesáreo Díaz Maza a Alfredo Miracca y otro.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Resistencia, quinta, parte 15, metros 10.00 x 30.00, $ 528. José Blanco Creo a Catalina Bogado.

Chubut

Sección B. 111, parte lote 13, hectáreas 2.500, $ 20.000. Cornelio Alcarráz a Nicolás Bruto Federici.

Pampa

Pueblo Realicó, sección 1.ª, solar B., fracción A., parte lote 3, manz. 24, metros 10.00 x 40.00, $ 600. Jacobo Lorenzo Marino Ghysels a Joaquín Santos Clara.

Río Negro

Pueblo General Roca, solar D., manz. 14, metros 2.500, $ 18.000. Solar con edificio. Simón Mehdi a Roque Silfeni.

Pueblo Choele - Choel, chacra 6, hectáreas 98, áreas 76, centiáreas 71, pesos 16.500. Rosolino Celli a Juan Pedranti.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital	56 $	335.473.15
Territ.	5 „	49.628.—
Total:	61 $	385.101.15

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 11 de Marzo de 1927

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Arregui entre Esperanza y Bahía Blanca, lote 7, manz. D., 8.66 x 50.00, pesos 3.560. José Padín a Luis Graglia.

Araoz 2189, edif., 8.66 x 16.90, pesos 38.150. Francisco Ramón Figueroa y otro a Pedro Andrés Rojas.

Argerich 1646, edif., 8.00 x 36.00, pesos 10.250. Tomás R. Zarlenga y otro a Mario Gerosa.

Avellaneda entre Carrasco y Fonseca, lote 6, 8.66, 8.66 x 28.61, 28.65, $ 6.396. Juan Rolando Francisco Sívori a Eusebio Mangés.

Agüero 1939, edif., 8.66, 8.68 x 47.08, 47.10, $ 41.000. Arturo Diana a Gabriel Kairuz.

Azcuénaga 1848, edif., 6.95 x 17.32, $ 17.150. Eva Celia Almanza a Emilio Perrot.

Arcos entre Arias y Deheza, lote 20, manz. 33, 9.00 x 19.62, $ 1.711.80. María Luisa Poggi de Martinelli a Juan B. Batistella.

Andrés Lamas 1912, edif., 8.66, 8.70 x 19.34, 20.04, $ 10.000. Bartolomé Peíossi a Pascual Racioppi.

Amenábar 4073, edif., 8.66 x 21.65, $ 10.000. Sebastián Baños a Enrique Gelfert.

Australia 1101|05, esquina Irala, 6.58 x 15.24, $ 5.000. División de condominio. Dolores Lamas de Gandulfo a Santiago Jacobo Lamas.

Australia 1107, edif., 8.66 x 17.32, pesos 5.000. División de condominio. Santiago Jacobo Lamas a Dolores Lamas de Gandulfo.

Belén 711, edif., esquina Morón 4399, edif., 10.66, 15.72 x 15.10, 18.78, $ 3.000. Mitad indivisa. Nicolás Loguzzo a Mariano Loguzzo.

Boyacá 1573, edif., 8.66 x 33.81, pesos 16.900. Rafaela Macías de Ferro a Luis Gorina.

Bahía Blanca entre Canalejas y Morón, lote 2, metros 685.74, $ 10.057.52. José Luis Maurette a Ernesto Bonfiglioli.

Campana entre Lacarra y Navarro, lote 34, manz. 219, 8.66 x 20.21, $ 3.000. Quirino Guicón a Virginia Miglierini de Borzani.

Cangallo 1479, edif., 7.577 x 60.620, $ 73.000. María Geroma Alberta Debarbieri a Bernardo Zollfrei y otro.

Crespo entre Cóndor y Carlos María Ramírez, lote 1, manz. O., 8.66 x 43.30, $ 3.600. Carlos Zara a Jacher Agulian.

Crespo esquina Cóndor, lote 5, manz. O., 8.66 x 17.32, $ 2.300. Carlos Zara a José Nohuan.

Crespo entre Cóndor y Carlos M. Ramírez, lote 3, manzana O. 8,66 x 25,98, $ 2.700. Carlos Zara a Santiago Torchia.

Caballito 549, edif., 8,66, 10,25 x 28,40 23,30, $ 7.500. José Patri a Antonio Coscarelli.

Cabezón 2392, edif., 8,66 x 14,72, pesos 5.200. Pedro Sarvise a Manuel Garzón.

Conesa 1003, edif., 7,86 x 31,20, pesos 14.000. Antonio Galmaes y otros a María Gracia Peititti y otra.

Concordia esquina Morón, lote 8, manz. G. 19,52, x 15,558, $ 7,722. Ignacio Fierro a Juan Aebi.

Charlone 1657, edif., 8,66 x 43,30, pesos 16.000. Vito Biscione a Guido Damin y otro.

Delgado entre Avilés y Zárraga, lote 20, manzana D. 8,66, 8,66 x 23,52, 23,12, $ 4.879,96. Héctor Rossi a Juan Ferrario.

Delgado 4437, edif., 8,66, 8,66 x 23,12, 22,92, $ 4.917,48. Héctor Rossi a Octavio Forte.

Ecuador 676, edif., 8,660 x 38,17, pesos 47.000. Fermín Badaimine a Jorge Lardaro.

El Cano entre Alvarez Thomas y Delgado, lote 7, 8,66 x 26,10, pesos 8.552. Luis Schippapietra y otros a Ernesto Tegliabue.

Emilio Mitre entre Avenida Goyena y Pasaje proyectado, lote 34, 8,66, 8,883 x 31,564, 30,878, $ 16,945,53. Sociedad Anónima La Primitiva a Sociedad Grecco Hermanos.

Fraga 77|79, edif., 10,00 x 49,70, pesos 15.000. Miguel V. Corni a Domingo Pedrini.

Franklin esquina Añasco, lote 1, manz. E. mts. 7,50, 11,37 x 15,44, 11,65, mts. 6 de ochava. Sociedad Anónima Miguel Caviglia Inmobiliaria Limitada a Julián Alsina, $ 7.800.

Forest entre Iberá y Quesada, lote 6, manzana E. 8,66, 10,02 x 52,95, 47,56, $ 6.000. Salvador M. Rinaldi a Hipólito Rosa Antonio Petracci.

Avenida Gaona entre Chivilcoy y Mercedes, lote 9, manzana 46, 12,00, 12,02, x 15,58, 16,67, $ 5.160. Ettore Guallini a Juan Bautista Restituto Favarelli.

Goya 449, edif., 8,66, 8,66 x 42,430, 42,64, $ 19.000. Gerardo Belisario Basaldúa a José Rossi y otra.

Helguera entre Lacar y Morán, parte lote 19, 1,50 x 32,70, $ 900. Pablo Dottari a Lucía P. Lazzari de Barrio.

Heredia 917|919, edif., 6,20 x 25,75, $ 8.000. Cayetano Sessarego y otra a Cosme Basi.

Holmberg entre Blanco Encalada y Monroe, lote 13, manzana 4, 8,66, 8,66 x 35,44, 36,04, $ 5.901,46. David Serebrinski a Sociedad Bérgamo Hermanos.

Holmberg entre Blanco Encalada y Monroe, lote 19, manzana 4, 8,66, 8,66 x 40,10, 40,62, $ 6.000. David Serebrinsky a Luisa Hojman de Kirschbaun.

Iguazú 638, edif., 8,66 x 55,00. Iguazú entre Aconquija y Famatina, lote 3, manzana B. 8,66 x 55,00, íd, lote 4, manz. B. 8,66 x 55,00, todo en $ 111.500. José Barlaro y otro a Pablo M. Barlaro.

Juana Azurduy entre Obligado y Cabildo, lote 4, 8,55, 8,58 x 27,33, 27,36, pesos 10.000. Ernesto Burlando a Andrés Greuzard.

Jonte 4829, edif., 8,66 x 24,90, pesos 4.600. Joaquín Estrach a José Cordero.

Jorge Newbery entre Charlone y Rosetti, lote 31, manzana 14, 9,00, 9,33 x 37,24, 34,81, $ 5.400. Gabriel Petta a Antonio Petta.

Laprida 1369, edif., 9,52 x 14,60, pesos 162.500. Carlos Granata a Juan María Gutiérrez Casares y otro.

Lascano 2743, edif., 8,66, 8,67 x 35,70, 35,27, $ 5.984. Federico Leardi a Antonio Giordano.

Médanos 4765, edif., 8,66 x 43,12, pesos 8.300. Salvador Pisani a Angel Pis.

Marcos Paz 2511, edif., 8,66 x 8,627, x 21,03, 24,02, $ 1.475, mitad indivisa José Zotta a Pascual Pierro.

Mansilla entre Aráoz y Alvarez, frac. sin número, mts. 8,70 x 18,41, $ 20.800. Francisco Ramón Figueroa y otro a Alfredo Adam.

Mansilla 3970, edif., 8,70 x 18,41, pesos 24.000. Francisco Ramón Figueroa y otros a Luis Terraneo.

Mercedes entre Morón y Canalejas, lote 6, manzana 41, 8,66 x 15,84, pesos 2.100. Felipe Terranova a Gaetano Rignone.

Pedro Lozano entre Concordia y Orán, lote 9, manzana B. 8,66, 8,67 x 23,24, 23,73, $ 2.845. Ludovico A. Sada a Américo Ninin.

Paraje Barranca de White entre Ramallo 11 de Septiembre Correa y Bou. Blandengues, manzana 60, 84,83, 81,85 x 84,58, 75,73, $ 65.000. José María Salbariz a Amílcar Atilio Massone y otro.

Plaza entre Manuela Pedraza y Núñez, lote 23, manzana 207, mts. 295,37, pesos 2.200. Francisco José Cappa a Amadeo Estil Les.

General Rivas, 2662, edif., 8,66, 10,00 x 26,30, 31,40, $ 4.770. José Panlucci a María Ortelli de Castelnovo.

Rivera 1522, 24, edif., 8,66 x 34,30, pesos 40.000. Rosalía Luque de la Torre y otro a José Sauret y otro.

Río de Janeiro 1011, edif., 10,20, 8,42, x 9,92, 7,75, $ 14.000. José Pesione a José Carballido.

Republiquetas entre Conesa y Zapiola, lote 8, manzana 174, 8,66 x 34,64, pesos 4.500. Otto Hornstein a Isabel Cheroni de Kraft.

San Martín 3378, edif., 8,66, 7,00 x 36,40, 35,50, $ 6.660. Ernesto Palacios a José Agazzi.

Sanabria entre Lascano y Jonte, lote 11, manzana A. 8,66 x 31,50, $ 6.000. Sociedad José A. Marinelli a Angela Testa de Caviglia.

Soler 5627, edif., 8,98 x 31,31, pesos 6.000. 1|3 partes indivisa, Adela Amanda Marzoratti a Carlos Schiappadini.

Tequendama entre Benito Juárez y Marcos Paz, lote 3, manz. 2, 8.66x23.88. $ 827.40. Hipólito Zumelzú a Saverio Seri.

Terrada esq. Avda. América, lote 1 y 2, manz. 7, 15.44, 13.03x19.69, 17.28, mts. 6 de ochav. $ 7.000. José Conti a Donato Antonio Lebate.

Terrada 5480, edif., 8.66x25.79. Pesos 6.000. Santiago Luraschi a Emilio Marcucci.

Valle 1185, edif., 8,227x14,284. $ 11.000 Floriano B. Rodríguez a Enrique Tuyá.

Vallejos esq. Argerich, lote 20, manz. 263, edif., 9.75x23.88. $ 2.000. Antonio Juan Paggannini a Salvador Rípulo.

Velazco 525-529, edif., 7,79x30. Pesos 30.400. Santiago Zajorur a Marcos Yusin.

Zárraga 3490, edif., 8.66, 8.66x22.61, 22.39. $ 4.728.54. Héctor Rossi a Cosimo Civale.

Zamudio 1675, edif., 8x53. $ 6.000. Saverio Defriez a Miguel P. stiglione.

Zárraga 3482, edif., 8.66, 8.66x22.39, 28.22. $ 4.682.31. Héctor Rossi a José Nigro.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Paraje Chichinales, Sección XXVI, fracc. D, parte lote 11, hect. 100. $ 6.300. Emilio Soulé Limendoux a Pablo Bruno.

Australia 1584, edif., 8.66x43.30. Pesos 15.000. Ignacio Rey a Carmen Esther Gómez de Rey y otros.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avda. Arana entre Guayanas y Cabrera, lote 19, manz. 3, 8.66x15.78. Pesos 1.275.40. Vicente D'Alessandro a Pascual Vicente D'Alessandro.

Independencia 3187, edif., 8.66x32.90. $ 23.000. Zeilo Velazco a Camila Becchi de Velazco.

Avda. Gaona esq. Hidalgo 885, edif., 18.30, 34m65x18.06, 31.74. $ 51.000. María Adela Fontana de traverso a Gerónimo Traverso y otros.

Mansilla 2870-72, edif., 7.53x24.73. $ 25.000. Laurentina Piñero Pico a Elvira Piñero Pico de Allende y otros.

Nicaragua 5735, edif., 7.79x40.72. Pesos 4.700. Manuel Pena a Amelia Pena y Sanguinetti y otros.

Olleros entre Charlone y Rosetti, lote 11, mts. 329.35. $ 12.171. Emilio Bocconi a Jorbe Alberto Bocconi y Onice y otros.

Orán entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, lote 26, manz. 30, 8.66x25.98. $ 2.000. Marcelina Eguizábal de García a José García Castro y otro.

Rondeau 1777, edif., 9x36.36. $ 15.000. Mitad indiv. Adela Dionisi y otra a Julio César Dionisi y otros.

Terrada 4633, edif., 8.66x30.48. Pesos 7.000. Juana Valarino de Taladriz a Ramón Justo Taladriz y otra.

San Salvador 4740-42, edif., 8.88 8.88x 51.82, 52.06. $ 26.000. Julia Ravier de González a Carmen María Josefina González y Ravier y otros.

Talcahuano 1034-42, edif. ,10,825x 32,481. $ 122.500. Paso 117-31, mts. 10,252x22,692. $ 111.937. Soler 4221-41, edif., 17.32x47.22. $ 131.826. Genaro Sisto a Amelia García Zúñiga de Sisto.

Terrero 344, edif., 12x24.30. $ 35.000. Juan Salaberry a Martín Salaberry.

Zapiola 1492, edif. 7.79x21.29. $ 10.000. Luisa Hertmann de Albrecht a Carlos Enrique Albrecht y Hartmann y otros.

ADJ. DEL S. G. DE LA NACION

Chaco

Colonia Pte. Uriburu, lote pastoril 17, hect. 500, a Luis Lovey.

Pueblo El Zapallar, lotes urbanos, b, c, manz. 60, mts. 5.000, a Manuel Martínez.

Colonia El Zapallar, lotes agríc. 1 y 2, hect. 49, 1 ár., 36 c. a Ralli Orbán.

Colonia El Zapallar, lotes agríc. 400 y 441, hect. 49, 18 ár., 46 c., a Juan Liva.

Colonia El Zapallar, lotes agríc. 19 y 20, hect. 49, 14 ár., 28 c., a Antonio Orban.

Pueblo Charata, mitad Sudeste del lote urbano E, manz. 26, mts. 500, a José Molina.

Pueblo E. Zapallar, lotes urbanos, a, d, manz. 28, mts. 5.000. a Leopoldo Núñez.

Colonia Pte. Uriburu, lote agríc. 66, hect. 100, a Matías Martina.

Pueblo El Zapallar, lotes urbanos a y B, manz. 33, mts. 5.000, a Ludovico Fidani.

Misiones

Pueblo Apóstoles, lote urbano B, manz. 10, mts. 2.300, a Alberto Larrea.

Ensanche Este de la Colonia Apóstoles, fracc. a y d, lote agríc. 241, hect. 66, 30 árs. 90 c., a Demetrio Hrehorkiw.

Pueblo Candelaria, lotes urbanos c y f, manz., manz. 123, mts. 3333, a Salvador Mendilaburu.

Pueblo San Javier, lotes urbanos C y D, manz. 68, mts. 5.000, a Justa Leguiza.

Pampa

Pueblo Gral. Acha, solar D, manz. 75, mts. 2.500 a Leonardo Vitale.

Pueblo Gral. Acha, lote urbano B, manz. 156, mts. 2.500, a Claudio Mirassan.

Pueblo Gral. Acha, solar d, manz. 122, mts. 1.000, a Lucas Vázquez.

Río Negro

Pueblo Gral. Roca, solar C, manz. 5, mts. 2.500; id. solar a, manz. 26, mts. 2.500; íd., solar V, manz. 28, mts. 2.500; íd., solar C, manz. 108, mts. 2.500, a Magdalena Fonseca de Rohde.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	70	1.028.526.—
Territ.	1	6.300.—
Suma: . . .	71	1.034.826.—
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	593.409.40
Suma: . . .	87	1.628.235.40
Adj. del Gob. Nac.	21	
Total: . . .	108	1.628.235.40

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-337-1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatin, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.º 195, en nombre y representación de don Horacio Muzzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario N.º 1071, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presenta a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Los Lagos), que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: al Sudoeste, el límite Sudoeste, del lote diez y ocho de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, el arroyo Mallín de los Chilenos, afluente de la ribera izquierda del río Limay. Al Noreste, el río Limay; al Noroeste, una recta normal al límite Sudoeste. Se adjunta croquis. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previo trámites legales. Será justicia. — Julio Vatin. Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las 17 horas dos minutos; acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — Fdo.: Sobral, Director General. — Marzo 7 de 1927. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terreno que según certificado adjunto pertenecen a don Anastasio Aguirre, domiciliado en Arenaza F. C. O. (lote 7) y a la sucesión José S. Courrejes, con domicilio en Laprida F. C. S. (lote 18). La presente zona de cateo de aproximadamente de 2.000 hectáreas, se ha ubicado en los planos de esta Oficina en los lote 7 y 18 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén dentro de los siguientes límites: Al Noreste, una poligonal inscripta en las márgenes izquierda del río Limay y Arroyo Mallín de los Chilenos; al Sudoeste, el límite homónimo del lote 18 mencionado y al Noroeste una recta normal al último límite citado que dista 6.200 m. de la intersección del lado Sudoeste definido, con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y medidos sobre dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.º Ordenar el registro y las publicaciones. 2.º Notificar al señor Anastasio Aguirre, Est. Arenaza, F. C. O. y a la Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo. — H. Bruner, Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuestos en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores Anastasio Aguirre, Estación Arenaza, F. C. O., y Suc. de José S. Courrejes, Laprida, F. C. S., en su calidad de propietarios del suelo, y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Mazzio Mazzoni, bajo el N.º 1697, folio 8 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 marzo N.º 12.347 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Los Lagos del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M. 340|1926.

Buenos Aires, Diciembre de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Capital, calle San Martín N.º 195, en nombre y representación de don Horacio Muzzio Mazzoni, mayor de edad, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida del Rosario 1071, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 14 de Octubre de 1926, ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que en esta fecha presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, que deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: Al Sudoeste y al Nordeste, los límites Sudoeste y Nordeste respectivamente del lote veintitrés de la Sección XXXVIII. Al Sudeste, una recta normal a los límites Sudoeste y Nordeste, y que pasa por la intersección del límite Nordeste con el Arroyo Mallín de los Chilenos. Al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste. Se adjunta croquis. Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas siete minutos, acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentarse. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1926. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en terrenos que según certificados adjuntos, son fiscales. La presente zona para cateo de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, queda ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 23 de la Sección XXXVIII del Territorio del Neuquén, dentro de los siguientes límites: Al Nordeste y al Sudoeste, los límites homónimos del lote 23 citado; al Sudeste, una recta normal al límite Nordeste definido, trazada desde la intersección de dicho límite con la margen izquierda del arroyo Mallín de los Chilenos y al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste definido, que dista 8.000 metros de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 9 de 1927. (fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Horacio Muzzio Mazzoni, bajo el número 1698, folio nueve vuelta del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 marzo N.º 12.346 v2 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 23 de Marzo de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
Por venta del Decreto Reglamentario	4.—
Por venta de Boletines . . .	5.70
" subscripción	36.—
" marcas	705.—
" avisos varios	314.60
" adicional	34.—
	1.099.90

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la Fórmula e interpretación para Balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas, que pueden hacer efectivo su Dividendo del 37 o|o por el Ejercicio 4.º en las cajas de la Sociedad, desde el día 15 del corriente mes de Marzo en adelante.

A la vez, y habiendo el Directorio de esta Sociedad decidido emitir la serie C. de 2500 acciones de la misma, que completan el Capital autorizado de pesos 1.000.000, se llama a los Señores tenedores de Acciones de las series A. y B, a hacer uso de su derecho de prorata, que les acuerda el artículo 11 de los Estatutos, el cual pueden hacer valer en la Secretaría de la Sociedad, calle Perú N.º 374, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta el día 31 del corriente mes de Marzo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 15 marzo N.º 12.251-v-26 marzo.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

Visto el expediente 27744|1927 y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de vacantes que se produzcan, de Ayudantes de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, que se efectuará de conformidad con lo establecido por Resolución del 18 de Agosto de 1923. A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina y Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe. Fecho vuelva a la citada Dirección General.

MUJURA.

...7 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen

25

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Enero de 1927

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		4992712 0	
Activo circulante			
Estancias	480408 19		
Varios títulos	68391 72	548799 9	
Activo disponible			
Caja	905 57		
Bancos	105619 04	106524 61	
Activo exigible			
Hipotecas	15000 —		
Varios deudores	16975 03	31975 03	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		83322 52	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	89000 —		
Fondo de previsión	200000 —		2289000
Pasivo exigible			
[illegible] varios			3293000 —
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			225 —
Ingresos varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses			114963 62
Ganancias:			
Saldo			66145 46
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		5803334 08	5803334 08

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927

E. von Bernard, vicepresidente.—J. Fusseck, contador.— Otto Berschtl, síndico suplente

Buenos Aires, 10 Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12857 E-24 marzo V-24 marzo

383

Compagnia Italiana Dei Cavi Telegrafici Sottomarini

Sucursal de Buenos Aires

País de origen, Italia -- Casa Matriz en Milán

Domicilio en Buenos Aires: Calle San Martín 322

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Julio de 1925

Capital de la Casa Matriz: Suscripto .... Lit. 300.000.000 —
Integrado .... » 260.000.000 —
Capital asignado a la Sucursal .... $ c/l 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

correspondiente a las operaciones efectuadas por esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Bienes inmuebles:		
Terrenos (Precio de adquisición) 8684 15		
Edificios » » » ...... 32329 —	41013 15	
Muebles y útiles	95222 55	
Instalaciones telegráficas y accesorias	105700 95	
Materiales y aparatos varios en depósito	7816 12	
Impresos, útiles, uniformes y varias, Economato	16750 20	266502 97
Activo circulante:		
Títulos		820000 —
Activo disponible:		
Caja	5812 44	
Bancos	13246 89	19059 33
Activo exigible:		
Deudores varios	122169 58	
Documentos a cobrar	221 89	
Deudores por créditos en ejecución	939 30	
Deudores por ajuste de tasación de telegramas	110 29	123441 06
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		683 75
Activo nominal:		
Gastos de constitución de la sede de la Cía. en B. Aires.	5558 92	
Gastos para obtener la concesión Argentina	7278 90	
Gastos iniciales—Cuentas transitorias a amortizar	131395 44	144233 26
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía (del personal)		10000 —
		1383920 37
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado	1000000 —	
Fondo de amortización de muebles y útiles de oficina..	9522 25	
» » » » edificios e instalaciones:		
Edificios 969 87		
Instalaciones 5285 05	6254 92	
Fondo de reserva para desvalorización de títulos	106208 12	
Reservas varias	1336 18	1123321 47
Pasivo exigible		
Acreedores varios	18936 56	
Dirección General de Milán su c/c.	228659 20	
Caja de jubilaciones ley 11.110	2804 13	
Acreedores por ajuste de tasación de telegramas	199 01	250598 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de garantía a favor de la Compañía		10000 —
		1383920 37

Armando Parenti, gerente.—Guido Ramoino, contador.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12850 E 24 marzo V-24 marzo

333

The Ault & Wiborg Argentina Company

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: The Ault & Wiborg Argentine Company en Cincinnati (Ohio) EE. UU.

Casa Central: Defensa 563|599 Esq. Méjico 433 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha diciembre 9 de 1918

Inscripto en el Registro Público de Comercio en febrero 8 del año 1919

Capital inicial $ o/s 25.000 —, aumentado con fecha julio 27 del año 1921 a $ o/s 1.000.000 —. Capital realizado $ o/s 1 000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

de las operacionns efectuadas en el país

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Activos fijos:		
Propiedades	1523087 41	
Maquinarias	76147 71	
Muebles y útiles	1177 73	
Instalaciones generales	1177 73	
Activos circulantes:		
Cuentas corrientes	1741640 43	
Obligaciones a cobrar	600865 —	
Caja y Bancos	79960 13	
Deudores varios	10048 91	
Mercaderías	3478279 33	
Depòsito de licitaciones, títulos y acciones	100261 25	
Capital ... $ o/s 1000000 —		2355454 54
The Ault & Wiborg Company Cincinnati		3631469 31
Obligaciones a pagar:		
The Ault & Wiborg Company ... $ m/n 59674 14		
Varios ... » » 862998 59		922672 73
Acreedores varios		577072 47
Cuenta de cambio en suspenso		125976 58
	7612645 63	7612645 63

The Ault & Wiborg Argentine Co.

Edmund H. Wright, vice-presidente. — Santiago B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 12356 E-24 marzo V-24 marzo

239

The River Plate Trust Loan & Agency Co. Limited

COMPAÑÍA DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIAS DEL RÍO DE LA PLATA LIMITADA

Establecida en Londres, Inglaterra

Avenida de Mayo No. 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional el 11 de Abril de 1882

Capital de la Agencia ... £ 100.000.—

Balance Trimestral al 31 de Dicbre. de 1926

de la Agencia en Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	296552 84	1393 52
Préstamos hipotecarios		11584658 45
» cuenta clientes	1867271 52	30057197 15
Propiedades		564370 83
Valores en depósito	2507055 —	3 8941 50
Varios deudores	585843 62	64308 79
Metalización		22927 47
	5256722 98	42613792 71
PASIVO		
Capital de la Agencia ... £ 100000 —		504000 —
Casa Matriz		11285835 95
» » cuenta clientes	1867271 52	30157997 15
Intereses en suspenso		222 85 59
Valores cuenta clientes	2507055 —	3 8941 50
Varios acreedores	830288 56	74432 52
Metalización	52107 90	
	5256722 98	42613792 71

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927

p. p. The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.

Geo. E. Leslie, sub-gerente y contador. — W. E. O. Haxell, gerente

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente queesta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla auto-rizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 012315 E-23 marzo V-23 marzo

281

HAMILTON & SAUNDERS LIMITED

ASIENTO PRINCIPAL: LONDRES

Representantes: Calle Florida 183 — Buenos Aires

Reconocida por el Superior Gobierno: el 12 de Febrero de 1909

Capital autorizado ... £ 150.000.0.0

» subscripto ... » 150.000.0.0

» realizado ... » 150.000.0.0

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en Londres el 10 de Noviembre de 1926

ACTIVO	Parciales £	Totales por capítulos £	Parciales $ o/s	Totales por capítulo $ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios en la Argentina	86957 19 5		434789 85	
Inmuebles y sus accesorios en el extranjero	73024 9 5		365122 35	
Acciones en otras Socieds.	10277 7 4	170259 16 2	51386 84	851299 0
II Activo circulante				
Hacienda en la Argentina	29245 15 —		146228 75	
Hacienda en el extranjero	8400 — —		42300 —	
Productos por realizar	1231 15 —	38937 10 —	6158 75	194687 50
III Activo disponible				
Caja	2 2 3		10 56	
Bancos	47797 4 4	47799 6 7	238986 08	238996 6
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte		3432 3 6		17160 37
V Activo transitorio				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuenta de orden:				
No existe.				
		260428 16 3		1302144 03
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
Capital autorizado, suscripto y realizado	150000 — —		750000 —	
Reserva legal	20000 — —		100000 —	
Reserva de nuevas adquisiciones y especial	53832 10 4	223832 10 4	269162 58	1119162 58
II Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.	13603 1 —		68015 25	
Documentos a pagar	245 —	13848 1 —	1225	69240 25
III Pasivo transitorio:				
Dividendo a pagar		2 4 2		11 04
Ganancias:				
Utilidades en el ejercicio	21113 15 7		105568 89	
Saldo del año anterior	1632 5 2	22746 — 9	8161 29	113730 18
Cuentas de orden:				
No existe.				
		260428 16 3		1302144 05

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	£	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:				
Edificios	591 1 3		2955 91	
Alambrados	480 16 —		2404 —	
Muebles, útiles y Maqs.	1083 8 6		5417 02	
Hacienda	373 — —	2528 5 9	1865 —	12641 33
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos, jornales gastos de explotación, etc.		27287 14 1		136438 42
Saldo · Utilidad del año	21113 15 7		105568 89	
Del año anterior	1632 5 2	22746 — 9	8161 65	113730 54
		52562 — 7		262810 29
HABER				
Saldo anterior		1632 5 2		8161 65
Hacienda		21769 9 5		108847 25
Frutos		27698 12 —		138493 —
Intereses, comisiones, cambios, etc		620 18 9		3104 68
Arrendamientos, alquileres etc.		840 15 3		4203 71
		52562 — 7		262810 29

p. p. Hamilton & Saunders Ltd., Alex N. Gallie

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12355 E-24 marzo 24 marzo

381

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907
Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913
Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado. .... „ „ 2.500.000 —
20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

Balance Trimestral de Saldos
al 31 de de Diciembre de 1926.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles........................	3813928 27	
Participación en empresas comerciales..............	23028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros............	193088 80	
Muebles y útiles..........................	8715 16	4043760 26
II—Circulante:		
Diversos títulos............................		164399 37
III—Disponible:		
Caja..................................	45250 46	
Bancos	5806 47	51056 93
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente..........................		620247 98
V—Transitorio: No existe........................		
VI—Nominal: No existe........................		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos....		1081683 38
Cuentas de orden: No existen.....................		
		5961147 92
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal..............................	303448 59	
Reservas facultativas..........................	108461 16	2911909 75
II—Exigible:		
Acreedores en c/corriente.....................	531957 90	
Debentures................................	1016066 85	1548024 75
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3726 —
Cuentas tributarias de ganancias y perdidas:		
Saldo ejercicio 1925		24804 05
Acarreos, comisiones y depósitos..................		1472683 37
Cuentas de orden: No existen.....................		
		5961147 92

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927

Ramón Lemos, presidente.— C. de Tomasi, contador. Eduardo Huergo, tesorero.— Vo. Bo.: Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

Nº 12324 E-22 marzo V-24 mar.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.º 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 31.12.26.
2.º Elección de seis Directores titulares.
3.º Elección de un Director suplente.
4.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.º 12.351 v9 abril

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI MUTUALITA E ISTRUZIONE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aviso de convocación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto social, se convocan a los señores asociados en Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.º Consideración de la Memoria anual y Balances.
3.º Reintegración del Consejo Directivo o sea, elecciones de 13 Consejeros efectivos y 12 Consejeros suplentes, y nombramiento del Colegio de Síndicos (5 miembros) y del Jurado de Honor (5 miembros efectivos y 2 suplentes), según lo dispuesto por los artículos 20 y 22 del Estatuto y 23 del Reglamento social.

Se recuerda a los señores asociados, que después de transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea podrá funcionar válidamente, de acuerdo a las prescripciones del artículo 16 del Estatuto, cualquiera sea el número de socios presentes.

Para asistir a la Asamblea y tener derecho al voto el socio deberá presentar el carnet social y el recibo que justifique estar al corriente con el pago de las cuotas mensuales (Art. 85 Reglamento).

Además se hace presente que después de nombrada la Comisión de Escrutinio, de la cual hace mención el Art. 100 del Reglamento, la Asamblea será declarada en receso hasta las 20 horas del día 31 para tratar el 3er. punto de la orden del día, o sea las elecciones, advirtiendo que el término útil para inscribirse a votar caduca a las 23 horas. — Valmore Gavatelli, secretario.

e24 marzo N.º 12.352 v26 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(EN LIQUIDACION)

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril ppdo. a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.º 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.º de Enero de 1926, y el 31 de Diciembre del mismo año.
2.º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo N.º 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

e24 marzo N.º 12.353 v11 abril

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Reconquista N.º 37, 2.º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.º Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
3.º Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.
4.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.º 12.358 v4 abril

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril a las 16 horas y 30 minutos, en el local Reconquista 37, 2.º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Resolver sobre la continuación de las operaciones o sobre la liquidación de la Compañía.
2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e24 marzo N.º 12.359 v9 abril

Convocatorias Anteriores

"COMEGA"

Compañía Mercantil y Ganadera, S. A. ex Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Ltda. (Soc. Anón.)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.º Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e23 marzo N.º 12.[illegible] v5 abril

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1927.

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e12 marzo N.° 12.225 v30 marzo

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último e Informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores F. Crempien Velázques y G. J. Smink, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos.)
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder.

Art. 1[illegible] de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — E. Bosio, Gerente.

e12 marzo N.° 12.212 v29 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1926, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e15 marzo N.° 12,245 v1.° abril.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sdad. Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de señor Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Mario González Olmedo y Horacio Piñero, que han cumplido su mandato; de dos Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo titular y de un Síndico titular y un Síndico suplente que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Nota: — Ruégase a los señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto, del citado local, Lavalle N.° 1471, a partir del 16 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas. — El Presidente.

e16 marzo N.° 12.260 v28 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 12.262 v2 abril.

"CASA ESCASANY"

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia N.° 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, y Balance, correspondientes al Ejercicio Décimoctavo.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presente a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — José Rodal, Presidente.

e16 marzo N.° 12.264 v2 abril.

"LA AMERICANA"

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

San Martín N.° 296, 2.° piso

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 del corriente, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres por terminación de mandato y tres por renuncia.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e16 marzo N.° 12.270 v31 marzo.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

Cooperativa Limitada

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las 16,30 horas, en el local Azcuénaga N.° 718.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

e16 marzo N.° 12271 v29 marzo.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 11,30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 14, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e12 marzo N.° [illegible] v28 marzo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Com. de Exp. e Imp. tadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico titular y del suplente.
2.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Director.

e17 marzo N.° 12.282 v4 abril.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, para el día 31 de Marzo, a las 17 horas, en nuestro local, Brandsen N.° 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio: 1.° de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.
2.° Elección de Gerente y 1 Director titular y Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 3 Accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, Presidente.

e15 marzo N.° 12,247 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 31 de Marzo de 1927, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.
3.° Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Secretario.

e15 marzo N.° 12.249 v31 marzo

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y formar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927 — El Presidente.

e14 marzo N.° 12.234 v31 marzo.

QUIMICA SCHERING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio que termine el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 12.172 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase para el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo 1012, 1.° piso, para que de acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, a los Señores Accionistas, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en su local social sito en la Avenida de Mayo 1012 1.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

E. 10 marzo N.° 12.177-v-28 marzo.

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 14 horas y 15 minutos en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio (1926);

2.° Nombramiento de un Director titular por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes 651. — El Presidente.

E. 10 marzo N.° 12.178-v-28 marzo.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS, LTDA.

Corrientes N.° 2285

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Corrientes N.° 2285, el día Lunes 28 de Marzo, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Tratar la situación frente a la nueva ley.

5.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales, 1 Síndico suplente y 1 suplente Vocal.

6.° Designar 2 miembros para firmar el acta.

David Braudo, secretario.

e10 marzo N.° 12.164 v28 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

Sdad. Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 del mes de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 335, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.165 v28 marzo.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.167 v28 marzo.

"SUB ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente, a las 15 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Subgerente.

e10 marzo N.° 12.169 v31 marzo.

NOETINGER - LEPETIT

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Cuarta Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han resultado salientes: Sres. Pedro Talice y Jorge B. Hardoy, así como Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489 9.° piso, el día 9 de Mayo, a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.173 v28 marzo.

SHOENBERG y Cía. Ltda. S. A. COMERCIAL. — CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, del tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1926.

2) Elección de dos Directores titulares que terminaron sus mandatos.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12109 v24 marzo.

"AZUCARERA DE CUYO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas (4 p. m.), la que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 1370, escritorios 52/54, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Estado de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.142 v26 marzo.

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Venezuela 441 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor A. Hoffmann, por haber éste renunciado.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la entrada en la Asamblea, deberán depositar hasta 5 días antes del día fijado para la Asamblea, sus acciones en un banco o en la misma Sociedad, obteniendo así el correspondiente certificado. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.209 v30 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA, BELGRANO

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el Colegio, Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1926, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección del Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva.

5.° Elección de seis suplentes.

6.° Nombramiento de dos Revisores de Caja.

7.° Designación de un nombre propio para el Colegio.

8.° Designación de dos socios para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

9.° Discusión libre.

El Vicepresidente.

e9 marzo N.° 12.137 v26 marzo.

ABDULLA & Cía. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.232 v31 marzo

LA PROTECTORA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Séptimo Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 30 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 18 marzo N.° 12.299-v-5 abril.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1927, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del Ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director Titular, por renuncia del Señor Spartaco Tamburini.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

E. 9 marzo N.° 12.161-v-30 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima

San Martín 329

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión de las utilidades del ejercicio 1926.

3.° Elección de un Director titular por las acciones preferidas, cuatro Directores titulares por las acciones ordinarias, un Director suplente por las acciones preferidas y tres Directores suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, primer piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e8 marzo N.° 12.130 v25 marzo

"ARGENTINA"

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 339, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del Dr. Ernesto Aguirre, por terminación de su mandato; un Síndico titular y un Síndico suplente. (Art. 21 y 34 de los Estatutos.)

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los Estatutos.)

Los tenedores de acciones para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. **(Art. 19 de los mismos.)**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.114 v25 marzo.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXII Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Carlos R. Frigerio, Director Gerente.

e8 marzo N.° 12.116 v26 marzo.

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, San Martín N.° 440, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e8 marzo N.° 12.119 v25 marzo.

MARTELLI, GENOUD & CIA., LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de **las acciones.**

e9 marzo N.° 12.148 v26 marzo.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXX terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores por dos años, un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.179-v-28 marzo.

COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

San Martín 132 — Buenos Aires

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum, de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 del corriente, se cita a los señores accionistas para el día 31 del actual, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.233 v31 marzo

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales. —

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día **sábado 26 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (4.° piso)**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mire, Francisco Maglione, Juan Carlos Nalón y Guido Zappa, que han terminado su mandato por sorteo.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según el art. 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente. — El Directorio.

e7 marzo 12113 v24 marzo.

"LA RAZON — TABACOS"
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 11, en su local, calle Malabia Nos. 452|62, con el objeto de resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José A. Quirno Costa, Director Secretario.

e16 marzo N.° 12.254 v2 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración de la Junta Directiva.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 30 de Marzo, a las 17 horas.

F. B. Preston, presidente y director general. — G. Sanguinetti, secretario

e12 marzo N.° 12.228 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 28 de **Marzo de 1927.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Directorio.

e17 marzo N.° 12.278 v29 marzo.

Cía. ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(S. A.) — Asamblea general ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se cita, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Abril de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12106 v24 marzo.

BANCO COMERCIAL
Avenida de Mayo N.° 652.—Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Banco Comercial, a la 15 asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 652, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Aprobar la resolución tomada por el Directorio, referente al término para el canje de acciones.
4.° Elección de dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año.
5.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del Síndico titular.
6.° Designación de dos señores accionistas para que subscriban el acta de la asamblea en su representación.

Se previene a los señores accionistas que a fin de poder concurrir a la asamblea, y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12107 v24 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)
Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926 y aprobación del reparto de utilidades.
2.° Elección de un Director titular por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

e7 marzo N.° 12111 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Elección de 2 accionistas para que prueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.326-v-7 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Calle Venezuela 614
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 17 marzo N.° 12.291-v-4 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 11 del corriente la Asamblea General Extraordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.
2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e18 marzo N.° 12.304 v31 marzo

EL CONDOR, COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1927, a las 14 horas en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1.° piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus Acciones o Recibos Bancarios de las mismas.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 17 marzo N.° 12.287-v-4 abril.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
PASEO COLON 185, BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922. — Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día viernes 8 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1926.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo del Directorio saliente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1927.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e18 marzo N.° 12.303 v5 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Calle Victoria 673 — Buenos Aires

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 5 de Abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local de la calle Victoria 673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato del Síndico desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1926).
3.° Nombramiento de tres Directores de los tres cesantes, por sorteo.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Determinación de la retribución al Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivo certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, calle Victoria 673, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.207 v30 marzo

COPELLO SIBOLDI & CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Viñedos y Bodega "Santa Catalina", en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 31 del corriente, a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en substitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto, un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927. — Alberto Siboldi, Presidente.

e9 marzo N.° 12.146 v26 marzo.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en el local Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Presidente.

e12 marzo N.° 12.208 v30 marzo.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e17 marzo N.° 12.277 v30 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril próximo, en su domicilio, Galería Gral. Güemes, escr. 334, a las 15, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Aprobación de los Balances y las cuentas presentadas por los Directores y el Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo propuesto.

3.° Elección de un Síndico y un Director suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Secretario.

e18 marzo N.° 12.295 v4 abril

BELGRANO AUTOBUS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926, y considerar el informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años y dos Directores por un año (causa de fallecimiento de uno y haberse retirado otro) y elección de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 31 de los Estatutos: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que poscan, integradas o no, y el número de votos a que tienen derecho. Los subscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las asambleas.

Artículo 33 de los Estatutos: El accionista ausente o impedido tiene derecho de hacerse representar en las asambleas por otro accionista con una carta-poder. El apoderado al efectuar el depósito a que se refiere el artículo 31, acompañará el documento habilitante, a objeto de recibir la boleta de entrada a la Asamblea.

NOTA: Las acciones o certificados deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cabildo 164. — El Gerente.

E. 10 marzo N.° 12.184-v-28 marzo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Chacabuco N.° 18

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado en el Banco, la cantidad de acciones que se requiere para poder celebrar la asamblea ordinaria, convocada para el día 26 de febrero próximo pasado, a las 15 horas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 del estatuto social y artículo 354 del Código de Comercio, el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado artículo 25 del estatuto social, convocar a nueva asamblea ordinaria para el día sábado 26 de marzo de 1927, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 15 horas (3 p. m.), la que esta vez quedará constituida legalmente, con cualquier número de accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo artículo 25, ya citado.

La orden del día es la misma ya enunciada, en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores, por el término de dos años, para reemplazar al Directorio actual que termina su mandato el día 26 de junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la asamblea. (Artículo 29 del estatutos social)

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del estatuto social).

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario.

e8 marzo N.° 12.124 v25 marzo

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente.

3.° Consideración del convenio celebrado con Grenier y Cía.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.231 v31 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LTDA. S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1382 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Tres Directores por el término de tres años; dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.180-v-28 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de sus estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que serán tratados los asuntos que expresa la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, y de dos Directores Suplentes por el mismo año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de Ley.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927. — Gorgonio de Miguel Presidente. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

E. 12 marzo N.° 12.200-v-30 marzo.

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1927, en el local calle Lavalle N.° 940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 25 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.149 v30 marzo.

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD - AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud - Americana, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo del corriente, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.229 v31 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo 511 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Reforma de los artículos 12, 14 y 18 de los Estatutos, reduciendo el número de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en el caso de aprobarse la reforma que indica el número anterior, correspondiendo ésta elección en razón de la renuncia que todos los Directores actuales han hecho de sus cargos a objeto de facilitar la reforma estatutaria proyectada, y cuya renuncia se ha presentado para que sea considerada al tratar este punto.

5.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari, Constantino González y Oscar Zaefferer Silva, por terminación de mandato y de un suplente en reemplazo del señor José Tibaldi, por renuncia, en el caso de no aprobarse la reforma de los artículos mencionados.

6.° Elección de Síndico titular y Suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo dispone el Art. 37 de los Estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Gerente.

E. 4 marzo N.° 12.066-v-24 marzo.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA — RIACHUELO

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1927, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al cuarto Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

E-11 marzo N.° 12.196 v-29 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Productos Orgánicos

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo N.° 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas. — El Directorio.

e22 marzo N.° 12.337 v31 marzo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el Sábado 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato, y llenar las vacantes producidas durante el año. — José Fernández Basualdo, Coronel-Presidente. — Luis C. Mailhes, Capitán-Secretario.

E. 22 marzo N.° 12.327-v-24 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 31 de corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que esta tenga lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Secretario.

e12 marzo N.° 12.223 v31 marzo

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Marzo de 1927, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad del Circolo Mandolinistico Italiano, sito Corrientes 2314, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.

2.° Lectura y aprobación de los Balances.

3.° Elección de 7 titulares para la Junta Administrativa, por dos años, 7 suplentes por un año y 3 miembros para la Comisión de Control y Jurado y designar a la vez de la Asamblea dos socios para firmar el acta.

Pedro Revol, presidente. — Emilio Minazza, secretario.

e22 marzo N.° 12.335 v24 marzo

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día martes 5 de Abril de 1927, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Registro de la marca de procedencia "Deutsche Ware".

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e18 marzo N.° 12.301 v5 abril

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos sus socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, Esmeralda 650, el Viernes 25 de Marzo de 1927 a las 16,30.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del balance para su aprobación.

Elección de Secretario.

Presentación de nuevos socios.

E. 22 marzo N.° 12.331-v-24 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 518, el día 29 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico

3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se aprueba.

4.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.

5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — El Director - Gerente.

e10 marzo N.° 12.171 v28 marzo.

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 9 de Abril, a las 17 horas en sus oficinas calle Uruguay N.° 546 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

Relación de la Presidencia.

Informe del Síndico.

Renovación de los cargos sociales.

Para concurrir a la Asamblea deberán ser depositadas las acciones tres días antes en la Administración Social. — F. F. Rivera, Presidente. — L. Negri, Secretario.

E. 21 marzo N.° 12.310-v-6 abril.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 195, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio desde el 1.° de Enero de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1926, Informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927. — D. Poli, Vice-Presidente.

e.11 marzo-N.° 12.194-v.29 marzo

"ANILINAS ALEMANAS"

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Salta 323|25

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general que se celebrará el día 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.126 v25 marzo

GOLDKUHL & BROSTROM LDA.

Sociedad Anónima de Importación.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Chacabuco 599, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto, Cambio de nombre de la Sociedad y prórroga de su duración.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — El Directorio.

E-11 marzo N.° 11.195 v-29 marzo.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Calle Sarmiento 643, el día 2 de abril próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Director Administrador.

E-11 marzo N.° 12.190 v-1.° abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, en el local social Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — El Secretario.

E. 3 marzo N.° 12.058-v-24 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Dominga C. Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director señor Luis Sixto Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e18 marzo N.° 12.297 v5 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, a una asamblea que tendrá lugar el día cinco de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar el convenio "ad-referéndum" celebrado entre el Fidei comisario, y el Directorio de la Sociedad, sobre retiro inmediato y a la par de la cantidad total de las obligaciones a oro (6 o|o de renta) en circulación, contra pago de su valor en acciones preferidas y ordinarias al 80 o|o de su valor nominal, en la proporción de cuatro quintas partes de acciones preferidas y una quinta parte de acciones ordinarias.

2.° Autorizar al Fideicomisario para efectuar todos los trámites pertinentes.

3.° Aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los tenedores de obligaciones, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus obligaciones o el recibo de depósito bancario de éstas, en la administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — José Lebrero, el Fideicomisario.

e12 marzo N.° 12204 v30 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.329-v-7 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el día Jueves 31 de Marzo, a las 16 horas y media, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — H. H. Leng, Presidente.

e14 marzo N.° 12.237 v31 marzo

NUEVO BANCO ITALIANO

Venta de acciones de "Columbia"

Se hace saber a los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que, de las acciones integradas de la sociedad nacional de seguros "Columbia" y de las suscriptas y no integradas de la misma sociedad, de que es propietario el Banco, el Directorio del mismo ha resuelto vender exclusivamente a éllos, parte de aquéllas, ex dividendo correspondiente al ejercicio que fenecerá el 31 de Mayo de 1927, y conjuntamente transferibles parte de las segundas, en proporción de una y una respectivamente por cada acción integrada o por cada cinco certificados con el veinte por ciento pagado del Nuevo Banco Italiano, a razón de cinco pesos m|legal, pagaderos al contado, por una acción integrada conjuntamente con una acción suscripta de "Columbia", siendo indivisibles la venta y transferencia de suscripción relacionadas.

A los efectos anteriores, los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que lo deseen, deberán concurrir personalmente o por apoderado legal con facultades expresas y suficientes, a las ventanillas de la Casa Central del Banco, Buenos Aires, calle Reconquista N.° 6, antes del 31 de Mayo de 1927 (fecha improrrogable) donde se les harán conocer las demás disposiciones que deberán cumplir, así como los documentos que deberán firmar, anexos e inseparables de la resolución arriba referida.

A los Accionistas que antes de la fecha arriba indicada, no hubiesen concurrido al Banco y cumplido totalmente con las presentes disposiciones, por el simple transcurso del plazo, se les tendrá como definitivamente renunciantes a cualquier eventual derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1927. — El Jefe de la Secretaría.

e2 marzo N.° 12.041 v30 marzo.

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 11 de Abril de 1927, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1926, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Noveno Ejercicio (1926).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1927.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 8 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.333-v-8 abril.

MIGUEL CAVIGLIA—SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Tercera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 18 horas en la sede social, Rivadavia 5390, para trata la siguiente

Orden del día:

1.°) Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 31 de diciembre de 1926 e informe del señor Síndico.

2.°) Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 22 de los Estatutos Sociales.

3.°) Nombramiento de cinco directores, tres por tres años y dos por dos años en reemplazo de los directores: Miguel Caviglia, Carlos Caviglia, Eugenio R. Caviglia, Arturo A. Caviglia y Ana A. Caviglia de Calatroni, que terminan su mandato y que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos pueden ser reelectos.

4.°) Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los señores Ricardo Calatroni y Adolfo Silvano respectivamente, que han terminado su mandato.

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente. — Arturo A. Caviglia, secretario.

e12 marzo N.° 12.222 v30 marzo.

LEVER HNOS. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Aumento del Capital.

2.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación introducida.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. —Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E. 21 marzo N.° 12.311-v-4 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. N.° 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en la Oficina de la Compañía 185 Paseo Colón, 9.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Resolver sobre la liquidación voluntaria de la Compañía.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, con amplias facultades para llevarla a efecto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

c14 marzo N.° 12.238 v31 marzo.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1927, a las 11.45 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e12 marzo N.° 12202 v26 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 6 de Abril a las 16 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del doctor Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.
2.° Asuntos varios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e15 marzo N.° 12.248 v1.° abril

ESTANCIAS JUAN MACDONALD, LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria (Art. 17), para el día 28 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín N.° 235.

Objeto: — Elección de nuevo Presidente, en reemplazo de don Juan Macdonald que falleció, y de Director suplente, por ausentarse el mismo, y demás autoridades del Directorio. que por elección de Presidente recaiga el cargo en alguno de los que actualmente desempeñen el cargo de Vice o Secretario. — Juan Macdonald, Vicepresidente; Lizette R. Macdonald, Secretario.

e15 marzo N.° 12.246 v28 marzo

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Sr. Juan R. Christie y Sr. Virginio Maffei, que cesan en su mandato por el sorteo efectuado, para la renovación del Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, para completar el Directorio, en virtud del aumento de miembros de éste a 10, según resolución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos.
5.° Elección de dos suplentes por el término de tres años, del Directorio, uno en reemplazo del Dr. Jorge A. Robirosa que termina su mandato por sorteo, y otro por encontrarse vacante.
6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.
8.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea redaten, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e12 marzo N.° 12.214 v5 abril.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el Artículo décimo de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 16 de los Estatutos).
4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella.

Se hace presente igualmente a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Balcarce N.° 340, primer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — M. Rousseau Portalis, Presidente.

e25 febrero N.° 11.968 v23 marzo

MOSS Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.
2.°) Lectura del Informe del Síndico.
3.°) Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — P. Moss, presidente.

e12 marzo N.° 12.215 v30 marzo

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA...

Sociedad Anónima.

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.— Esteban S. Campanela, secretario.

E-11 marzo N.° 12193 v-29 marzo.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

De acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, la C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 29 del corriente a las 21 horas en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
3.° Elección de 4 vocales titulares y 6 suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Antonio Comas Bosch, secretario.

e21 marzo N.° 12.323 v28 marzo

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Lavalle 636 (5.° piso), el día 26 del corriente mes de Marzo a las 15 horas, y a los fines siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Asuntos varios de interés social.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.128 v25 marzo

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Simón Lanbruschini, y Fernando Lodi, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos.)
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
4.° Dividendo provisional, año 1927.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Pedro H. Adamoli, Vicepresidente.

e8 marzo N.° 12.134 v26 marzo

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los Señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo próximo a las 15 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Rendición de cuentas del año administrativo 1925-26 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del R° Cónsul;
Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; dos Consejeros efectivos por un año en reemplazo de los Señores José Devoto y Luis Testoni, fallecidos; cuatro Consejeros suplentes por tres años; y Nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1926-27.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — L. Vidau, R°. Cónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

E. 17 marzo N.° 12.283-v-26 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social: Tacuarí 1542, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, **se convoca a los señores Accionistas**, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local social, Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 30 de Marzo de 1926.

2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Resolver sobre el destino del Saldo de Utilidades.

4.° Resolver la liquidación o modificación de la Cuenta Reserva para Premios, como se menciona en la Memoria.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

7.° Fijación de la remuneración al Síndico.

8.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — O. Alves de Lima, Presidente; Luis Da Rocha é Silva, Secretario.

e8 marzo N.° 12.121 v25 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 26 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina N.° 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1926.

2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e12 marzo N.° 12.213 v26 marzo.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, tercer piso, el día 29 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea a realizarse.

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.122 v29 marzo.

MUMM LTDA. Cía. IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el día 31 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local México 169, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos,

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

E-12 marzo N.° 12.218 v-30 marzo.

CENTRO BURGALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de nuestros Estatutos sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 28 de Febrero y 28 de Marzo ppdos., designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen las mismas.

2.° Lectura de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 1926-1927.

3.° Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Hacienda. — Miguel Mariscal, presidente; Francisco González, secretario.

e21 marzo N.° 12.322 v 26 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 9 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 30 del actual, a las 17.30 horas, en el local calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados. — Ernesto C. Schóo. presidente; Jaime Sueta, prosecretario.

e21 marzo N.° 12.319 v30 marzo

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se invitan los socios a la asamblea general que se efectuará en el local de la calle Sarmiento 2419, a las 20.30 horas, del día 28 del corriente mes, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2.° Memorias y balances del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del año 1926.

3.° Elecciones generales. — El Secretario.

e21 marzo N.° 12313 v28 marzo.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el día viernes 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de la actual Comisión Directiva que cesa en sus funciones en el próximo mes de Abril.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12318 v6 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LTDA.

Sociedad Anónima

Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación de lbalance general, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

G. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e12 marzo N.° 12.227 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo, a las 17 horas.

G. L. Jacobi, presidente. — F. Pratchett, secretario-tesorero.

e12 marzo N.° 12.226 v30 marzo

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI E AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria en segunda convocación, que tendrá lugar el día 30 del mes corriente, a las 14.30 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance anual correspondiente al ejercicio 1926-1927.
Balance del baile.
Balance de la Revista Social.
Suspensión de la aceptación de Socios Contribuyentes.
Entrega de la Administración Social a la nueva Comisión.
Autorización para gastos.
Fiesta Social.
Correspondencia.

Hércules Colombo, secretario.

e23 marzo N.° 12.339 v25 marzo

CIRCULO ANDALUZ

Belgrano 1732

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria, el día 2 de Abril de 1927, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Mociones e iniciativas de los señores socios.

Nota. — Artículo 47: Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Francisco Serrano, presidente. — Daniel Giménez, secretario general.

De acuerdo con el artículo 49 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Extraordinaria, el día 2 de Abril de 1927, la que dará comienzo una vez terminada la Ordinaria, a celebrarse en la misma fecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

Art. 47: Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Francisco Serrano, presidente. — Daniel Giménez, secretario general.

e23 marzo N.° 12.340 v25 marzo

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO PROTECCION MUTUA

Fundado el 26 de Agosto de 1894

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos, se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual fijada para el día Sábado 26 de Marzo de 1927, a las 21 horas, en el salón de actos del diario La Razón, Avenida de Mayo 741, faltando quórum a la hora indicada la Asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día es visible en Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Gerardo Alonso, secretario.

e23 marzo N.° 12.348 v25 marzo

ASOCIACION TRIBUNALES

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 17 y 15 en el

local de la Asociación, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 10.° ejercicio 1926.

2.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta. Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Pablo L. Carpy, Direc. Sec.

Nota. — Si a la hora indicada no concurriese el número necesario de asociados para formar quórum, se procederá de acuerdo con el art. 22 de los estatutos.

e23 marzo N.° 12349 v24 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase **a licitación pública por el** término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Buzones Pilares y Murales, destinados a atender los servicios, durante el año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general.

v6 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro idem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca, para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927 a las 8,30 horas para la provisión de carnes y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1927, a las 9 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-17 marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Abril de 1927 a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras, frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 abril

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 8 de Abril próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1927. — La Secretaria.

v8 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Se arrienda para agricultura o pastoreo, un campo en Manzanares, Partido del Pilar, compuesto de 197 hectáreas, 23 áreas y 41 centiáreas. Condiciones de arrendamiento, Alsina 2650, de 15 a 16 horas. — El Presidente.

v2 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde. Subsecretario.

v.4 julio.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|P|927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece, en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 2.. de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D. 38.927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para proveer, desde el primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de 1927, los artículos generales de uso y consumo, que fueren necesarios para atender los suministros a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Cárcel de Encausados (Pasco 2113), Asilo Correccional de Mujeres (Humberto I 376), Institutos: de Ciegos (Rivadavia 6260), de Sordomudos (Avellaneda y Donato Alvarez), de Sordomudas (Córdoba 3120), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia, piso 7.°), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno, piso 1.°).

Las propuestas deben presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el primero de Abril próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, lugares donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren **como correspondientes a los artículos** que liciten.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: **carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, papel en bobina para los Boletines Oficial y Judicial, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.**

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de su propuesta, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dirección Administrativa, 2 de Marzo de 1927. — El Jefe.

v1.° abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente 40 D. 1927

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D, Sección IV, lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y **hora**. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 16 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en **igual día y hora**. — El Secretario General.

v29 marzo.

Expediente 13.569 — 11|926

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González", en el terreno sito Avda. Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v7 abril

Expediente 14.761 - D|926

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo, situado en el Territorio de Río Negro, fracción C., sección I., A 1, lote N.° 24, compuesto de diez mil hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v28 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas de brin.
250 batas de cama.
360 bolsitas.
250 camisas.
250 calzones.
90 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
250 piezas varias.
370 camisetas.
250 calzoncillos.
90 colchas.
20 cortinas.
20 cotines de colchón.
200 delantales de servicio.
100 enaguas.
50 frazadas de lana y algodón.
470 fundas.
20 fundas de piano.
100 guardapolvos.
20 gorras.
18 manteles.
420 pares de medias.
90 pañuelos.
80 pantalones.
225 repasadores.
520 sábanas.
460 servilletas.
80 sacos.
200 toallas turcas.
590 toallas higiénicas.
90 toallas sin fin.
90 tricotas de lana.
80 vestidos.
115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 29 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Director.

v29 marz.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante Abril próximo de los artículos que seguidamente se detallan:

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos, surtidos, a saber: Besugo, Brótola, Corvina, Dorado, Merluza, Pejerrey, Pescadilla, Surubí.

Fideería—

650 kilos de fideos blancos, dedalito comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtido comunes.
40 kilos de fideos de sémola surtidos.
15 kilos de harina de trigo, de 1.ª

Combustible—

8.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente **horquillado.**
8.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

Artículos de Electricidad—

1.700 metros de alambre de 0.005, para conductor de campanilla, calidad inmejorable.
40 metros de caño de acero de 1 ½" (0.039 m.)
6 curvas de 0.039 m. 1 ½" de luz para caño de 0.039 m.
1 galón de 4 litros de barniz para aislar alambre eléctrico.
80 lámparas de 16 bujías, 220 w. filam. met. Philips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. met. Philips.

Tejidos y mercería—

841 metros de brin color kaki, de 0.75 de ancho.
20 ovillos de hilo de hilvanar, marca Llave.
20 ovillos de hilo cordoné kaki, para ojales, marca Anela, N.° 30.
145 carreteles de hilo kaki, N.° 50, 500 yardas c|u.
160 viseras.
160 alambres con resortes.
160 tafiletes.
160 barbijos.
30 metros capricho.
145 letras de metal "C".
145 letras de metal "F".
6 kilos cartón suela, satinado.
300 metros cinta hilera.
30 metros soutache dorado.

Ferretería—

50 tarros de blanco de zinc, Trimetal.
100 kilos de amarillo ocre, en polvo.
200 hojas de papel de lija, N.° 1.
200 hojas de papel de lija, N.° 2.
200 hojas de papel de lija, N.° 3.
10 kilos de bermellón.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.30.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.40.
100 arandelas de hierro, de 0.010 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.015 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.020 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.025 m. de luz.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.013 m. a 0.019 m.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.019 m. a 0.050 m.
6 cabos de madera para mazas.
6 cabos de madera para martillos.
1 barra de cobre de 1.00 metro de largo por 0.04 cent. de ancho, por 0.02 cm. de espesor.
10 metros de planchuela de hierro de 0.04 cm. de ancho por 0.006 m. de espesor.
12 depósitos para w. c. aprobados, completos.
20 metros de hierro U. de 0.02 cm. de ancho por 0.020 m. de alto, por 0.005 m. de espesor.
20 metros de hierro U. de 0.04 de ancho por 0.020 de alto, por 0.005 de espesor.
20 metros de planchuela de 0.03 de ancho por 0.004 de espesor.
5 metros de planchuela de 0.05 de ancho por 0.004 de espesor.
14 chapas de hierro negro, de 1.00 x 2.00, N.° 18.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.013.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.019.
2 zapas.
4 mangos para zapas.
2 palas anchas.
24 espátulas par rasquetear, de 0.08 de ancho.
12 llaves en bruto, para candados Yale.
5 kilos de desincrustante.
6 pinelezas chatas, cerda blanca, corta, de 0.07 de ancho.
4 fratachés grandes.
6 fratachés chicos.
4 hachuelas.
1 juego de peines de acero para hacer imitación madera.
1 plomada, buena clase.
1 llave francesa, de 0.15 de largo y 0.015 m. de boca.
1 llave francesa de 0.25 de largo y 0.025 de boca.
1 llave francesa, de 0.35 de largo y 0.035 de boca.
1 llave francesa para caño de 0.004 hasta 0.050 m.
2 espumillos para pintor.
1 martillo de bola de 350 gramos.
1 martillo de bola de 450 gramos.
1 martillo de bola de 900 gramos.
12 cepillos de cerda especial, para empapelar.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. —

v25 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario

v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n. 63.773,25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057,72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,00 m|n.).

Campo Mayo

Hora 11.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura, en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.507,20 m|n.).

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo a las horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 16.30.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 moneda nacional).

Hora 16.45.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 11 a las 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v31 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.º—Hasta el día 1.º de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a galpón para Depósito de Contabilidad de la Base Naval del Río de la Plata, en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.º — Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados, quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.º — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.º — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.º — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativo del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.º — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada semana corrida de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.º — El pago se efectuará en cuatro cuotas (4) que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art 8.º — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.º — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5.º, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el artículo 7.º, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.º Precio por el conjunto de las obras, incluso todas las instalaciones.

2.º Precio por el conjunto de las obras excluyendo únicamente las instalaciones internas: estantería, cajonadas, mesas, etcétera.

v1.º abril.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.º — Hasta el día 1 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.º — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.º — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecido por ésta.

Art. 4.º — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.º — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.º

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.º — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.º — El pago se efectuará en dos cuotas, que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.º — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.º — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5.º tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mensión en el art. 7.º, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v1.º abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de doscientas toneladas de carbón para fragua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes once de Abril próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en las diversas secciones de los Distritos Flores y Villa Devoto, de esta Capital Federal, y que tengan a su frente colectora habilitada la obligación de presentar los planos y ejecutar las obras de cloacas domiciliarias dentro de los siguientes plazos: hasta el 31 de Marzo próximo, para la presentación de planos y otro hasta el 30 de Junio próximo para la construcción de las obras bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias si no cumplen.

Los límites de los nuevos radios obligatorios son los siguientes:

1. Teniente General Donato Alvarez. Avda. San Martín. Jonte. Cuenca. Gaona.

2. Avda. San Martín. Chorroarín. Avda. de los Constituyentes. Avda. Tres Cruces. Sanabria. Simbrón. Orán. Pedro Lozano. Llavallol. Santo Tomé. Cuenca. Jonte.

3. Avda. de los Constituyentes. Vía del F. C. C. A. Nazca. Ladines. Avda. San Martín. José Cubas. Nazca. Vías del F. C. C. Buenos Aires. Avda. Tres Cruces.

4. Benito Juárez. Vías del F. C. P. Avda. General Paz. Lastra. Avda. Tres Cruces.

5. Lacarra. Carrasco. Arroyo Maldonado. Lope de Vega. Vías del F. C. O. Irigoyen. Escalada. Directorio.

6. Irigoyen. Escalada. Ercilia. Pola. Acasuso. Oliden. Patrón. Murguiondo. Caaguazú. Tellier. Tuyutí. Avda. General Paz. Gaona. Barragán. Vías del F. C. O.

7. Esteban Bonorino. Francisco Bilbao. Rivera Indarte. Junta Recuero. Varela. Crisóstomo Alvarez. Rivera Indarte. Santander. P. Nepper. Avda. del Trabajo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — J. Ivaldi, (Secretario).

v30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua potable a construirse en la Ciudad de Esperanza de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.º piso o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día marzo veintinueve de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lúnes cuatro de abril del corriente año a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 abril

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, a construirse en la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto oficial y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 marzo.

Expte. 12.306-D-926. OSN

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Abril de 1927, a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de cuatro ascensores y ejecución de obras complementarias en el Departamento Central de Policía. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

v31 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Frías a Tapso, a Lavalle y a San Pedro, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

v8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Barker hacia Azucena, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6481 v8 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1000 toneladas de cemento portland, con destino al stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6483 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Arnada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las **14 horas**, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la **Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.**

v.19 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación pública para el **día 4 de Abril de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de 153.000 adoquines de algarrobo, en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden** ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 6041|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tubos de acero dulce sin costura, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego 1771|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, eclisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de coke metalúrgico y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, **San José y Alsina (4.° piso), donde** pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1048|26 Anexo I y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 30 corazones de acero al manganeso, para cambios, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 107|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 440 R. o 335 D. o 145 R. equipajes Desembarcadero, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por

el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 1, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 2, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 3, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 4, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 5, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 6, fecha de entrada se ignora.

Marca Atilio Benigno, s|n., una caja, vapor D. D'Aosta, serie 7, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca C. J. Cleque, s|n., una valija, vapor Madrid, serie 8, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Sin marca, número 5127, un paquete, vapor Flandria, serie 9, fecha de entrada Agosto 13 de 1926.

Marca Agente General, s|n., un paquete, vapor Lutetia, serie 10, fecha de entrada Agosto 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 11, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio, serie 12, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio, serie 13, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 14, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 15, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 16, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 17, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 18, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 19, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 20, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca Manuel, s|n., un paquete, vapor Almanzora, serie 21, fecha de entrada se ignora.

Marca Clara Campo, s|n., un cajón vapor Cap Polonio, serie 74, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca J. Rivara, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 75, fecha de entrada se ignora.

Marca Lloyd Sabaudo, s|n., un fardo vapor Conte Verde, serie 76, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Aspiro, s|n., un baúl, vapor P. Mafalda, serie 77, fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca E. Bocconi, s|n., un esqueleto vapor Conte Verde, serie 78, fecha de entrada se ignora.

Marca Gourtad, s|n., un esqueleto, vapor H. Pride, serie 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Tongivio, s|n., un baúl, vapor Re Vittorio, serie 80, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca C., número 2, un baúl, vapor Conte Verde, serie 81, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca M. B. L., número 43.781, un baúl, vapor Sierra Morena, serie 82, fecha de entrada Octubre 18 de 1926.

Marca Juan Carrero, s|n., un baúl vapor Monte Oliva, serie 83, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 84, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 85, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un cajón, vapor G. Belgrano, serie 86, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, un canasto, vapor G. Belgrano, serie 87, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca G. Palau, s|n., un esqueleto, vapor Weser, serie 88, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca F. Potzfred, s|n., un cajón, vapor A. Delfino, serie 89, fecha de entrada Junio 11 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor Belle Isle, serie 90, fecha de entrada Abril 3 de 1926.

Marca M. B. Auria, número 37, un cajón, vapor L. de Vinci, serie 91, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un baúl, vapor Ceyland, serie 92, fecha de entrada Febrero 24 de 1926.

Marca G. Gurstelini, número 8195, un cajón, vapor Europa, serie 93, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor Madrid, serie 94, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca F. S. Lipina, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 95, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca S. H. Otto, número 40.361, un baúl, vapor Werra, serie 96, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca E. Susini, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 97, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 98, fecha de entrada se ignora.

Marca Figni, s|n., un baúl, vapor Lutetia, serie 99, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Eygemane, s|n., un baúl, vapor A. Legión, serie 100, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Morena, serie 101, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Renis Nicolás, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 102, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Ochowin, s|n., un canasto, vapor S. Morena, serie 103, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 69.530, un canasto, vapor Andes, serie 104, fecha de entrada Junio 30 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 105, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 106, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Valdivia, serie 107, fecha de entrada Julio 4 de 1926.

Marca González, s|n., un baúl, vapor Cap Polonio, serie 108, fecha de entrada Mayo 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Gelria, serie 109, fecha de entrada Abril 6 de 1926.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 110, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Marca An Ben, número 9433, un cajón, vapor M. Oliva, serie 111, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 112, fecha de entrada Mayo 23 de 1926.

Marca T. Gómez, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 113, fecha de entrada se ignora.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 114, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Sin marca s|n., una valija, vapor H. Grange, serie 115, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una sbra., vapor se ignora, serie 116, fecha de entrada se ignora.

Marca Ruete, s|n., una caja, vapor M. Sarmiento, serie 117, fecha de entrada Abril 10 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baul, vapor G. Belgrano, serie 118, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., una valija, vapor G. Belgrano, serie 119, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Sin marca, s|n., un baul, vapor Conte Verde, serie 120, fecha de entrada Octubre 16 de 1926.

Marca J. Yttuzemque, s|n., un baul, vapor Wutemberg, serie 121, fecha de entrada Mayo 8 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Hoeclic, serie 122, fecha de entrada Mayo 7 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 123, fecha de entrada se ignora.

Marca V. W. Batén, s|n., un cajón, vapor H. Pride, serie 124, fecha de entrada Agosto 25 de 1926.

Marca J. P. Solari, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 22, fecha de entrada Septiembre 6 de 1926.

Marca E. Retiene, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 23, fecha de entrada Mayo 4 de 1926.

Marca Pether Said, s|n., un paquete, vapor Madrid, serie 24, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca S. Caballero, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 25, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Wirtt, s|n., un lío, vapor Monte Oliva, serie 26, fecha de entrada Junio 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 27, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Fanchini, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 28, fecha de entrada se ignora.

Marca L. S. Loveggi, s|n., un cajón, vapor Honsent, serie 29, fecha de entrada Febrero 10 de 1926.

Marca L. Zabala, s|n., una valija, vapor Halesius, serie 30, fecha de entrada se ignora.

Marca L. Zabala, s|n., un paquete, vapor Halesius, serie 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una valija, vapor C. Battisti, serie 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 33, fecha de entrada se ignora.

Marca Moy Ayala, s|n., un paquete, vapor I. I. de Borbón, serie 34, fecha de entrada Abril 23 de 1926.

Marca C. y M. Malasco, s|n., una valija, vapor P. di Udine, serie 35, fecha de entrada Mayo 10 de 1926.

Marca Dr. P. L. Viruzzi, s|n., una valija, vapor Avon, serie 36, fecha de entrada Octubre 5 de 1926.

Marca Julio Pelile, s|n., un cajón, vapor Arlanza, serie 37, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca M. R. Zimmerman, s|n., una caja, vapor Madrid, serie 38, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Sin marca, s|n., una caja, vapor se ignora, serie 39, fecha de entrada se ignora.

Marca P. A. Benvenuto, s|n., un cajón, vapor Conte Verde, serie 40, fecha de entrada Octubre 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Cross, serie 41, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor C. Battisti, serie 42, fecha de entrada se ignora.

Marca Stomayor, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un lío, vapor A. Bettolo, serie 44, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Andes, serie 45, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 46, fecha de entrada se ignora.

Marca E. R., s|n., un cajón, vapor Messella, serie 47, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca M. C. D. A., s|n., una valija, vapor R. V. Eugenia, serie 48, fecha de entrada Julio 23 de 1926.

Marca V. M. Valcán, s|n., un cajón, vapor Vestris, serie 49, fecha de entrada Junio 20 de 1926.

Marca R. Matarosi, número 1957, un baúl, vapor C. Battisti, serie 50, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Mario Pedro, s|n., un cajón, vapor Avon, serie 51, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca P. A. Evon, s|n., un paquete, vapor H. Glen, serie 52, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca F. Shlomon, s|n., un paquete, vapor M. Sarmiento, serie 53, fecha de entrada Enero 25 de 1926.

Marca Otto Francis, s|n., un paquete, vapor G. Belgrano, serie 54, fecha de entrada Octubre 25 de 1925.

Marca Saint Hiller, s|n., un cajón, vapor Lipari, serie 55, fecha de entrada Agosto 24 de 1926.

Sin marca, s|n., un lío, vapor se ignora, serie 56, fecha de entrada se ignora.

Marca A. C. K. Lda., s|n., una caja, vapor se ignora, serie 57, fecha de entrada se ignora.

Marca F. King, s|n., una caja, vapor Voltaire, serie 58, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Sin marca, s|n., una sombra., vapor se ignora, serie 59, fecha de entrada se ignora.

Marca N. G. Cobo, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 60, fecha de entrada Mayo 5 de 1926.

Marca P. Z., s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 61, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca C. B. Yones, s|n., un cajón, vapor Darro, serie 62, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca M. Lastra, s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 63, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca N. C. P. Miliani, s|n., un esqueleto, vapor Gelria, serie 64, fecha de entrada Abril 17 de 1926.

Marca A. Fernández, s|n., una valija, vapor Pan América, serie 65, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca J. Codematore, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 66, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Goedall, s|n., un esqueleto, vapor Baronesa, serie 67, fecha de entrada Agosto 20 de 1926.

Marca M. Casares, s|n., un cajón, vapor Zeelandia, serie 68, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca Dr. Barrera, número 1597, un cajón, vapor Conte Verde, serie 69, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 2048, un cajón, vapor Conte Verde, serie 70, fecha de entrada Septiembre 3 de 1926.

Marca Midijk, s|n., un cajón, vapor Vandyk, serie 71, fecha de entrada Marzo 28 de 1926.

Marca A. Arroyo, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 72, fecha de entrada Junio 29 de 1926.

Marca H. Wisnofe, número 36.625, un cajón, vapor Weser, serie 73, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca A. Dupuy de Lome, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 125, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Robert Spumide, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 126, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca M. Rocco, s|n., un cajón, vapor Pincio, serie 127, fecha de entrada Julio 20 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un canasto, vapor Gelria, serie 128, fecha de entrada Octubre 7 de 1926.

Marca Bergel Front, s|n., un canasto, vapor Flandria, serie 129, fecha de entrada Abril 1.° de 1926.

Marca Y. Ceschin, s|n., un baul, vapor C. Battisti, serie 130, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Wualter Richer, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 131, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Becerra R., s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 132, fecha de entrada se ignora.

Marca Y. Girardeu, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 133, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, vapor M. Olivia, serie 134, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, va-

por S. Morena, serie 135, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada se ignora.

Marca José Abraham, s|n., un fardo, vapor Lutetia, serie 137, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor M. Sarmiento, serie 138, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca Zaideman, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 139, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Europa, serie 142, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 143, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca se ignora, número 9239, un fardo, vapor se ignora, serie 144, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 145, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca M. Dan, número 1005, un fardo, vapor Cap Norte, serie 146, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca Julio Caldiano, s|n., una bolsa, vapor Asturia, serie 147, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca E. Schmit, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 148, fecha de entrada Marzo 31 de 1926.

Marca V. Francés, s|n., un esqueleto, vapor Lutetia, serie 149, fecha de entrada Agosto 12 de 1926.

Marca R. González Moreno, s|n., un lío, vapor Lutetia, serie 150, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca H. Arengel, s|n., un paquete, vapor Bayern, serie 151, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca Ida Michelcca, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 152, fecha de entrada Noviembre 29 de 1925.

El Jefe
v.25 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834|926. ó 3440 A. ó 834 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 834|926.

Marca C P, número 3681, 1 cajón, vapor Albireo, paquete 3912, fecha de entrada Diciembre 15|920.

El Jefe
v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 835|926 ó 3441 A. ó 835 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 835 926.

Marca en zeta cruzada, arriba: E M, abajo: X C, s|n., 1 cajón, vapor Delfino, paquete 320, fecha de entrada Febrero 3|921.

El Jefe
v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 836|926 ó 3442 A. ó 836 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 836|926.

Marca P S C, número 8, 1 bolsa, vapor Delfino, paquete 320, fecha de entrada Febrero 3|921.

El Jefe
v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 832|926 ó 3438 A. ó 832 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagoo 832 926.

Marca L E, número 1167, 1 cajón, vapor Albireo, paquete 3912, fecha de entrada Diciembre 15|920.

El Jefe
v29 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Mamberto de Cané, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Horacio María Cané.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que es ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Gumersinda Fernández de Manrique, por sí y su hijo menor, José Román Manrique, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Román Manrique.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Judith Delponte de Miloc, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Angelo Miloc.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana del Carmen Davel de Griffin, en su carácter de viuda del ex jubilado don Clodomiro Griffin.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Bernarda Bisso de Capretti, por sí y sus hijos menores Lidia Sara, Velia María, y Alicia Clementina Capretti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Dante Capretti.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Jesús Julia, Dora Adela, María Esther Paulina y Matilde Dolores Angela Pittella, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Antonio Pittella.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Eduarda Brañas de Maison, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Carlos Maison.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Angélica Correa Prequin, y don Francisco J. Prequin, como tutor de los menores Catalina Herminia, Santiago y Mateo Guillermo Correa Prequin, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Ramón Correa.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Carrizo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.
v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que **deben apersonarse a la Sección Accidentes** del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.
v25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.
v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.
v-5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Morgana Baldassare**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Secretario.
v7 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Juana Pedemonte de Díaz, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Leandro Díaz.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.
v-24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Novaresi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.
v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.
v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan M. Laines**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.
v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Barbieri** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1927.— El secretario.
v-28-marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Peduzzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.
v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1927. — El Secretario.
v19 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Julia Romay de Soria**, doña **Margarita Rosa Inés** y doña **Sara Leonor** Soria, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Manuel Soria.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-26 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Rosales de Cárdenas**, por sí y sus hijos menores **Blanca Azucena, María Emilia, María Alicia de Dolores, César Atilio Ramón y María Isabel de Jesús Cárdenas**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de 2.ª categoría de la Escuela N.° 15 de Santiago del Estero, don Jesús María Cárdenas.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-26 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **Paz Carrillo de Pérez**, por sí y sus hijas menores **María de la Paz y Beatríz Elsa Pérez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, don Mariano Pérez.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-26 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Carrochano de Pérez**, en su carácter de madre del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Pérez.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-26 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Isabel San Román de Rossi**, por sí y sus hijos menores **Federico María y María Josefina Rossi**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 17, don Emilio Augusto Rossi.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-26 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Constante Koszuch o Koiuschuk** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. **Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.
v-28-marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ezequiel Barrionuevo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.
v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Froilán Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.—
El Secretario.
v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Germán Bader o Adolfo o Armando Boder**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.—
El Secretario.
v-25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del que subscribe, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, **el que** se publicará cinco veces por mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don José Fraga, haciéndole saber, a los efectos que hubiere lugar, que por dicha Secretaría se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — Eduardo Rojas, secretario.
e24 marzo s|p.p. 3508 v29 marzo
e25 abril s|p.p. 3508 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar **desde la primera** publicación del presente, a **Benjamín Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Francisco Blanco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de ser notificado.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay..
Búenos Aires, Marzo .. de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3809. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo......de 1927.— A. Pallejá.—Julio González, secretarios.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Pedro Molinari, Juez de Paz.
E-24 marzo s|p.p N.° 3794 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ismael Pintos**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de divho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaría, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Elena Lazcano Teguí**, que en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Junio 20 de 1919.— Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor de la demandada opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley, llévese el apremio adelante hasta hacerse pago íntegro al acreedor del capital, intereses y costas reclamados. — Manuel B. de Anchorena.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.— M. Suárez Caviglia, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3797 v-26 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y **Uruguay.**
e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, **se cita**, llama y emplaza **por el término de treinta días, a contar desde la** primera publicación del presente, a Sindimio Delgado, **para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue** por el delito de quiebra fraudulenta. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza, a la prófuga Andrea Elvira Medina González o Elvira Miñorini, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.
e-15 febrero N.° 3735 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Miguel Navarro para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 feb. N.° 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.
e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a corrre desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.
E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Aro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3740 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Groppa**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3741 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Simón León Diament**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3742 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Sara Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3751 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gabrielli**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3752 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Tarnapolsky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.
Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3753 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Betro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3754 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Maturano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3756 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernat Linial o Bernardo Linial**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.
Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-4 marzo s|p.p. 3755 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Cairoli**, ya sean como herederos o acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, febrero 7 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
Local del Juzgado: Ituzaingó 888.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3727. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Albino Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 5 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3728. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Valbuena**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3729. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Arnat Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Erenesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3730. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Ana Martínez y doña Matilde Cabello**.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.— José J. Raggio, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3731. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 14 de esta Ciudad, don Camilo Dinegro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eloisa Belén, Rafaela Villegas y Rita Fernández**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — Camilo Dinegro, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3732. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Otero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3743 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Alegre**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e4 marzo N.° 3733 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Arregue**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3745 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que, comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp N.° 3746 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Solari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|pp. N.° 3747 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Jaime Tello**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3748 v- 8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Jalil**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3749 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manel Estévez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay — Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3750 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Otto Eichenauer**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.
E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario
E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto García**, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas**.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori, Juez de Paz.
e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pelleiá, Julio González, secretarios.
e15 febr. N.° 3725 s|p.p. v24 marz

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.
e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.
e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927 — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Olindo Stella**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.
e4 marzo N.° 3738 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Sobron**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E-15 febrero N.° 3713 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo **Antonio Antonín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.
e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Blanco**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario
e4 marzo N.° 3739 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Bergadez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 marzo N.° 3734 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Landry**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco D'Amico**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a **David Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gordillo**.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Arnaiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.
E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador La Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 marzo N.° 3735 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diéguez**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 marzo N.° 3736 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Santiago Romano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 marzo N.° 3737 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pablo Rossotti y Ramón Santos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Luis A. Scaglioni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De fino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 2802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Himesberg**, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Avelino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3806. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin toletes, dos portaboza de proa y popa.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.
Los interesados deberán presentarse a tal efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663-c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 4,80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cascada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncamo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10433 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v31 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400-c|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:
Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v29 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:
Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v27 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 88.466

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO B. E. S.

Junio 19 de 1922. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Substituída en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1255.

v-26 marzo.

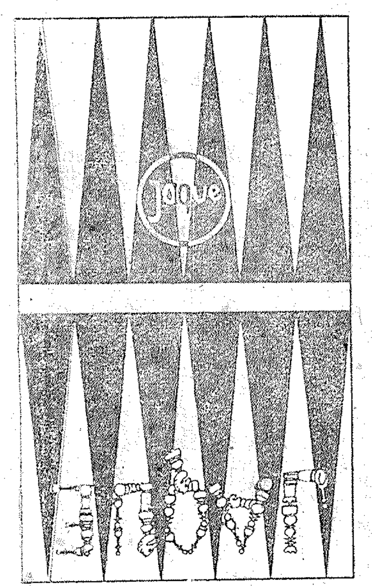
Acta N.° 117.828



Octubre 28 de 1926. — Celada y Millán. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1.274.

v-26 marzo.

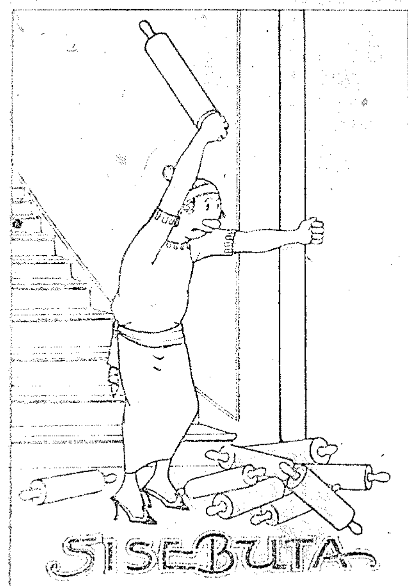
Acta N.° 118.681



Diciembre 4 de 1926. — Federico Reller y Atilio Valenti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.257.

v-26 marzo.

Acta N.° 118.686



Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.092.

v-26 marzo.

Acta N.° 118.687



Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.093.

v-26 marzo.

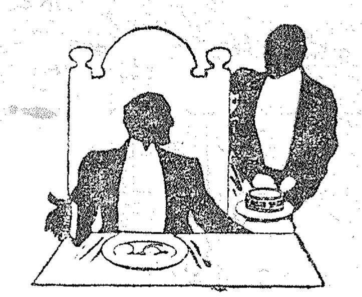
Acta N.° 118.689



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.095.

v-26 marzo.

Acta N.° 119.050



CAVIAR SUECO

Diciembre 27 de 1926. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir huevas de bacalao condimentadas y listas para el consumo, de la clase 22. — (Corregida). — Aviso N.° 19.485.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.401

PHONO - ELECTRIC

Marzo 7 de 1927. — Bridgeport Brass Company, de Bridgeport, E. U. de América. — Para distinguir cables y alambres para tranvías, telégrafos y teléfonos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 49.824. — Aviso N.° 1.258.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.402

VISCOSINE

Marzo 7 de 1927. — Jorge T. Asp. y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Renovación de la N. 47.784. — Aviso N.° 1.259.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.404



Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas, y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.178. — Aviso N.° 1.265.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.405

NOBRAC

Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.177. — Aviso N.° 1.266.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.406

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.270.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.407

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.269.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.408

PERFECTION

Marzo 7 de 1927. — Perfection Stove Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir artefactos de calefacción, de iluminación y caloríferos, de la clase 14. — Aviso N.° 1.267.

v-26 marzo.

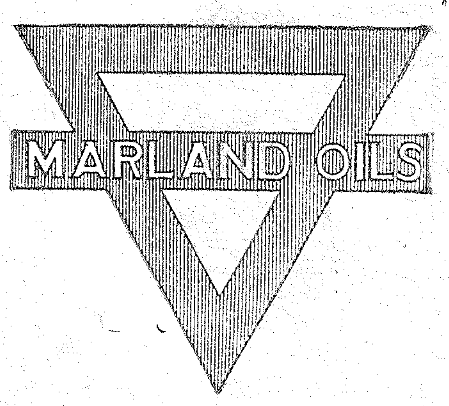
Acta N.° 120.415

NEERLANDIA

Marzo 7 de 1927. — L. J. Glastra y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.289.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.409



Marzo 7 de 1927. — Marland Refining Company, de Ponca City, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 1.262.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.411

TWIN-HEEL

Marzo 7 de 1927. — Julius Kayser y Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.264.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.412

ALMANSOR

Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Sohne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.260.

v-26 marzo.

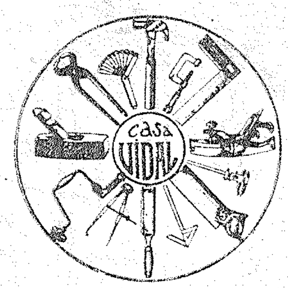
Acta N.° 120.413

FREIJA

Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Sohne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.261.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.414



Marzo 7 de 1927. — Manuel Vidal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.252.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.417

CACHITO

Marzo 7 de 1927. — Pedro Basabe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.275.

v-26 marzo.

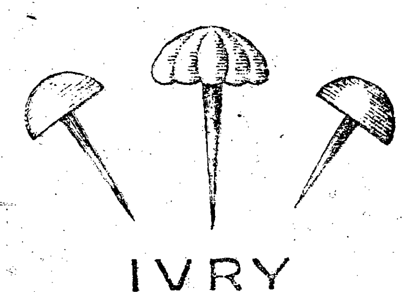
Acta N.° 120.416



Marzo 7 de 1927. — Juan y Federico Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.841. — Aviso N.° 1.158.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.419



Marzo 8 de 1927. — Fabrique D'articles Metalliques de la Compagnie Generale D'Electricité, S. A., de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.300.

v-26 marzo.

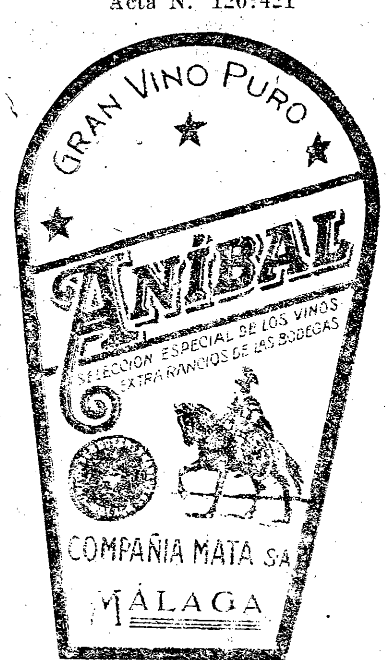
Acta N.° 120.420

WHITECROSS

Marzo 8 de 1927. — The Whitecross Company Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.299.

v-26 marzo.

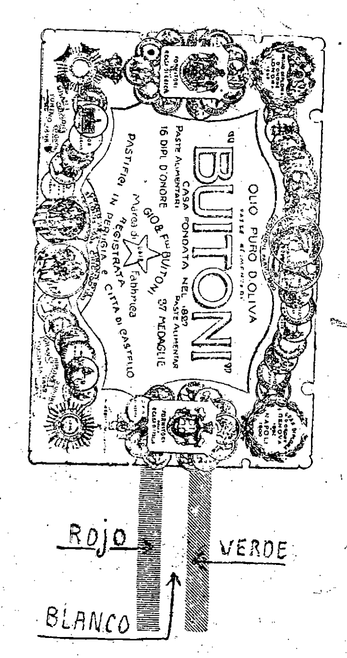
Acta N.° 120.421



Marzo 8 de 1927. — Compañía Mata Unión de Bodegas Andaluzas, S. A., de Málaga, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.277.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.422



Marzo 8 de 1927. — Gio y Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir aceites comestibles y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.700. — Aviso N.° 1.278.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.423



Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.701. — Aviso N.° 1.279.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.425

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía., Sdad. Anma. Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.767. — Aviso N.° 1.281.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.426

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía. Sdad. Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.768. — Aviso N.° 1.282.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.427

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.711. — Aviso número 1.283.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.428

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.712. — Aviso N.° 1.284.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.429

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.713. — Aviso N.° 1.285.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.430



Marzo 8 de 1927. — Franceschi, Bade y Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y similares para la propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 1.286.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.431

"BEUTIN"

Marzo 8 de 1927. — Carlos Beutin. — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículo para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.287.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.432



Marzo 8 de 1927. — Leveratto y Cía. — Par distinguir vinos de postre, de la clase 23. — Aviso N.° 1.288.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.433

PILOCHLORINE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.293.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.434

DESENSIBILISYNE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.292.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.435



Marzo 8 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.291.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.437

LA ALEMANA

Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.661. — Aviso N.° 1.304.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.438



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.676. — Aviso N.° 1.303.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.439



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.985. — Aviso N.° 1.302.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.441

SUBLAMINA

Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.450. — Aviso N.° 1.306.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.443

ZUCAL

Marzo 9 de 1927. — Horacio Gándara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.316.

v-26 marzo.

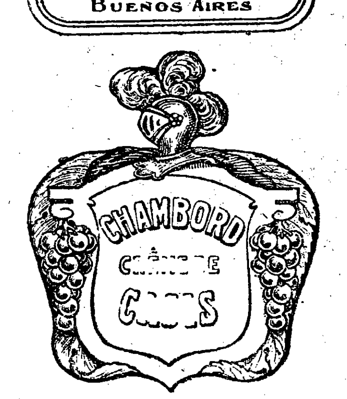
Acta N.° 120.444



Marzo 9 de 1927. — J. Bellagamba y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.323.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.446



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 47.776. — Aviso N. 1.294.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.448

LOS CIEN GRANDES

Marzo 9 de 1927. — Carlos Peláez y Alberto J. Ballestero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.297.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.451

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 47.741. — Aviso N.° 1.318.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.452

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.742. — Aviso N.° 1.319.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.453

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactur, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.743. — Aviso N.° 1.320.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.454

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.744. — Aviso N.° 1.321.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.455

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.745. — Aviso N.° 1.322.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.456

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 47.746. — Aviso N.° 1.324.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.457

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 47.747. — Aviso N.° 1.325.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.458

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 47.748. — Aviso N.° 1.326.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.459

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 47.749. — Aviso N.° 1.327.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.460

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.750. — Aviso N.° 1.328.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.461

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 47.751. — Aviso N.° 1.330.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.462

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N. 47.752. — Aviso N.° 1.331.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.463

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 47.753. — Aviso N.° 1.332.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.464

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.754. — Aviso N.° 1.333.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.465

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.755. — Aviso N.° 1.334.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.466

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.756. — Aviso número 1.335.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.467

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 47.757. — Aviso N.° 1.336.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.468

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.758. — Aviso N.° 1.337.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.469

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 47.759. — Aviso N.° 1.338.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.471

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 47.761. — Aviso N.° 1.340.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.470

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N. 47.760. — Aviso N.° 1.339.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.472

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.762. — Aviso N.° 1.341.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.473

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.763. — Aviso N.° 1.342.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.474

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la N.° 47.764. — Aviso N.° 1.343.

v-26 marzo.

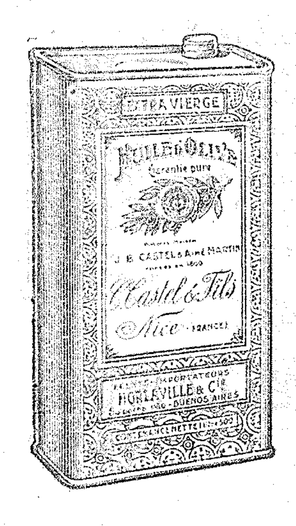
Acta N.° 120.480

LUROPOL

Marzo 10 de 1927. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.315.

v-26 marzo.

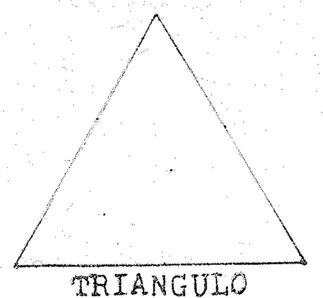
Acta N.° 120.483



Marzo 10 de 1927. — C. Castel y Fils, de Niza, Francia. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 1.329.

v-26 marzo.

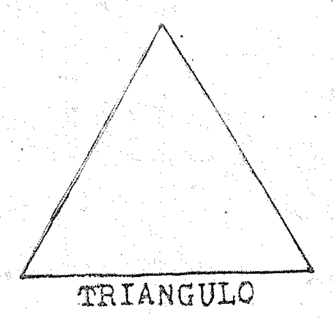
Acta N.° 120.484



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.385.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.485



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.386.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.486



Marzo 10 de 1927. — Loewensberg y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.387.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.487



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.388.

v-26 marzo.

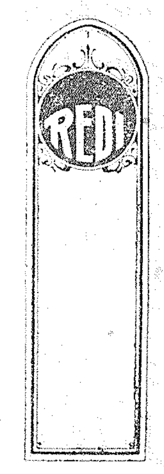
Acta N.° 120.490

UROSIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.391.

v-26 marzo.

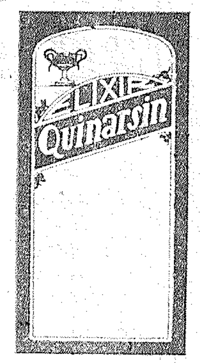
Acta N.° 120.488



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.389.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.489



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.390.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.491

ANTIFLUXINA

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.392.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.492

BROM OVARIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.393.

v-26 marzo.

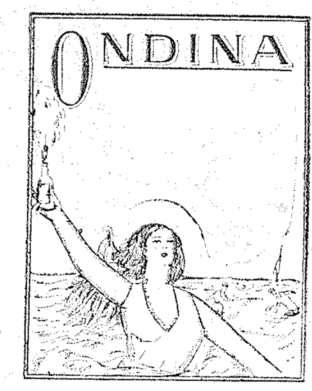
Acta N.° 120.493

MOSCOLINA

Marzo 10 de 1927. — Mariano Roses. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.394.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.494



Marzo 10 de 1927. — Gentile Testa de Bulla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.395

v-26 marzo.

Acta N.° 120.495



Marzo 10 de 1927. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir calzados de todas clases, sus accesorios y complementos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.396.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.496



Marzo 10 de 1927. — La Farmaco Argentina, S. A. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.276. — Aviso N.° 1.397.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.497



Marzo 10 de 1927. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.956. — Aviso N.° 1.398.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.498

TITÁN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. [illegible] de América. — Para distinguir motores en general, estacionarios o portátiles, de la clase 5. Renovación de la N.° 47.861. — Aviso N.° 1.399.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.499

TITAN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir motores de tracción en general, de la clase 12. Renovación de la N.° 47.860. — Aviso N.° 1.400.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.500

I.H.C.

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 48.901. — Aviso N.° 1.401.

v-26 marzo.

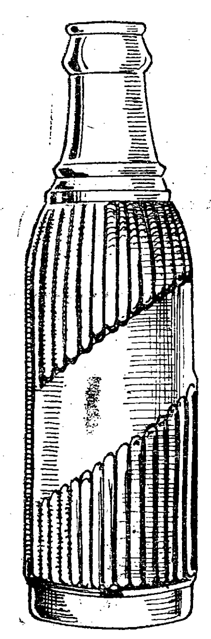
Acta N.° 120.504

"RUFINO"

Marzo 10 de 1927. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.256.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.505



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.362.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.510

PERFECT

Marzo 10 de 1927. — Enrique Weygand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para lechería y mantequería, con especialidad tarros para transporte de leche, de la clase 5. — Aviso N.° 1.367

v-26 marzo.

Acta N.° 120.511

DON HIPÓLITO

Marzo 10 de 1927. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.369.

v-26 marzo.

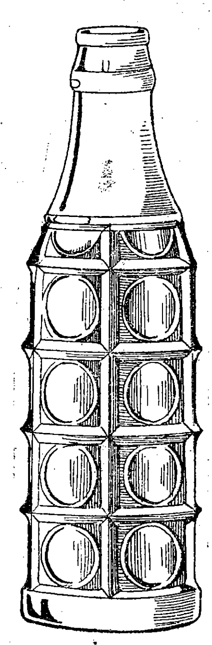
Acta N.° 120.513

CALA

Marzo 11 de 1927. — Emma Fernández Codazzi de Mildner y Teodolinda Fernández Codazzi de Hermida. — Para distinguir productos de tocador, perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.354.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.512



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.361.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.515

ELBA

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.415.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.516

TISSU - A. G. B.

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir tejidos, de la clase 15. — Aviso N.° 1.416.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.517



Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.360.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.518

MY-SIN

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.359.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.519

LAJEA

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.358.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.520

TONOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.377.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.521

VITOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.378.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.522

VOCOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.376.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.523

MOVITON

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.375.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.524

PHOTOPHON

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.374.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.525

AUDIFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporación Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.373.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.527

LOS TRES ASES

Marzo 11 de 1927. — Fidel Hernando. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.383.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.535



Marzo 11 de 1927. — Amado Mahmud y Hno. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 18. — Aviso N.° 19.228.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.529

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schofaerts. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.379.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.530



TUCAN

Marzo 11 de 1927. — Augusto G. Estrampes y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.384.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.531

TALLERES GRÁFICOS PUM

Marzo 11 de 1927. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.382.

v-26 marzo.

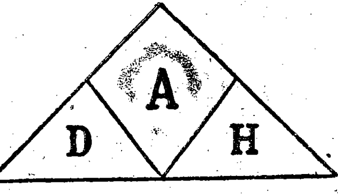
Acta N.° 120.533



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.352.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.537



A. Dellachá y Hno.

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.168. — Aviso N.° 1413.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.528

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schofaerts. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos, líquidos y cualquier otro material comprendido en la clase 14, para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc. — Aviso N.° 1.380.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.538





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.167. — Aviso N.° 1412.

v-26 marzo.

Acta N. 120.539





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación N.° 50.166. — Aviso N.° 1.409.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.545

SANAPIRA

Marzo 12 de 1927. — Miguel Eugenio Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.175. — Aviso N.° 1.425.

v 26 marzo.

Acta N.° 120.534



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.353.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.541

BOLONDO LAVIGNE y C°



MARCA DE FÁBRICA

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.170. — Aviso N.° 1.411.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.542



Marzo 11 de 1927. — Genesio Monti — Para distinguir: bebidas sin alcohol en general, clase 23. — Aviso N.° 1.419

v-26 marzo.

Acta N.° 120.547

PUEDE SER

Marzo 12 de 1927. — Juan F. Castagnino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.417.

v 26 marzo.

Acta N.° 120.546

INVERNINA

Marzo 12 de 1927. — Miguel Eugenio Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 1.426.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.544

LA ESMERALDA

Marzo 11 de 1927. — M. Perelstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 1.420.

v-26 marzo.

Acta N.° 116.760

«OLE BOE»

Septiembre 13 de 1926. — Ole Boe Ltd. de Oslo, Noruega. — Para distinguir bacalao, sardinas y pescados en conservas, de la clase 22. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.276.

v-26 marzo.

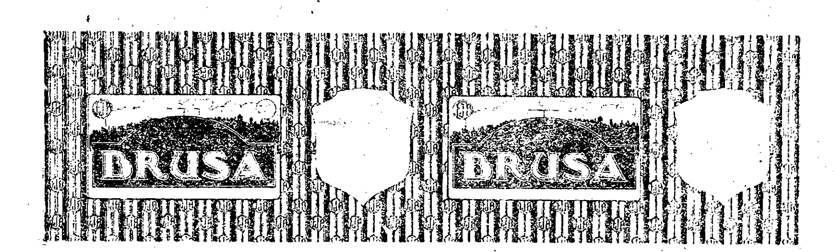
Acta N.° 118.688



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Ar da. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.094.

v-26 marzo.

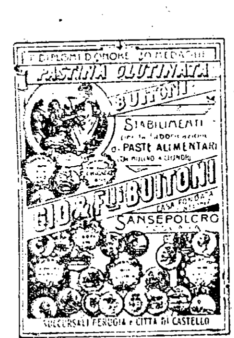
Acta N.° 120.403

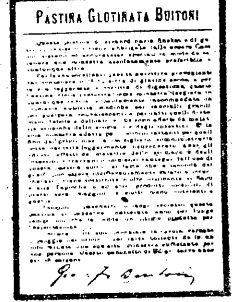


Marzo 7 de 1927. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.268.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.424





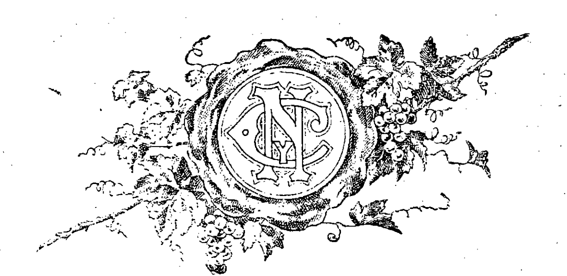




Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.702. — Aviso N.° 1.280.

v-26 marzo.

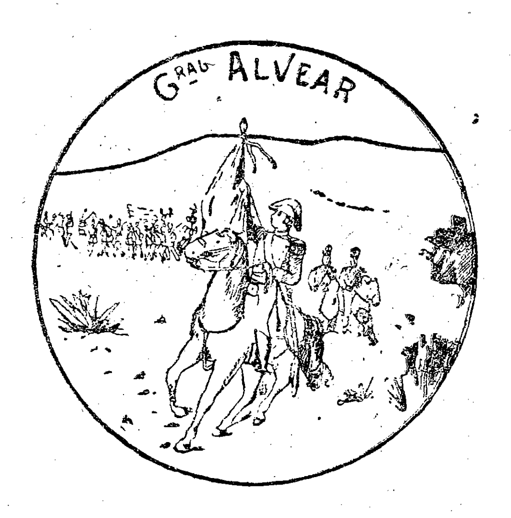
Acta N.° 120.418



Marzo 8 de 1927. — Osvaldo Piñeyro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.295.

v-26 marzo.

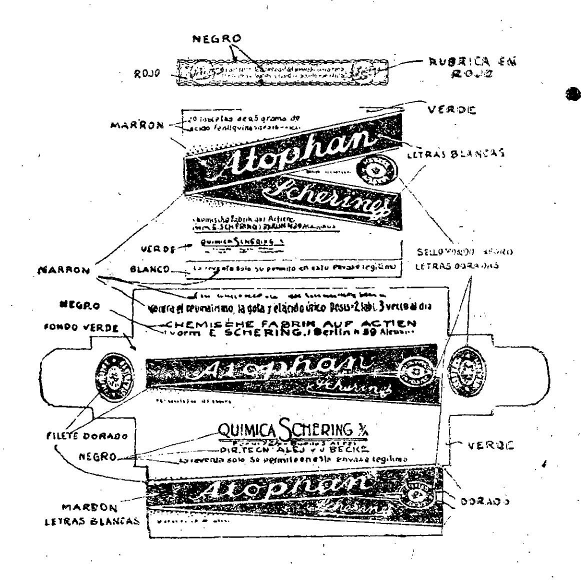
Acta N.° 120.436



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.941. — Aviso N.° 1.301.

v-26 marzo.

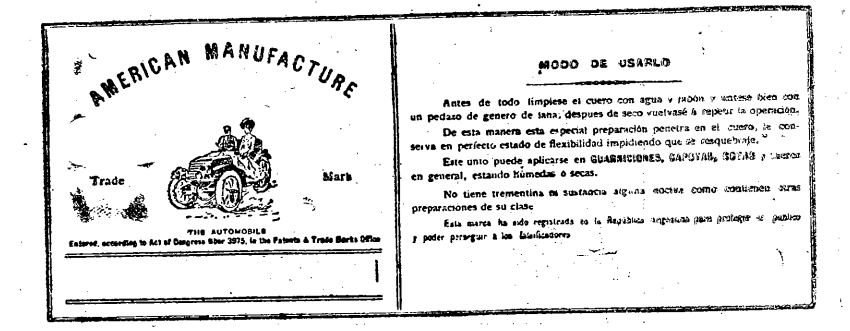
Acta N.° 120.440



Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 1.305.

v-26 marzo.

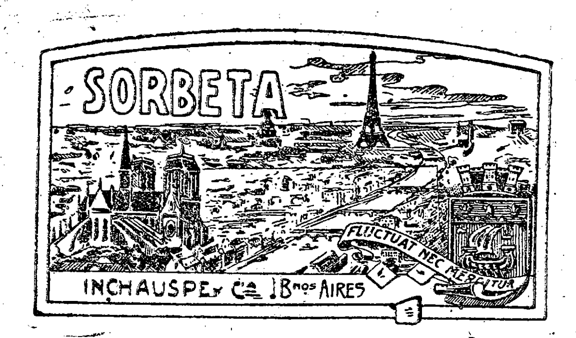
Acta N.° 120.442



Marzo 9 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir betunes, pomadas o líquidos para limpiar, lustrar y conservar cueros en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.782. — Aviso N.° 1.272.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.445



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.057. — Aviso N.° 1.295.

v-26 marzo.

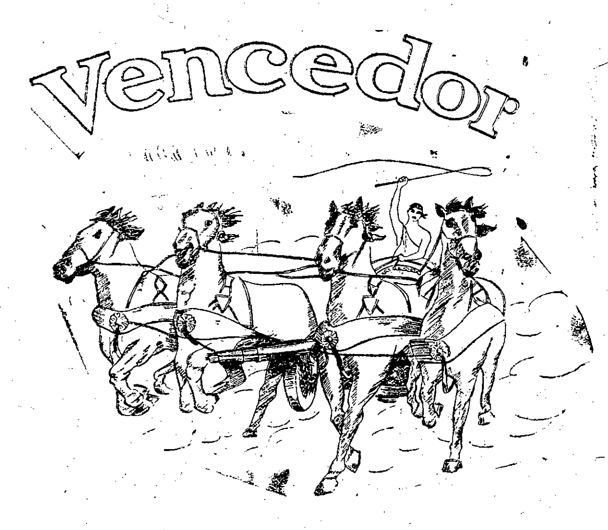
Acta N.° 120.447



Marzo 9 de 1927. — La Argentina. Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 47.792. — Aviso N.° 1.296.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.449



Marzo 9 de 1927. — Agustín T. Cri...ino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso N.° 1.348.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.450



Marzo 9 de 1927. — Ribo Hermanos. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 1.347.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.476



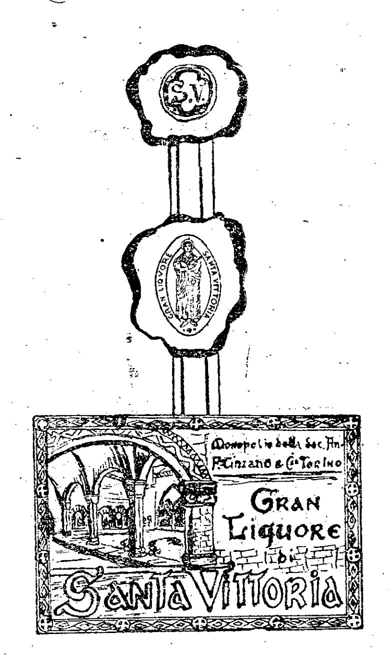
Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.853. — Aviso N.° 1.317.

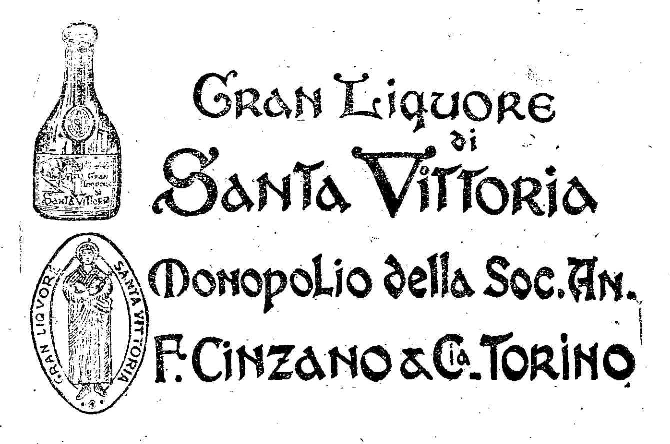
v-26 marzo.

Acta N.° 120.477



GR. LIQ. S. VITTORIA





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso N.° 1.346.

v-26 marzo.

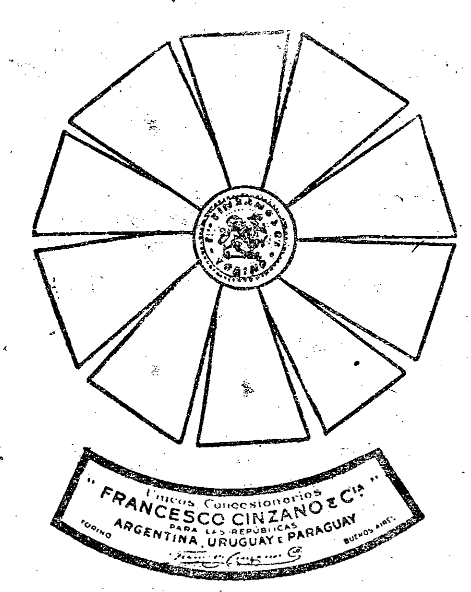
Acta N.° 120.502

SANTAL MONAL

Marzo 10 de 1927. — Antoine Paul Emile Monal, de Nancy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 47.912. — Aviso N.° 1.403.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.478





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.739. — Aviso N.° 1.345.

v-26 marzo.

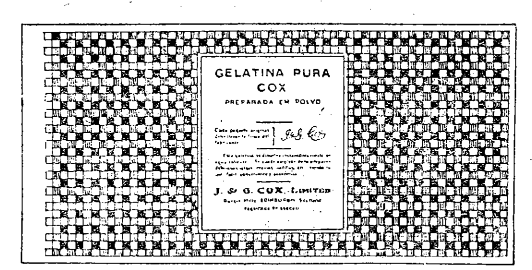
Acta N.° 120.479



Marzo 10 de 1927. — Luis Paz. — Para distinguir calzado de toda clase, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y demás accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.314.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.501



Marzo 10 de 1927. — J. y G. Cox Limited, de Edimburgo y Londres, Inglaterra. — Para distinguir gelatinas preparadas en polvo, de la clase 22. Renovación de la N.° 48.190. — Aviso N.° 1.402.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.481



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.350.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.482



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.351.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.509



Marzo 10 de 1927. — Noetinger Lepetit, S. A., Forestal, Industrial y Ganadera. — Para distinguir extractos de quebracho, de la clase 1. — Aviso número 1.368.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.506

LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO — BLANCO

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "JORGE BELL E HIJOS" BUENOS AIRES

MARCA REGISTRADA — LA GAVIOTA

BARNIZ

INDUSTRIA ARGENTINA — CONTENIDO NETO

FONDO AMARILLO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Aviso número 1.366.

v-26 marzo.

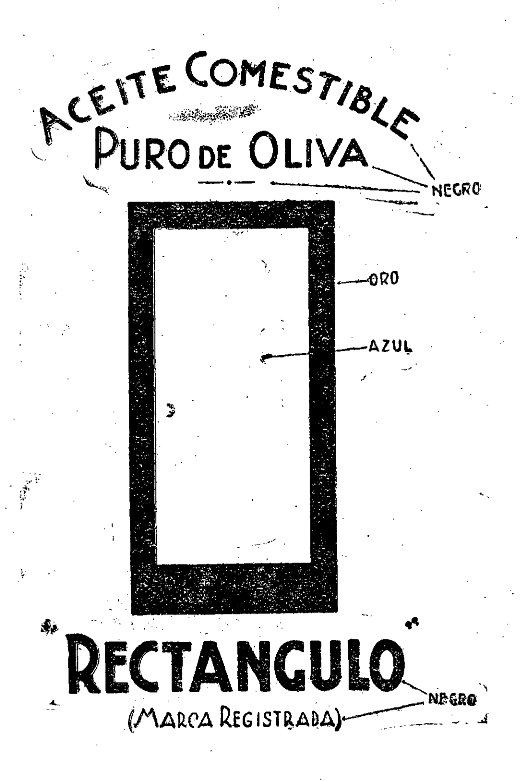
Acta N.° 120.507



Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 1.364.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.503



Marzo 10 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestible de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 1.363.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.508



FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

TIERRA SIENA

CALIDAD EXTRA

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anó nima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir tierra siena en general, de la clase 10. — Aviso número 1.365.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.514

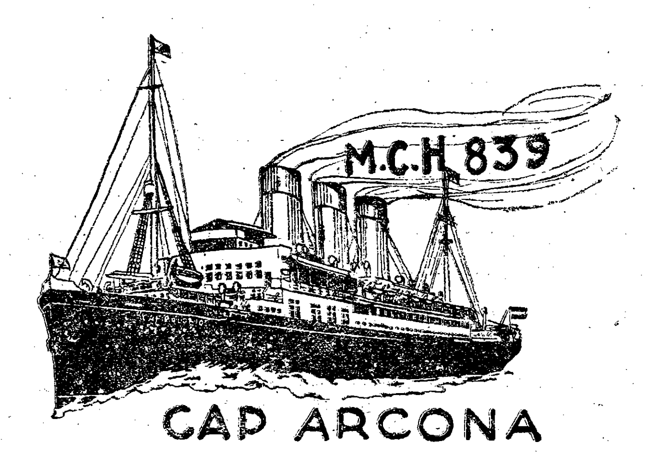
HOME RUN



Marzo 11 de 1927. — Seacoast Can ning Company, de Eastport, Estado de Maine, E. U. de América. — Para dis inguir productos de pesca de la costa atlántica de los E. U. de América, con excepción de atún, yellowtail, bonita y albacora, de la clase 22. — Aviso N.° 1.414.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.526



Marzo 11 de 1927. — Mirhey Cha era y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.381.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.543



Marzo 11 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 1418.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.536



Marzo 11 de 1927. — Dabusti Hermanos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 1421.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.540



Francesco Lavaggi é Figlio.

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.169 — Aviso N.° 1.410.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.532



Marzo 11 de 1927. — Pedro M. Sposaro. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 1.313.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.410

BUINCO

Marzo 7 de 1927. — The Buckeye Incubator Company, de Springfield, E. U. de América. — Para distinguir má quinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras cla ses, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Má quinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicult ura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.263.

v-26 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Etchetche, Secretario.